Informe Anual 2015 del FMI | Juntos frente a los desafíos

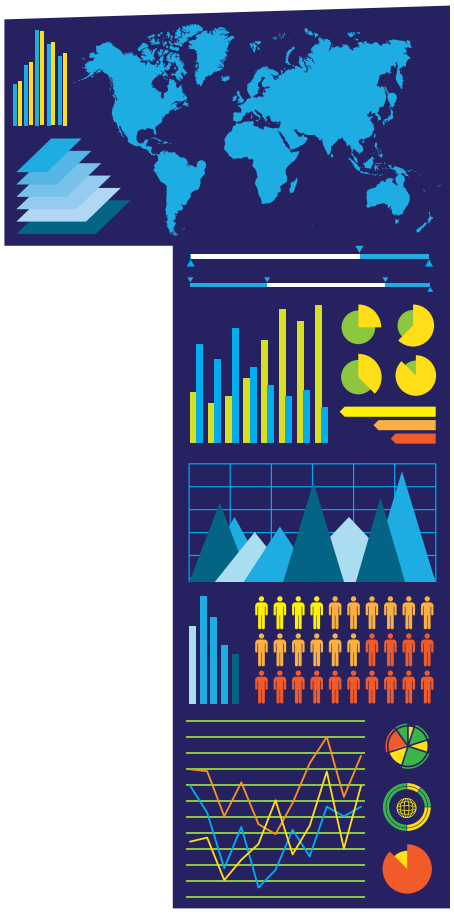

Un vistazo

Vea toda la información sobre el FMI y su trabajo en el ejercicio 2015. Más detalles en el índice completo.

Índice 2

PARTE 1

Panorama general 4

Acerca del FMI, sus principales actividades, los desafíos que enfrentaron los países miembros durante el año y el apoyo brindado por el FMI

PARTE 2

Qué hace el FMI: Los tres grandes ejes . . . 22

Cómo supervisa el FMI la economía de sus 188 países miembros, suministra financiamiento a los países con problemas de balanza de pagos y proporciona asistencia práctica a sus países miembros

PARTE 3

Finanzas y organización 62

Presupuesto, sistemas de auditoría, recursos humanos, evaluaciones independientes, actividades de divulgación y reformas del FMI para representar mejor a todos los países miembros

PARTE 4

Una mirada al pasado y al futuro 84

Hechos destacados de la labor del FMI durante el año en las distintas regiones y su contribución a la lucha contra la pobreza y al crecimiento económico con empleo, estabilidad y solidaridad

Fue un año de innovaciones en toda la institución: programas piloto orientados a incorporar en nuestro trabajo con los países los resultados de investigaciones realizadas en los últimos años sobre crecimiento inclusivo y cuestiones de género; cursos de capacitación en línea a disposición de funcionarios de gobierno y del público en general; lanzamiento de una iniciativa para facilitar el libre acceso a los datos, y cooperación con los países miembros sobre finanzas islámicas.

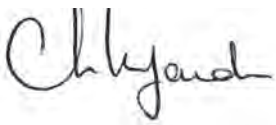

Christine Lagarde,
Directora Gerente

Equipo gerencial

MIN Zhu
Subdirector Gerente

Christine Lagarde
Directora Gerente

Carla Grasso
Subdirectora Gerente y
Jefa de Administración

Mitsuhiro Furusawa
Subdirector Gerente

David Lipton
Primer Subdirector Gerente

Directores Ejecutivos del FMI (al 30 de abril de 2015)

Serge Dupont
Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía

Mikio Kajikawa
Japón

Steve Field
Reino Unido

Chileshe Mpundu Kapwepwe
Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Swazilandia, Tanzanía, Uganda, Zambia, Zimbabwe

Carlo Cottarelli
Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal, San Marino

Rakesh Mohan
Bangladesh, Bhután, India, Sri Lanka

Hazem Beblawi
Bahrein, Egipto, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Omán, Qatar, Siria, Emiratos Árabes Unidos, Yemen

Mohammad Jafar Mojarrad
Afganistán, Argelia, Ghana, Irán, Marruecos, Pakistán, Túnez

Fernando Jiménez Latorre
Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Venezuela

Nguéto Tiraina Yambaye
Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Comoras, República Democrática del Congo, República del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar, Malí, Mauritania, Mauricio, Níger, República Centroafricana, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Togo

Aleksei Mozhin
Rusia

Daniel Heller
Azerbaiyán, Kazajstán, Polonia, República Kirguisa, Serbia, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán

Mathew Haarsager
(Asesor principal del Director Ejecutivo)
Estados Unidos

Sergio Chodos
Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay

Menno Snel
Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Georgia, Israel, Luxemburgo, Moldova, Montenegro, Países Bajos, ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Ucrania

Wimboh Santoso
Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga, Vietnam

Ibrahim Halil Çanakci
Austria, Belarús, Eslovenia, Hungría, Kosovo, República Checa, República Eslovaca, Turquía

JIN Zhongxia
China

Fahad I. Alshathri
Arabia Saudita

Barry Sterland
Australia, Corea, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia, Mongolia, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles, Tuvalu, Uzbekistán, Vanuatu

Hubert Temmeyer
Alemania

Audun Groenn
Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Suecia

Hervé de Villeroché
Francia

Foto aparte

Paulo Nogueira Batista, Jr.
Brasil, Cabo Verde, Ecuador, Guyana, Haití, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Suriname, Timor-Leste, Trinidad y Tabago

Índice

Panorama general

Qué es el FMI 4
Mensaje de la Directora Gerente 5
Principales actividades del FMI en el ejercicio 2015 6
Prioridades del FMI en materia de políticas en 2015 7
Agenda Mundial de Políticas 8

Puntos focales

Impacto de la caída de los precios del petróleo en los países miembros del FMI 10
Respuesta al brote de ébola: Financiamiento de emergencia y un nuevo instrumento 12
Apoyo del FMI a Ucrania 14
Interacción del FMI con Grecia durante el ejercicio 2015 15
Empleo y crecimiento 16
La capacitación que ofrece el FMI se amplía mediante cursos en línea 18
La iniciativa de datos de libre acceso 20

Qué hace el FMI: Los tres grandes ejes

Supervisión económica 24
Supervisión bilateral 26
Evaluación del proceso de supervisión 26
Supervisión multilateral 29
Asesoramiento en materia de política 33
Datos 41

Actividad crediticia 42
Operaciones de financiamiento no concesionario 43
Operaciones de financiamiento concesionario 48
Diseño de los programas 49
Instrumentos de apoyo a la política económica 52

Fortalecimiento de las capacidades 53
Asistencia técnica 54
Capacitación 60
Respaldo de donantes para el fortalecimiento de las capacidades 60

Notas 102
Siglas y abreviaturas 108
Carta de remisión a la Junta de Gobernadores 109

Recuadros
Implicaciones fiscales de la caída de precios del petróleo 11
Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes 13
Las mujeres y el trabajo 17
2.1 Incorporación de la perspectiva financiera 27
2.2 Evaluación de los riesgos para la economía mundial 30
2.3 Respaldo a la recuperación de Túnez 51
2.4 Política de tasa de interés cero para los países de bajo ingreso 52
2.5 Herramientas de evaluación fiscal 56
3.1 Evaluaciones de salvaguardias: Políticas y actividades 68
3.2 Avances en la renovación del edificio HQ1 69
3.3 Actividades de divulgación con nuevos grupos de influencia en las políticas 75
4.1 Foro sobre políticas para los nuevos Estados europeos 98

Gráficos
2.1 Acuerdos aprobados durante los ejercicios concluidos al 30 de abril de 2006–15 50
2.2 Préstamos no concesionarios pendientes de reembolso; ejercicios 2006–15 50
2.3 Préstamos concesionarios pendientes de reembolso; ejercicios 2006–15 51
2.4 Proporción del costo de las principales actividades del FMI; ejercicio 2015 54
2.5 Gasto en desarrollo de capacidades; ejercicios 2012–15 54
2.6 Prestación de asistencia técnica por región; ejercicios 2012–15 55
2.7 Prestación de asistencia técnica por grupo de ingreso; ejercicios 2012–15 55
2.8 Prestación de asistencia técnica por tema; ejercicios 2012–15 55
2.9 Prestación de asistencia técnica a través de los CRAT; ejercicios 2012–15 59
2.10 Participación en la capacitación por grupo de ingreso; ejercicios 2012–155 60
2.11 Participación en la capacitación del FMI, por región; ejercicios 2012–15 61

62 Finanzas, organización y rendición de cuentas

Organigrama del FMI 62
Presupuesto e ingresos 64
Recursos Humanos: Políticas y organización 71
Rendición de cuentas 73
Actividades de divulgación e interacción con los interlocutores externos 74
Cuotas y régimen de gobierno 77
Transparencia 79
Directores Ejecutivos y Suplentes 80
Altos funcionarios 82

84 Una mirada al pasado y al futuro

Una mirada al pasado 86
América Latina 86
África 89
Asia 92
Oriente Medio y Asia Central 94
Europa oriental y central 97
Conmemoración del 70º aniversario del FMI ..... 110 & Contraportada

Una mirada al futuro 100
Financiar el desarrollo sostenible 100
Trabajos en cursos en el ámbito fiscal 101

Cuadros

2.1 Acuerdos aprobados en el marco de la Cuenta de Recursos Generales en el ejercicio 2015 43
2.2 Condiciones financieras del crédito en el marco de la Cuenta de Recursos Generales del FMI 44
2.3 Servicios de crédito concesionario 46
2.4 Acuerdos aprobados y aumentados en el marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza en el ejercicio 2015 48
2.5 Respaldo del FMI a países afectados por el brote de ébola, junio de 2014–abril de 2015 49
3.1 Presupuesto por principales categorías de gastos; ejercicios 2014–18 65
3.2 Gastos administrativos declarados en los estados financieros; ejercicio 2015 66
3.3 Atrasos frente al FMI de países con obligaciones en mora de seis meses o más y por tipo, al 30 de abril de 2015 70

El ejercicio financiero del FMI comienza el 1 de mayo y termina el 30 de abril.

Los análisis y consideraciones de política expresados en esta publicación reflejan la opinión de los Directores Ejecutivos del FMI.

La unidad de cuenta del FMI es el DEG; para comodidad del lector se incluye la conversión aproximada de los datos financieros del FMI en dólares de EE.UU. Al 30 de abril de 2015, el tipo de cambio DEG/dólar de EE.UU. era US$1 = 0,71103, y el tipo de cambio dólar de EE.UU./DEG era DEG 1 = US$1,40642. Un año antes (30 de abril de 2014) eran US$1 = DEG 0,645290 y DEG 1 = US$1,54969.

Puede haber pequeñas discrepancias entre las cifras parciales y el resultado total debido al redondeo de las cifras.

En este Informe Anual, el término "país" no se refiere en todos los casos a una entidad territorial que constituya un Estado conforme al derecho y a la práctica internacionales. Este término puede designar también algunas entidades que no son Estados pero para las cuales se mantienen datos estadísticos en forma separada e independiente.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Qué es el FMI

El Fondo Monetario Internacional es el principal organismo mundial de cooperación monetaria internacional. Es una organización en la que se congregan 188 países, casi todos los países del mundo, para trabajar aunadamente en pos del bien común. El FMI, que supervisa el sistema monetario internacional a fin de asegurar su buen funcionamiento, tiene entre sus objetivos fundamentales promover la estabilidad de los tipos de cambio y facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional. Esto permite a los países (y a sus ciudadanos) adquirir mutuamente bienes y servicios, y es esencial para lograr el crecimiento económico sostenible y elevar los niveles de vida.

Todos los países miembros del FMI están representados en el Directorio Ejecutivo de la institución, foro en el cual se debaten las consecuencias nacionales, regionales y mundiales de las políticas económicas de cada país miembro y se decide sobre los préstamos del FMI para ayudar a los países miembros a hacer frente a problemas temporales de balanza de pagos, así como sobre las actividades de fortalecimiento de las capacidades. El presente Informe Anual abarca las actividades realizadas por el Directorio Ejecutivo y por la Gerencia y el personal técnico del FMI durante el ejercicio que se extiende del 1 de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015. Algunas cifras sobre los préstamos a Grecia se actualizaron después de cerrado el ejercicio. El contenido refleja las opiniones y las deliberaciones sobre cuestiones de política en el Directorio Ejecutivo del FMI, que ha participado activamente en la preparación de este Informe Anual.

Principales actividades del FMI

Las principales actividades del FMI son:

Asesorar a los países sobre la adopción de políticas que los ayuden a lograr la estabilidad macroeconómica, y por esa vía a acelerar el crecimiento económico y aliviar la pobreza.

Poner a disposición de los países miembros financiamiento temporal para ayudarlos a resolver problemas de balanza de pagos, es decir, cuando carecen de suficientes divisas debido a que los pagos que deben efectuar a otros países superan sus ingresos en moneda extranjera.

Ofrecer asistencia técnica y capacitación a los países que las soliciten, a fin de ayudarlos a desarrollar las instituciones y los conocimientos técnicos necesarios para implementar políticas económicas sólidas.

El FMI tiene su sede en la ciudad de Washington y, en virtud de su alcance mundial y de los vínculos estrechos que mantiene con los países miembros, cuenta con oficinas en todo el mundo.

Puede obtenerse más información sobre el FMI y sus países miembros en la página web de la institución, www.imf.org.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Mensaje de la Directora Gerente

El año pasado planteó desafíos inesperados para la comunidad internacional. En un contexto en que la atención siguió centrándose en promover un crecimiento más vigoroso y más inclusivo y en fortalecer la cooperación mundial, el FMI se vio ante acontecimientos económicos que exigirían ajustes rápidos.

El primero fue la fuerte y repentina caída de los precios del petróleo. Para la mayoría de los países miembros, el descenso de los precios resultó beneficioso, al favorecer el crecimiento en un momento en que la economía mundial se ve ante una nueva situación de mediocridad. Pero los productores de petróleo se enfrentaron a ajustes difíciles. Estos sucesos resaltaron la importancia de la labor analítica y el asesoramiento del FMI sobre políticas.

El segundo desafío fue la pandemia de ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona. El estallido de esta epidemia era una cuestión de vida o muerte, y el FMI actuó con celeridad para asegurar que los gobiernos de los tres países pudieran responder ante la crisis y poner sus economías nuevamente en movimiento. El FMI proporcionó más de US$400 millones en ayuda y alivio de la deuda, entre otras formas rediseñando el servicio financiero que utiliza la institución para responder ante desastres.

El tercer desafío durante el año fue prestar asistencia a varios países para hacer frente a circunstancias económicas y financieras difíciles por medio de programas respaldados por el FMI. El FMI mantiene su compromiso de ayudar a estos países, y a todos sus países miembros, a sobrellevar este período de tensiones.

Fue un año de innovaciones en toda la institución: programas piloto orientados a incorporar en nuestro trabajo con los países los resultados de investigaciones realizadas en los últimos años sobre crecimiento inclusivo y cuestiones de género; cursos de capacitación en línea a disposición de funcionarios de gobierno y del público en general; lanzamiento de una iniciativa para facilitar el libre acceso a los datos, y cooperación con los países miembros en materia de finanzas islámicas.

Seguimos trabajando con nuestros países miembros para llevar a la práctica lo antes posible las reformas de 2010 sobre el régimen de cuotas y la estructura de gobierno. Nuestros países miembros reafirmaron la importancia y la urgencia que tienen estas reformas para la credibilidad, legitimidad y eficacia del FMI.

Este año ofreció la oportunidad de analizar retrospectivamente lo logrado en los últimos 25 años en Europa oriental y central y de conmemorar el 70º aniversario del FMI. Fue también el momento de planificar para el futuro cimentando los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y respaldando la política climática mediante precios correctos para la energía. En 2015 la comunidad internacional pondrá en práctica objetivos y políticas orientados a reducir la pobreza y fortalecer el crecimiento inclusivo de aquí a 2030.

En el Informe Anual 2015 ponemos de relieve la labor del FMI en estas y otras áreas, con un nuevo enfoque en el que se combinan ensayos y material gráfico. Como siempre, el informe hace hincapié en la labor del Directorio Ejecutivo del FMI, cuya orientación en materia de políticas es central para los esfuerzos en pro del crecimiento y la estabilidad financiera a escala mundial.

Atentamente,

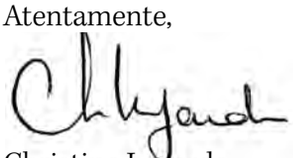

Christine Lagarde

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Principales actividades del FMI en el ejercicio 2015

El FMI estableció un nuevo fondo para proporcionar alivio de emergencia y siguió brindando asistencia financiera a sus países miembros

El Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes (FFACC), creado en respuesta a la crisis del ébola, proporciona donaciones para alivio de la deuda de los países más pobres y más vulnerables asolados por desastres naturales y sanitarios que podrían propagarse a otros países. El FMI proporcionó US$95 millones en donaciones a Guinea, Liberia y Sierra Leona para aliviar la carga de la deuda. El FMI también incrementó los recursos del programa en el marco del Servicio de Crédito Ampliado a favor de Guinea, Sierra Leona y Liberia en US$63,6 millones, US$111,7 millones y US$48,2 millones, respectivamente, y proporcionó acceso al Servicio de Crédito Rápido a Guinea y Liberia por la suma de US$ 39,8 millones y US$45,5 millones, respectivamente.

Se aprobaron nuevos acuerdos para suceder a los existentes a favor de México y Polonia en el marco de la Línea de Crédito Flexible, por un total de US$88.000 millones, y a favor de Marruecos en el marco de la Línea de Crédito Precautorio, por un total de US$4.500 millones. También se aprobaron nuevos acuerdos a favor de Georgia, Honduras, Kenya, Serbia, Seychelles y Ucrania, por los cuales se comprometieron recursos equivalentes a US$19.400 millones. Se aprobaron nuevos desembolsos en el marco del Servicio de Crédito Rápido a favor de Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Madagascar, la República Centroafricana y San Vicente y las Granadinas, por un total de US$117 millones (véase en el cuadro 2.4 la totalidad del respaldo proporcionado a países en desarrollo de bajo ingreso). También se aprobó un aumento de los recursos del Acuerdo Stand-By a favor de Bosnia y Herzegovina por US$118,9 millones.

Se completaron una serie de exámenes importantes sobre cuestiones de política

Se encuentran en marcha las tareas de seguimiento del Examen Trienal de la Supervisión (ETS) de 2014. El plan de acción de la Directora Gerente abarca la totalidad de las áreas operativas fundamentales de la supervisión, incluidos los riesgos y los efectos de contagio, así como cuestiones estructurales macrofinancieras y de importancia macroeconómica crítica.

En un examen del Programa de Evaluación del Sector Financiero se observó que las reformas implementadas en 2009 han logrado que estas evaluaciones estén más focalizadas, sean más eficaces y ejerzan mayor influencia.

Se adoptaron reformas con respecto a la política del FMI sobre límites de endeudamiento. Las nuevas políticas, en vigor desde junio de 2015, ofrecen a los países mayor flexibilidad para financiar inversiones productivas, conteniendo al mismo tiempo los riesgos para la sostenibilidad a mediano plazo.

Siguiendo la recomendación de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI), se completó un examen de la labor del FMI sobre cuestiones de comercio exterior. Esta evaluación abarcó cuestiones comerciales de importancia macroeconómica crítica, que forman parte de un programa de trabajo del FMI para los próximos cinco años.

El personal técnico publicó notas de orientación para fortalecer el asesoramiento que brinda el FMI sobre política macroprudencial como parte de su labor de supervisión. Estas notas tienen en cuenta el trabajo realizado por los organismos normativos internacionales y la evolución de la experiencia de los países en materia de política macroprudencial, es decir, las políticas gubernamentales orientadas a asegurar la salud y solidez del sistema financiero.

En respuesta a la recomendación de la OEI y sobre la base de trabajos anteriores, se formuló un nuevo marco para determinar el nivel adecuado de reservas internacionales que deben mantener los países miembros. Este marco tiene más en cuenta las necesidades específicas de cada país que otros métodos anteriores utilizados para evaluar la suficiencia de las reservas.

Síntesis de actividades de la Agenda Mundial de Políticas de la Directora Gerente. Véanse los detalles en las notas finales.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

La labor analítica y sobre cuestiones de política se centró en los desafíos con que se vieron confrontados los países miembros

La labor sobre cuestiones de importancia macroeconómica crítica versó sobre temas tales como las reformas encaminadas a mejorar la productividad en las economías avanzadas, la participación de la mujer en la fuerza laboral, los factores que determinan la desigualdad de ingresos, la diversificación económica en los países del Consejo de Cooperación del Golfo, y el desempleo juvenil en las economías avanzadas europeas. El análisis de las políticas del sector monetario y financiero se focalizó en la función de las intervenciones cambiarias y las implicaciones de las finanzas islámicas. La labor analítica y sobre cuestiones de política fiscal abarcó la movilización de ingresos públicos y el cumplimiento tributario, y la eficiencia de la inversión pública en los países exportadores de petróleo de Oriente Medio y el norte de África y del Cáucaso y Asia central.

Continuó una intensa actividad de fortalecimiento de las capacidades por medio de asistencia técnica y capacitación

El desarrollo de las capacidades se centró en los países en desarrollo de bajo ingreso, ayudando a los países a desarrollar instituciones, marcos jurídicos y políticas más eficaces para promover la estabilidad económica y el crecimiento inclusivo. La oficina regional de asistencia técnica en Tailandia también cumplió una función decisiva para responder con rapidez a la demanda de asistencia técnica y capacitación en Myanmar y la R.D.P. Lao. Otros hechos destacados fueron la creación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de las Capacidades en Somalia y el lanzamiento oficial del Centro de Economía y Finanzas FMI-Oriente Medio en Kuwait, el primer centro regional de capacitación del FMI en Oriente Medio. Dos nuevos cursos en línea de acceso masivo, sobre el análisis de sostenibilidad de la deuda y la reforma de los subsidios energéticos, ampliaron aún más el alcance de la capacitación que ofrece el FMI.

Prioridades del FMI en materia de políticas en 2015

La Agenda Mundial de Políticas de la Directora Gerente establece las siguientes prioridades:

Países miembros

Zona del euro
Respaldar la demanda de manera eficaz
Implementar reformas en los mercados de trabajo y de productos

Estados Unidos
Asegurar una transición fluida hacia la normalización monetaria
Establecer un plan de consolidación fiscal a mediano plazo

Japón
Implementar reformas fiscales y estructurales
Mejorar la transmisión de la política monetaria

China
Gestionar el reequilibramiento de la demanda
Abordar los factores de vulnerabilidad en los sectores con un exceso de inversiones

Economías de mercados emergentes
Abordar los factores de vulnerabilidad externa
Elevar el crecimiento potencial

Países en desarrollo de bajo ingreso
Fortalecer los marcos de política
Recomponer los márgenes de maniobra en el ámbito fiscal y externo

FMI

Política monetaria
Evaluar el impacto de la divergencia de las políticas
Analizar las vinculaciones entre la política monetaria y la estabilidad financiera

Políticas del sector financiero
Profundizar los análisis macrofinancieros
Proporcionar orientación sobre política macroprudencial

Política fiscal
Analizar de qué manera las políticas pueden apuntalar el crecimiento a largo plazo
Reforzar el asesoramiento sobre marcos e instituciones

Reformas estructurales
Fortalecer el asesoramiento en materia de reformas estructurales
Asesorar sobre medidas para mejorar la eficiencia de la inversión

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Agenda Mundial de Políticas

La *Agenda Mundial de Políticas* (AMP) de la Directora Gerente es un documento que se presenta dos veces al año al Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI), que es el órgano encargado de orientar las políticas del FMI. En la AMP se describen los desafíos con que se ven confrontados los países miembros del FMI, se evalúa el avance logrado desde la agenda anterior, se esbozan las respuestas de política económica necesarias a escala nacional y mundial, y se plantea de qué manera el FMI puede apoyar estas respuestas.

La AMP se considera una importante guía de orientación para el FMI y sus países miembros. También es un elemento clave de la labor del FMI en materia de supervisión multilateral, tal como se destaca en el Examen Trienal de la Supervisión (ETS) de 2014 y en el plan de acción de la Directora Gerente para reforzar la supervisión, dado a conocer conjuntamente con el ETS. La AMP es analizada por los miembros del Directorio Ejecutivo del FMI en una sesión informal.

La AMP de abril de 2015 —Hacer frente a los desafíos mundiales de manera conjunta— afirma que "para promover un crecimiento sostenido y equilibrado es necesario un programa de políticas integradas que refuerce el producto efectivo de hoy y el producto potencial de mañana, disminuya los riesgos y enfrente los retos internacionales incipientes".

Las siguientes son algunas recomendaciones del informe:

Elevar el crecimiento hoy: Para estimular el crecimiento y el empleo es necesario mantener vigentes la orientación monetaria acomodaticia y las políticas fiscales de respaldo, siempre que sea posible. Pero es crucial imprimir más eficacia a las políticas y asegurar la estabilidad financiera, corrigiendo las situaciones de sobreendeudamiento y promoviendo la inversión productiva, en lugar de la asunción de riesgos financieros excesivos. Ante el inminente aumento de las tasas de interés estadounidenses y las fuertes variaciones de las monedas, se requieren políticas proactivas para gestionar los riesgos y el creciente apalancamiento. El afianzamiento de los marcos fiscales puede generar un ingreso y un gasto más propicios para el crecimiento y puede contener los riesgos fiscales.

Fortalecer las perspectivas para el mañana: Las reformas estructurales se encuentran retrasadas en comparación con otros ámbitos de la AMP. Mediante reformas estructurales focalizadas es posible promover la inversión y la productividad. Aunque los problemas varían, entre otras prioridades se debe promover la reforma de los subsidios energéticos para aprovechar la caída de los precios del petróleo, profundizar el sector financiero, modernizar la infraestructura, elevar el empleo, eliminar las distorsiones en los mercados de productos y mejorar el clima empresarial. Las reformas estructurales pueden complementarse y ampliarse con reformas comerciales en ámbitos tradicionales y nuevos, como los servicios y las regulaciones.

Trabajar juntos por el futuro: El impacto de la asincronía de las políticas monetarias sobre las monedas y los flujos de capitales pone de relieve la necesidad de reforzar la capacidad de resistencia del sistema monetario internacional, promover la integración de las economías emergentes dinámicas y asegurar una red de protección mundial adecuada y cohesiva. Tres importantes conferencias internacionales ofrecieron en 2015 una oportunidad sin precedentes para que el mundo trazara una trayectoria de desarrollo sostenible para los próximos 15 años y los que le seguirán (véase la Parte 2).

Qué hará el FMI: La AMP declara que el FMI ayudará a los países miembros a poner en práctica la agenda de políticas ofreciendo acuerdos de financiamiento flexibles a los países que se enfrenten a retos apremiantes. También compromete al FMI a vincular estrechamente su asesoramiento en materia de políticas con el fortalecimiento de las capacidades, hace hincapié en prioridades tales como la implementación de políticas fiscales propicias para el crecimiento, reformas estructurales y financieras de importancia macroeconómica crítica, y la resolución de las situaciones de sobreendeudamiento. La AMP prevé que el FMI hará un balance de los retos que enfrenta el sistema monetario internacional, se abocará a la agenda de 2015 para el desarrollo mundial y adaptará su labor a las cambiantes necesidades de los miembros.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Puntos focales

Impacto de la caída de los precios del petróleo en los países miembros 10

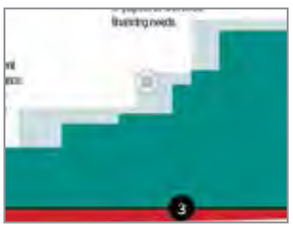

Respuesta al brote de ébola: Financiamiento de emergencia y un nuevo instrumento..... 12

Respaldo del FMI a Ucrania e interacción con Grecia 14

Empleo y crecimiento 16

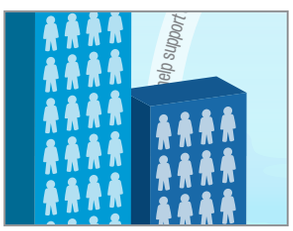

El FMI amplía la capacitación mediante cursos en línea..... 18

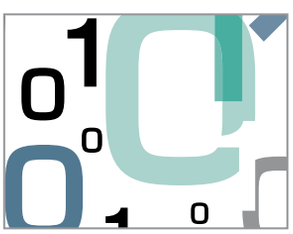

La iniciativa de datos de libre acceso 20

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Impacto de la caída de los precios del petróleo en los países miembros del FMI

La abrupta e inesperada caída que sufrieron los precios del petróleo en el último año —bajaron más de la mitad de septiembre de 2014 a enero de 2015— ha tenido un impacto significativo en todos los países miembros del FMI. Esta caída, que es parte de una tendencia más amplia de descenso de precios de las materias primas, ha imprimido impulso al crecimiento mundial y ha beneficiado a muchos importadores de petróleo, pero también ha menoscabado la actividad económica en las naciones exportadoras de petróleo.

Los factores que impulsaron la caída de los precios fueron el aumento de la producción (en los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y en otros países) y una considerable desaceleración del crecimiento de la demanda mundial de petróleo, sobre todo de Europa y la región de Asia y el Pacífico.

La profundidad de la caída de precios resultó sorpresiva para los pronosticadores y los mercados: en la edición de octubre de 2014 de *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO, por sus siglas en inglés) se presentaba para el petróleo un precio promedio de US$99,36 el barril en 2015, sobre la base del precio supuesto en los mercados de futuros, mientras que en la edición de abril de 2015 del informe WEO el precio supuesto para 2015 era de US$58,14 y para 2016 de US$65,65. El informe WEO contiene un análisis detallado de la evolución y las proyecciones de los mercados de materias primas, con especial atención a la inversión en una era en que los precios del petróleo son bajos.

Implicaciones generales para la labor del FMI

El efecto de los precios del petróleo en los diferentes países miembros del FMI tiene amplias repercusiones para la labor que realiza el FMI. Las actividades de supervisión bilateral y multilateral se adaptaron en todos los casos a los rápidos cambios en el entorno. En las Consultas del Artículo IV, los informes sobre las perspectivas económicas regionales y las publicaciones emblemáticas del FMI —el informe WEO, el Informe sobre la estabilidad financiera mundial (*Global Financial Stability Report*, o informe GFSR), y el *Monitor Fiscal*— se prestó considerable atención a las cuestiones relacionadas con los precios del petróleo.

Si bien el FMI estima que el impacto macroeconómico general es positivo, en otros informes se ponen de relieve los riesgos. Por ejemplo, en la edición de abril de 2015 del informe GFSR se afirmó que la velocidad y magnitud de los cambios en los precios del petróleo llevan a plantearse cómo podrían transmitirse las tensiones a través del sector financiero. Entre los canales a través de los cuales el descenso de los precios podría suscitar vulnerabilidades financieras se mencionaron un ciclo autoalimentado de aumento del riesgo de crédito y deterioro de las condiciones de refinanciación para los países y las empresas, un menor reciclaje de los superávits petroleros en los mercados mundiales de financiamiento, y tensiones en la capacidad de la infraestructura de los mercados financieros para hacer frente a un período prolongado de gran volatilidad de los precios de la energía.

Tendencias en cada país

El Directorio Ejecutivo del FMI ha dedicado profundos debates a examinar los informes y documentos que analizan el impacto del descenso de precios del petróleo. Además de examinar en detalle los análisis contenidos en las publicaciones emblemáticas, también examinó las tendencias en cada país. Por ejemplo, de un análisis de los comunicados de prensa del Directorio Ejecutivo sobre las Consultas del Artículo IV durante el período que va del 1 de enero al 31 de marzo de 2015 se desprende que 58% de las 21 evaluaciones realizadas por el Directorio sobre dichas consultas incluían referencias al impacto de la caída de precios del petróleo, prestándose mayor atención a las implicaciones para los países productores de petróleo.

El Consejero Económico del FMI Olivier Blanchard y Rabah Arezki, jefe del equipo del Departamento de Estudios que se ocupa de las materias primas, publicaron un artículo sobre el descenso de los precios del petróleo en *iMFdirect*, el blog del FMI. Este artículo, titulado "Siete preguntas acerca de la caída reciente del precio del petróleo", examina la mecánica del mercado del petróleo, las consecuencias para diversos grupos de países y para la estabilidad financiera, y las medidas que podrían tomar las autoridades para hacer frente al impacto en sus economías. Fue el artículo del blog más leído en el año.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Precios del petróleo
(Dólares de EE.UU. por barril)

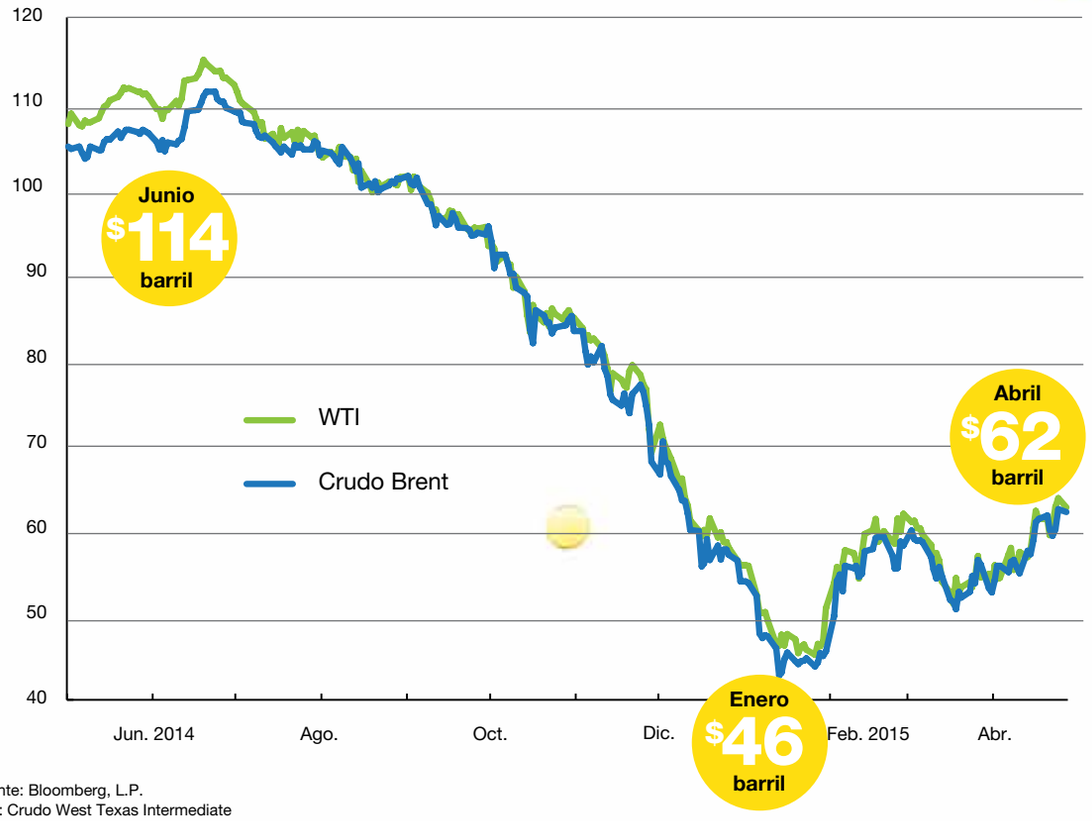

Fuente: Bloomberg, L.P.
WTI: Crudo West Texas Intermediate

Implicaciones fiscales de la caída de precios del petróleo

El descenso de los precios internacionales del petróleo también tiene consecuencias importantes en las finanzas públicas de los importadores y exportadores de petróleo. En la edición de abril de 2015 de *Monitor Fiscal* se pone de relieve este aspecto del impacto de los precios del petróleo, considerando que los importadores probablemente se vean beneficiados mientras que los exportadores podrían verse perjudicados.

En *Monitor Fiscal* se señala que este impacto puede ser fuerte, pero que, mientras que los beneficios se distribuirán entre muchas economías, los efectos fiscales adversos se concentrarán en un número relativamente limitado de países. Si bien los exportadores de petróleo concentran una proporción menor del PIB mundial que los importadores, los exportadores se ven ante un shock mucho más intenso dado que el petróleo tiene un peso mucho mayor en sus economías y sus presupuestos.

Para muchos exportadores, se sostiene en *Monitor Fiscal*, las vulnerabilidades se estaban gestando antes de que los precios comenzaran a caer; los ingresos públicos generados cuando los precios eran más altos sufragaron fuertes aumentos de los gastos corrientes y de capital.

Como resultado, el precio de equilibrio fiscal del petróleo aumentó en la mayoría de los países de Oriente Medio exportadores de petróleo, y la mayor parte de los exportadores necesitan precios considerablemente más altos que los US$58 proyectados para 2015 a fin de cubrir sus gastos presupuestarios.

Un componente importante del impacto fiscal de la caída de los precios del petróleo se refiere a los subsidios a los combustibles y la estructura de los impuestos sobre la energía. En *Monitor Fiscal* se llega a la conclusión de que cuanto mayor es el "traspaso" de los precios de los combustibles a los consumidores, menor sería el ahorro fiscal. Por ejemplo, los importadores de petróleo que no ofrecen subsidios pero reciben ingresos por aranceles petroleros y otros impuestos podrían sufrir un deterioro de sus ingresos. Por el otro lado, si la totalidad del descenso de precios del petróleo se traspasa a los consumidores, la demanda agregada y los ingresos públicos podrían aumentar.

Los departamentos regionales del FMI —a través de las Consultas del Artículo IV y las actividades de supervisión regional— determinaron que, tanto a los países importadores como a los exportadores, tienen la oportunidad de reformar el régimen de subsidios e impuestos a los combustibles de modo que puedan fortalecer sus saldos fiscales y crear así el margen necesario para un mayor gasto en sectores prioritarios. Se prevé que en muchos países en desarrollo de bajo ingreso importadores de petróleo las finanzas públicas mejorarán a medida que los subsidios energéticos se reduzcan al caer los precios del petróleo.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Respuesta al brote de ébola: Financiamiento de emergencia y un nuevo instrumento

"Nuestros países miembros han demostrado un alto grado de compromiso para responder a la crisis del ébola en forma mancomunada. Me complace especialmente el respaldo a la aprobación del nuevo Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes, que será de gran ayuda para el pueblo de Guinea, Liberia y Sierra Leona, y de otros países en el futuro".

Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde, 5 de febrero de 2015

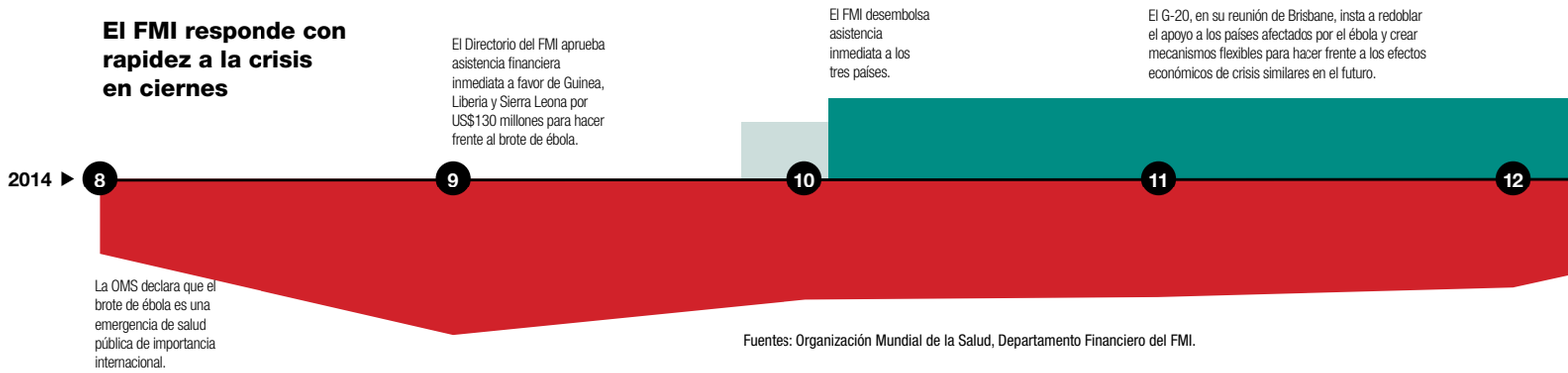

Fuentes: Organización Mundial de la Salud, Departamento Financiero del FMI.

El brote de ébola en África occidental planteó a la comunidad internacional una crisis sanitaria sin precedente. La propagación de la pandemia a Guinea, Liberia y Sierra Leona hizo que casi 26.000 personas contrajeran la infección y provocó más de 10.600 muertes. Prácticamente paralizó la actividad económica en estos tres países y sembró el pánico por la posibilidad de una crisis de mayores proporciones.

El FMI respondió de manera rápida y flexible, comprometiendo alrededor de US$404 millones en financiamiento que se desembolsó directamente a los gobiernos de los tres países para atender las nuevas y numerosas necesidades financieras suscitadas por la epidemia. En primer lugar, en septiembre de 2014 se proporcionó asistencia de emergencia de forma acelerada. Posteriormente, al apreciarse con claridad la escala del desastre, el FMI incrementó su asistencia a principios de 2015 proporcionando financiamiento adicional en el marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y alivio de la deuda en el marco del nuevo Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes (FFACC).

La Directora Gerente Christine Lagarde anunció este financiamiento adicional en una propuesta presentada ante los jefes de Estado del G-20 en la reunión cumbre que celebraron en Brisbane, Australia, en noviembre de 2014. Al concretar la propuesta presentada en Brisbane, el FMI fue la primera institución multilateral en cumplir el 100% de sus compromisos con los países asolados por el ébola.

La asistencia financiera para luchar contra esta epidemia se encuadra en el mandato del FMI de brindar respaldo a sus países miembros en momentos de tensión económica y social para hacer frente a necesidades de balanza de pagos. Cada una de las etapas de esta respuesta fue analizada cautelosamente por el Directorio Ejecutivo, el cual aprobó todas las solicitudes de financiamiento y la creación del FFACC mediante la reforma del Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda después de una Catástrofe.

Crédito concesionario: El FMI suministró US$309 millones en asistencia acelerada a tasas de interés cero a los tres países afectados por la epidemia de ébola. Los préstamos se otorgaron en el marco del Servicio de Crédito Rápido y el Servicio de Crédito Ampliado. Los fondos se desembolsaron de inmediato, para que los países contaran con los recursos que necesitaban con urgencia para ayudarlos a hacer frente a la crisis.

Alivio de la deuda: Una característica singular de la respuesta del FMI fue la decisión de crear el FFACC. Los tres países afectados por el ébola (Guinea, Liberia y Sierra Leona) recibieron US$95 millones en donaciones para alivio de la deuda en el ejercicio 2015, a fin de mitigar las presiones sobre su balanza de pagos.

Asesoramiento en materia de políticas: Después del brote epidémico, el PIB se contrajo en los tres países afectados. Un componente fundamental del asesoramiento del FMI en materia de políticas fue el respaldo a la aplicación de políticas macroeconómicas expansivas, que incluyeron déficits presupuestarios para combatir la epidemia y evitar una recesión aun mayor. Durante todo el brote pandémico el personal técnico del FMI mantuvo su interacción con las autoridades de cada país, y a medida que la crisis comenzaba a ceder las conversaciones se enfocaron en el desafío de más largo plazo de restablecer el crecimiento rápidamente.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Respaldo del FMI a países afectados por el ébola: US$404 millones

Financiamiento del FMI (millones de dólares de EE.UU.)

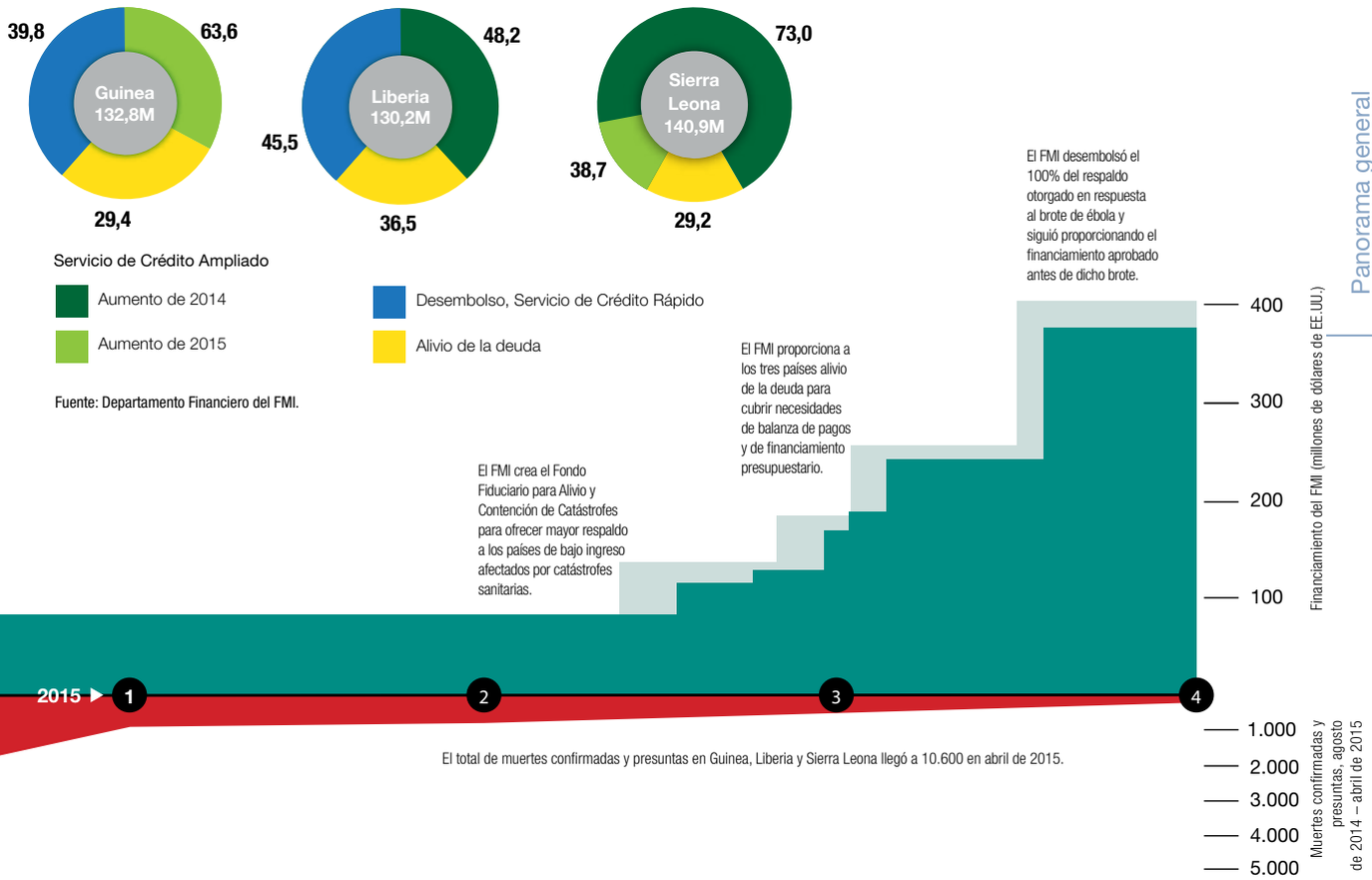

Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes

En febrero de 2015, el FMI estableció el Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes (FFACC). Este instrumento le permitirá al FMI proporcionar donaciones para alivio de la deuda a los países más pobres y más vulnerables golpeados por catástrofes naturales o sanitarias, incluidas epidemias. Este nuevo fondo fiduciario pretende complementar el financiamiento de donantes y el crédito concesionario del FMI. El alivio de los pagos del servicio de la deuda libera recursos adicionales para atender necesidades excepcionales de balanza de pagos generadas por catástrofes, y para facilitar los esfuerzos de contención de la crisis y de recuperación económica.

El FFACC se creó mediante la transformación del Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda después de una Catástrofe, establecido en 2010 después del terrible terremoto en Haití. El FFACC consta de dos componentes: 1) un componente de alivio después de una catástrofe, que proporciona asistencia excepcional tras un desastre natural, por ejemplo un terremoto o tifón y 2) un componente de contención de catástrofes, que ofrece respaldo excepcional para contener la propagación de una catástrofe sanitaria.

La incorporación de un componente de contención de catástrofes reconoce que en los países pobres con sistemas de salud deficientes la capacidad para contener la amenaza más extendida que plantea una catástrofe sanitaria es limitada, y que la comunidad internacional tiene un vivo interés en brindar un amplio respaldo a estos países. Los países miembros de bajo ingreso que reúnan los requisitos pertinentes y hayan sufrido una catástrofe sanitaria recibirán donaciones directas para saldar de inmediato los pagos del servicio de la deuda que deban efectuar al FMI. El monto de la donación tiene un tope de 20% de la cuota del país, y en circunstancias excepcionales existe la posibilidad de un mayor alivio de la deuda.

La asistencia en el marco del FFACC está a disposición de los 38 países en desarrollo de bajo ingreso habilitados para recibir préstamos concesionarios y que también tienen un ingreso per cápita inferior a US$1.215 o, en el caso de los Estados pequeños, una población inferior a 1,5 millones y un ingreso per cápita inferior a US$2.430.

Las dos ventanillas del FFACC

Componente de alivio después de una catástrofe	Componente de contención de catástrofes
Proporciona asistencia excepcional tras un desastre natural, por ejemplo un terremoto o tifón.	Proporciona asistencia para contener la propagación de una catástrofe sanitaria.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Apoyo del FMI a Ucrania

El 11 de marzo de 2015, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un acuerdo a cuatro años por US$17.500 millones a favor de Ucrania en el marco del Servicio Ampliado del FMI, con un desembolso inmediato de alrededor de US$5.000 millones.

El programa tiene metas exigentes: encauzar la economía hacia una trayectoria de recuperación, restablecer la sostenibilidad externa, fortalecer las finanzas públicas, respaldar el crecimiento económico mediante avances en las reformas estructurales y reformas de la gestión de gobierno y proteger a los ciudadanos más vulnerables del país.

Después de su independencia en 1991, Ucrania suscribió varios programas respaldados por el FMI —algunos después de la crisis financiera de 2008— pero ninguno logró el objetivo de impulsar reformas sostenidas. El programa de 2010 terminó sin alcanzar sus objetivos, y los problemas macroeconómicos de Ucrania se intensificaron. Los salarios y los costos de producción aumentaron, pero no ocurrió lo mismo con la productividad. La competitividad terminó por deteriorarse en grado tal que la economía dejó de crecer y las exportaciones se estancaron.

Rápido deterioro en 2014

El nuevo gobierno que asumió el poder en febrero de 2014 emprendió un programa encaminado a lograr la estabilidad macroeconómica y financiera. Sin embargo, la situación se deterioró rápidamente tras intensificarse el conflicto armado en el Este. En el cuarto trimestre de 2014, el PIB se contrajo 14,8% con respecto al año anterior, y surgieron nuevas necesidades financieras. El mercado de divisas se desestabilizó, y los bancos se vieron sometidos a tensiones.

En respuesta, el gobierno adoptó un programa más ambicioso e integral respaldado por un volumen sustancial de nuevo financiamiento proporcionado por la comunidad internacional, incluido el FMI. El primer objetivo del nuevo programa respaldado por el FMI es estabilizar las finanzas de Ucrania. Cubre las necesidades de financiamiento externo de Ucrania, estimadas en alrededor de US$40.000 millones a lo largo de 2015–18, junto con asistencia internacional de otras fuentes y una operación de reestructuración de la deuda. Se espera que las reservas oficiales del país se tripliquen, a alrededor de US$18.000 millones para el final de 2015. Bajo el peso de una orientación monetaria restrictiva, la inflación debería retroceder a niveles de un solo dígito para principios de 2017.

Corregir los déficits, proteger a los vulnerables

Asimismo, la reducción de los déficits puede ayudar a reducir las necesidades de financiamiento y la deuda pública. Esto incluye un aumento de las tarifas de la energía para limitar el déficit cuasifiscal de la empresa estatal que

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

monopoliza el gas. A fin de proteger a los más vulnerables del impacto de estas medidas y generar respaldo para las reformas, se ha fijado como meta que el gasto total en programas de asistencia social alcanzará 4,1% del PIB en 2015, un aumento de 30% con respecto a 2014; específicamente, la asistencia para el pago del gasto en energía se cuadruplicará.

El objetivo siguiente es revitalizar el crecimiento mediante el restablecimiento de la competitividad, comenzando con un tipo de cambio flexible. Asimismo, es necesario sanear el sistema bancario mediante operaciones de recapitalización y liquidación para que pueda reanudarse el crecimiento del crédito.

Combatir la corrupción y los intereses creados

Igualmente importante es adoptar medidas enérgicas para corregir los obstáculos estructurales que impiden lograr el crecimiento sostenido que podría equiparar los niveles de vida con los de los países vecinos; entre estas medidas se incluyen la desregulación y reforma de la administración tributaria, medidas para lograr mayor transparencia, mejoras en la gestión financiera pública y reformas de las empresas estatales. Por último, para atacar la corrupción se requiere fortalecer la legislación, adoptar medidas para lograr que el poder judicial funcione de manera más eficaz y actuar de manera de contener la influencia potencialmente distorsiva de los grupos de interés en Ucrania.

En los últimos meses, las autoridades ucranianas han desplegado grandes esfuerzos para corregir los problemas profundamente arraigados y dejar atrás las políticas insostenibles aplicadas en el pasado. El FMI y la comunidad internacional están apoyando a Ucrania en la consecución de su programa de reforma.

Interacción del FMI con Grecia durante el ejercicio 2015

El FMI siguió interactuando con Grecia durante el ejercicio 2015 en diversos frentes, centrando la mira en lograr avances en la implementación del programa económico respaldado por un acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del FMI y el suministro de asistencia técnica y capacitación a las autoridades a fin de fortalecer la capacidad administrativa para una amplia gama de funciones públicas.

En mayo de 2014, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la quinta revisión del desempeño de Grecia en el marco del acuerdo ampliado. La conclusión de dicha revisión permitió un desembolso de alrededor de US$4.240 millones en el marco del acuerdo, con lo cual el total desembolsado en el marco del Servicio Ampliado del FMI ascendió a alrededor de US$14.380 millones. Al concluir la revisión, el Directorio Ejecutivo aprobó una dispensa respecto del incumplimiento del criterio de ejecución relativo a los atrasos internos.

En el curso del año hubo gran interacción entre las autoridades griegas, altos funcionarios del FMI y representantes de alto nivel de los gobiernos miembros de la zona del euro, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo. En este contexto se abordaron una diversidad de cuestiones relacionadas con el avance hacia un acuerdo que permitiera concluir la sexta revisión. La interacción continuó después de las elecciones nacionales de enero de 2015 que dieron lugar a la formación de un gobierno de coalición liderado por el partido Syriza.

Un componente importante de la interacción del FMI con Grecia fue el relacionado con el fortalecimiento de las capacidades. Se abordaron temas de administración tributaria, gestión financiera pública, regulación y supervisión del sistema bancario y otros temas fundamentales sobre la administración pública. Las negociaciones sobre las políticas económicas continúan en el ejercicio 2016.

Después del cierre del ejercicio 2015, Grecia incurrió en atrasos en sus pagos al FMI y la crisis económica del país se profundizó. Estos se liquidaron el 20 de julio de 2015. El FMI mantiene su compromiso de ayudar a Grecia a sobrellevar este período de turbulencia económica.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Empleo y crecimiento

En los últimos cinco años, crear empleos y promover el crecimiento inclusivo han pasado a ser temas cada vez más importantes en la labor del FMI.

Los países se ven frente a estos desafíos en un momento de innovación tecnológica, globalización y cambios en las tendencias demográficas, así como desafíos macroeconómicos derivados de la crisis financiera mundial de 2008–09, en la cual millones de personas perdieron su trabajo y el desempleo registró un fuerte aumento.

La labor relacionada con la desigualdad fue impulsada por investigaciones realizadas por el Departamento de Estudios y el Departamento de Finanzas Públicas del FMI, como resultado de las cuales se publicaron estudios (en inglés) como los titulados "Desigualdad y crecimiento insostenible: ¿Dos caras de una misma moneda?", "Redistribución, desigualdad y crecimiento" y "Desigualdad de ingresos y política fiscal". En febrero de 2014, el Directorio examinó un estudio preparado por el personal técnico sobre "Política fiscal y desigualdad de ingresos". Este estudio se centró en la política fiscal, el principal instrumento que pueden utilizar los gobiernos para influir en la distribución del ingreso. En él se analizaron las opciones en cuanto a impuestos y gastos y la forma en que pueden diseñarse para reducir a un mínimo los efectos desfavorables sobre el crecimiento del empleo y los ingresos. El personal técnico seguirá procurando que los resultados de los recientes trabajos analíticos del FMI sobre la desigualdad se apliquen en la práctica, por ejemplo en el contexto de las consultas anuales.

En un documento preparado por el personal técnico en 2013 para su examen en el Directorio, sobre "Empleos y crecimiento: Consideraciones analíticas y operativas para el FMI", se analizó de qué manera el FMI puede ayudar a los países a formular estrategias para lograr la creación de empleo y un crecimiento inclusivo. Se llegó a la conclusión de que hay margen para mejorar el análisis de las tendencias en este campo y para perfeccionar el asesoramiento en materia de políticas.

Integración del empleo y el crecimiento en las operaciones del FMI

Desde la publicación en 2013 del documento examinado en el Directorio, se inició el proceso encaminado a integrar el tema del empleo y el crecimiento económico en las actividades operativas, y siguieron ampliándose las investigaciones, bajo la orientación de un grupo consultivo interdepartamental. Los departamentos regionales han identificado algunos casos en que puede integrarse en las Consultas del Artículo IV, a título de prueba, la labor relacionada con el empleo y el crecimiento. A medida que avanza este proceso, el tema pasa a formar parte de la evaluación que realiza el Directorio Ejecutivo sobre los respectivos países, y se prevé que en el ejercicio 2016 se incluirá en las consultas con varios países.

En el Examen Trienal de la Supervisión (ETS) de 2014 se recomendó intensificar la labor en torno al empleo y el crecimiento. Entre otras recomendaciones, dicho examen propone prestar mayor atención al impacto que tienen sobre el crecimiento la política fiscal y la evolución del sector financiero, ampliar el asesoramiento sobre políticas del mercado laboral para facilitar el logro de los objetivos de creación de empleo en los países y tener en cuenta de manera más cabal las metas y limitaciones de las autoridades nacionales para adaptar mejor el asesoramiento a las circunstancias de cada país. Un relevamiento de las Consultas del Artículo IV realizado como parte del ETS confirmó que el tema del empleo y el crecimiento ocupa un lugar cada vez mayor en este ámbito operativo. Han contribuido a ello el perfeccionamiento de los instrumentos de supervisión, las mejoras en las estadísticas laborales y la capacitación.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Investigaciones y supervisión

En materia de investigaciones, el trabajo analítico que se está realizando versa sobre una amplia variedad de temas, entre ellos los siguientes:

Crecimiento: Cuantificación de los beneficios de las reformas para la estructura de la economía, la función del acceso al financiamiento para respaldar el crecimiento y la importancia de la diversificación económica.

Empleos: Desempleo juvenil en Europa, función de la moderación salarial en la zona del euro, impacto de las reformas del mercado de trabajo y el sector informal en las economías emergentes y en desarrollo.

Inclusión y distribución del ingreso: Potenciar la participación de la mujer en la fuerza laboral y evaluar el impacto sobre la distribución del ingreso de las políticas fiscales, las instituciones del mercado de trabajo y la liberalización de la cuenta de capital.

En lo que respecta a la supervisión regional, el informe preparado por el Departamento de África en abril de 2014 sobre las perspectivas económicas de la región incluyó un capítulo en el que se analiza de qué manera las medidas de política económica encaminadas a promover la creación de empleo pueden ayudar a que el crecimiento sea más inclusivo en África subsahariana. Las conclusiones se presentaron en una conferencia celebrada en Mozambique en mayo de 2014, centrada especialmente en el empleo y el crecimiento inclusivo.

En la conferencia celebrada en mayo de 2014 en Amán, Jordania, también se abordaron cuestiones relacionadas con el empleo y el crecimiento en Oriente Medio y Asia Central.

Las mujeres y el trabajo

Un elemento crucial en el tema del empleo y el crecimiento inclusivo es el papel de la mujer en el mercado de trabajo. Las mujeres representan más de la mitad de la población mundial pero su contribución a la actividad económica medida, al crecimiento y al bienestar está muy por debajo de su potencial. Esto tiene consecuencias serias ya que representa una pérdida de PIB para los países afectados.

A pesar del significativo progreso logrado en las últimas décadas, en todo el mundo los mercados de trabajo siguen estando divididos por géneros y parece haberse estancado el avance hacia la igualdad de género. En un discurso pronunciado en septiembre de 2014 sobre el poder económico de la mujer, la Directora Gerente del FMI describió los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres trabajadoras en todo el mundo: “Cuando las mujeres participan, tienden a estar atrapadas en puestos de trabajo poco reconocidos y mal remunerados. A nivel internacional, la mujer gana solo tres cuartas partes de lo que gana el hombre, incluso con el mismo nivel educativo y en la misma profesión.

A partir del documento de trabajo publicado por el FMI en 2012, “¿Pueden las mujeres salvar al Japón?”, el análisis de la participación de la mujer en el trabajo se ha ampliado aceleradamente. Los departamentos regionales han emprendido, a título de prueba, evaluaciones de las cuestiones relacionadas con la participación de la mujer en el trabajo en el contexto de las Consultas del Artículo IV con diversos países, con el objetivo de ganar experiencia, facilitar la colaboración con otras instituciones e intercambiar conocimientos.

Las evaluaciones completadas formaron parte de las deliberaciones en el Directorio Ejecutivo sobre los países pertinentes. Un estudio comparativo de la participación económica de la mujer en los países europeos aportará información para las Consultas del Artículo IV con algunos de estos países.

En un Documento de Análisis del Personal Técnico titulado “Juego limpio: Leyes más equitativas fomentan la participación femenina en la fuerza laboral”, publicado en febrero de 2015, se estudia el efecto de las restricciones legales basadas en el género y de otras políticas públicas y características demográficas en la evolución del mercado de trabajo.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

La capacitación que ofrece el FMI se amplía mediante cursos en línea

El FMI ha entrado en una nueva e interesante etapa en cuanto a la forma en que aborda la capacitación, al incorporar nuevos cursos en línea diseñados en asociación con edX, la iniciativa de enseñanza en línea sin fines de lucro fundada por la Universidad de Harvard y el Instituto Tecnológico de Massachusetts. Esta asociación le permite al FMI ampliar el alcance de su programa de capacitación a un mayor número de funcionarios de los países miembros y brindar a un público más amplio acceso a sus cursos a través de lo que en inglés se conoce como MOOC (cursos abiertos en línea de acceso masivo).

Los nuevos cursos —creados por el Instituto de Capacitación en colaboración con otros departamentos del FMI— consisten en conferencias cortas grabadas en vídeo que se intercalan con pruebas y ejercicios prácticos, así como un foro de debate para que los participantes interactúen e intercambien opiniones sobre el contenido del curso. El uso de un sistema automatizado de calificación permite ahorrar tiempo a los instructores, lo cual significa que el FMI prácticamente puede abrir los cursos a un número ilimitado de participantes. Desde que se inició el programa a fines de 2013, más de 10.000 personas participaron activamente en estos cursos, gratuitos y abiertos a toda persona con una conexión a Internet, y de esta gente alrededor de 6.000 personas obtuvieron un certificado de aprovechamiento.

Nuevas oportunidades para los países en desarrollo de bajo ingreso

La enseñanza por Internet está creando oportunidades de capacitación para un conjunto más amplio de funcionarios nacionales. El 40% de las personas que finalizaron los cursos en línea son funcionarios gubernamentales, lo cual ha incrementado el alcance de la capacitación del FMI en 4 puntos porcentuales en el ejercicio 2015. El grupo más numeroso de beneficiarios de esta capacitación ha estado integrado por funcionarios de África subsahariana, lo cual ha contribuido a modificar la distribución de la capacitación a favor de esta región. También ha aumentado la capacitación en línea de funcionarios de países en desarrollo de bajo ingreso, que recibieron casi la mitad de dicha capacitación en el ejercicio 2015, comparado con poco menos del 40% de la capacitación presencial.

Los cursos abiertos en línea son un importante canal para divulgar la labor del FMI: las cuatro quintas partes de los participantes coincidieron en que estos cursos les han permitido comprender mejor qué es y qué hace el FMI. Estos cursos han sido muy bien

Véalo usted mismo
Los cursos de libre acceso en línea están en:
https://www.edx.org/school/imfx

La participación en los nuevos cursos del FMI ha alcanzado dimensión mundial.
Estudiantes activos (celeste); estudiantes que ya han aprobado el curso (azul)

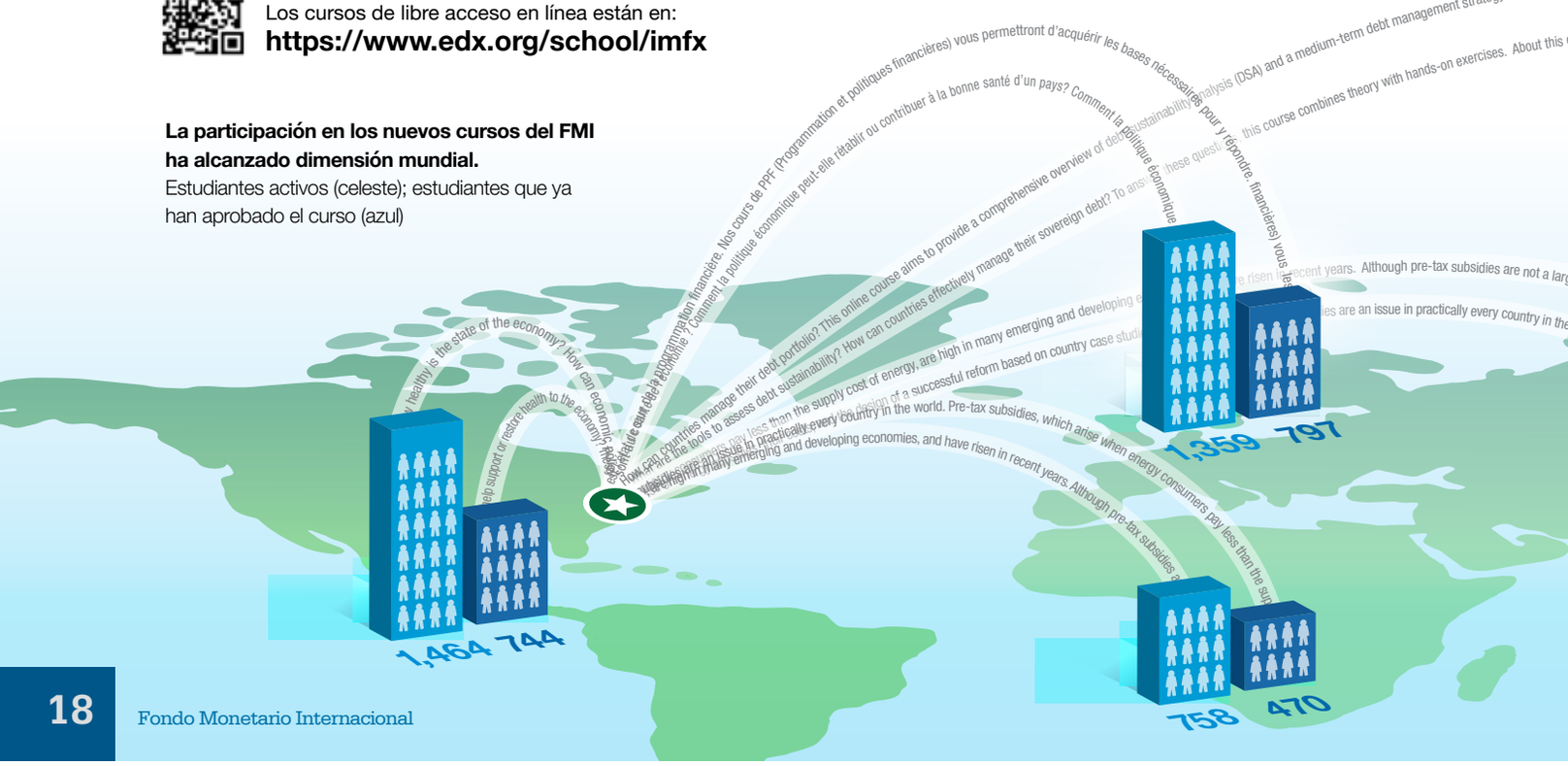

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

recibidos, y los participantes han expresado su aprecio al FMI por abrir el acceso a esta capacitación. La participación de jóvenes en estos cursos (la cuarta parte de los participantes son estudiantes) y el intercambio de conocimientos contribuyen a que una audiencia mundial muy diversa comprenda mejor las políticas económicas de sus respectivos países y del resto del mundo.

Actualmente se ofrecen los siguientes cursos en línea:

Programación y políticas financieras
Parte 1: Cuentas macroeconómicas y análisis macroeconómico (FPP.1x): Este curso ofrece una introducción a la programación financiera y en él se presentan las principales características de las cuentas de los cuatro grandes sectores que comprenden la macroeconomía (real, fiscal, externo y monetario) y sus interrelaciones.

Análisis de sostenibilidad de la deuda (DSAx): En este curso se ofrece una visión integral del análisis de sostenibilidad de la deuda y se presenta el marco estratégico de gestión de la deuda a mediano plazo adoptado por el FMI y el Banco Mundial.

Reforma de los subsidios energéticos (ESRx): Este curso se basa en un amplio análisis de varios países que figura en un libro publicado recientemente por el FMI sobre las lecciones e implicaciones de la reforma de los subsidios energéticos, y el objetivo es formular recomendaciones sobre la mejor manera de ejecutar reformas para reducir los subsidios estatales a la energía.

Próximamente se dictarán cursos sobre Pronósticos macroeconómicos; Programación y políticas financieras, Parte 2: Diseño de programas, y Análisis de los mercados financieros. El curso PPF, Parte 1, ya sido traducido al francés y será traducido al español y el ruso durante el ejercicio 2016.

Participantes en los MOOC por ocupación

Capacitación de funcionarios públicos: Los 10 países que más han usado los MOOC en el ejercicio 2015

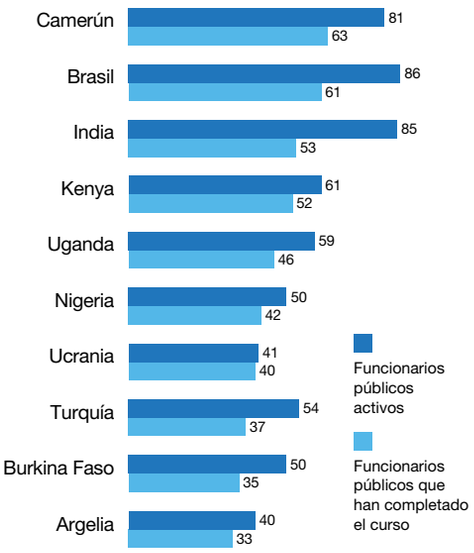

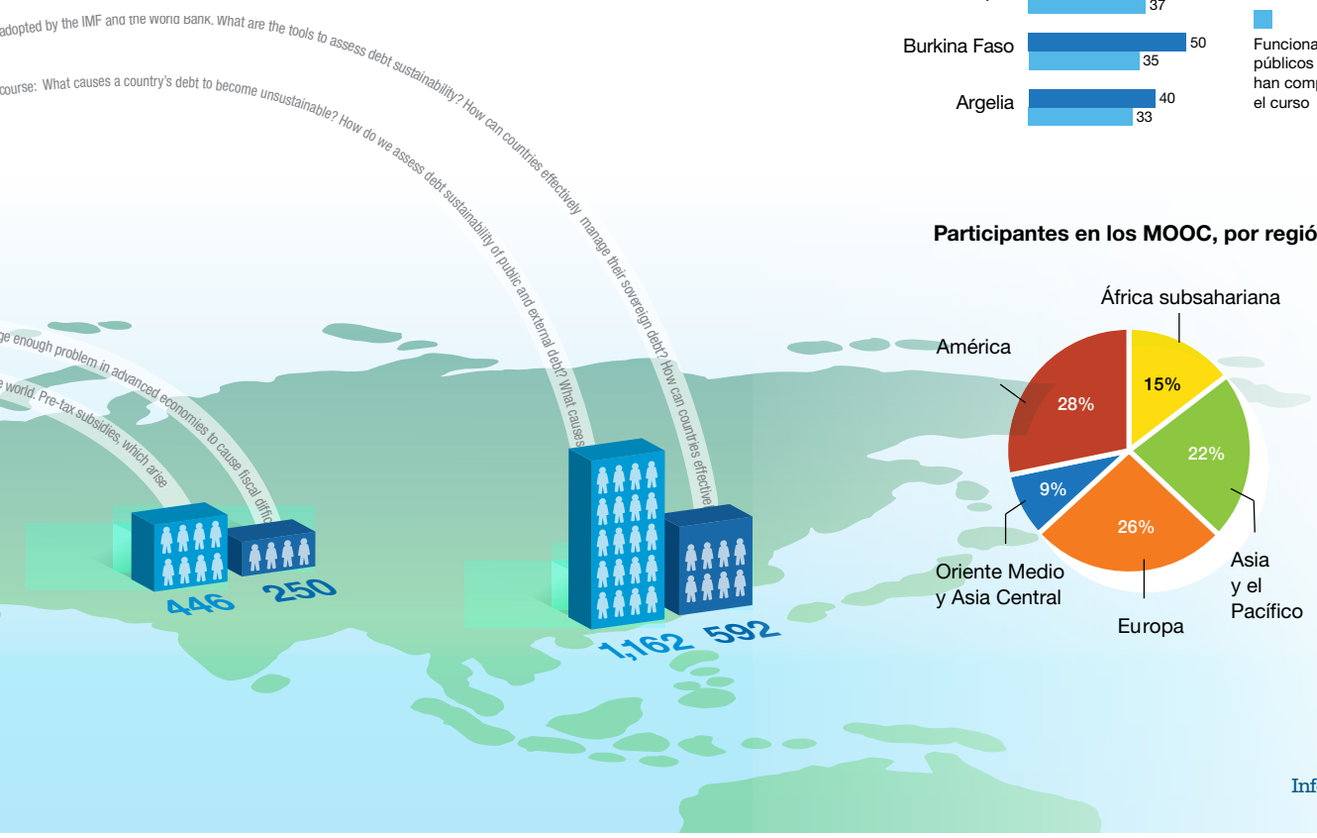

Participantes en los MOOC, por región

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

La iniciativa de datos de libre acceso

"El programa de datos de libre acceso ayudará a todos los usuarios de nuestros datos a utilizar mejor este recurso estadístico fundamental, que contiene desde cifras presupuestarias hasta datos de balanza de pagos, estadística de deuda e indicadores mundiales esenciales".

Christine Lagarde, Directora Gerente del FMI,
Segundo Foro de Estadísticas del FMI
18 al 19 de noviembre de 2014

Véalo usted mismo
Los datos de libre acceso pueden consultarse en:
http://www.imf.org/data

Contar oportunamente con estadísticas precisas es vital para la formulación y el análisis de las políticas económicas. Los datos fidedignos pueden ayudar a las autoridades a identificar y gestionar las vulnerabilidades macroeconómicas y financieras y pueden hacer que las políticas sean mucho más transparentes.

A lo largo de los años, las autoridades de política económica y los inversionistas en general han tenido acceso a datos económicos fiables y puntuales, pero grandes segmentos de la población de los países miembros no han podido acceder a datos que los ayudaran a detectar riesgos económicos incipientes que exigen ajustes en las políticas.

Con frecuencia las bases de datos sobre múltiples países han estado administradas por organismos internacionales. En muchos casos solo era posible acceder a estas bases de datos por suscripción. Este enfoque está cambiando, y a escala mundial la tendencia es ofrecer libre acceso a los datos.

Acceso gratuito a los datos para todos los usuarios

En enero de 2015, el FMI puso sus datos estadísticos a disposición de todos los usuarios en forma gratuita a través de Internet. Si bien antes estos datos eran de acceso gratuito para los usuarios de países de bajo ingreso, actualmente el FMI ofrece a todos los usuarios acceso a una vastísima base de datos macroeconómicos que abarca todos los sectores económicos de gran parte de los países miembros del FMI.

En los primeros tres meses del programa de acceso gratuito a los datos del FMI, el promedio mundial de usarios se incrementó en más de 90%: más de 262.000 usuarios de 185 países.

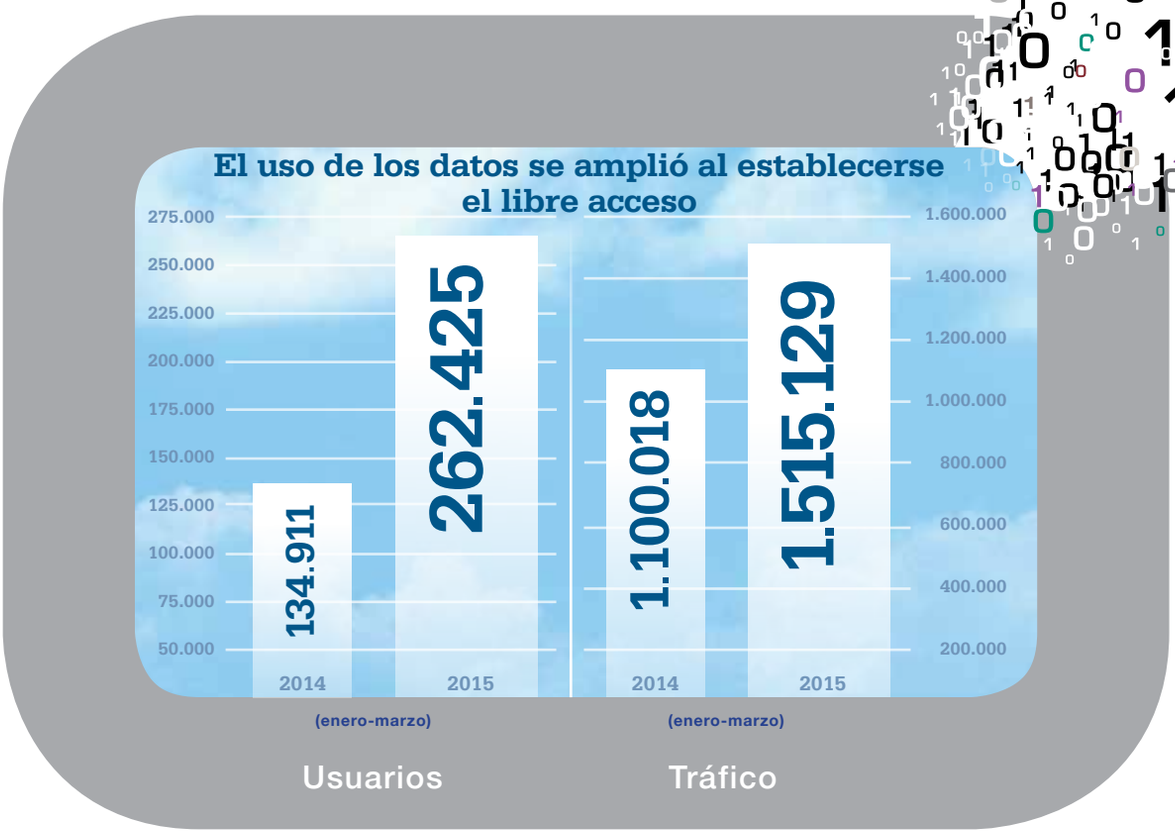

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Esto generó un aumento global del tráfico mensual cercano a 40%.

Paralelamente a este programa se introdujeron algunas mejoras tecnológicas, como un nuevo portal digital de datos y una plataforma de divulgación de datos mejorada. Esta plataforma permite una visualización más dinámica de los datos y facilita la descarga y el intercambio de datos.

Las bases de datos de libre acceso son las siguientes:

Estadísticas financieras internacionales: Una recopilación de estadísticas actualizadas constantemente sobre todos los aspectos de las finanzas internacionales y nacionales.

Estadísticas de balanza de pagos: Datos sobre la balanza de pagos y la posición de inversión internacional de países, jurisdicciones y otras entidades que declaran datos, así como agregados regionales y mundiales de los principales componentes de la balanza de pagos, con datos históricos desde 1960.

Estadísticas de finanzas públicas: Datos anuales exhaustivos que abarcan varios niveles de gobierno (general, central, estatal y local), con datos históricos desde 1990.

Distribución geográfica del comercio: Base de datos sobre las exportaciones e importaciones de los países y regiones con sus socios comerciales, con datos históricos desde 1980.

Las bases de datos de libre acceso son las siguientes:

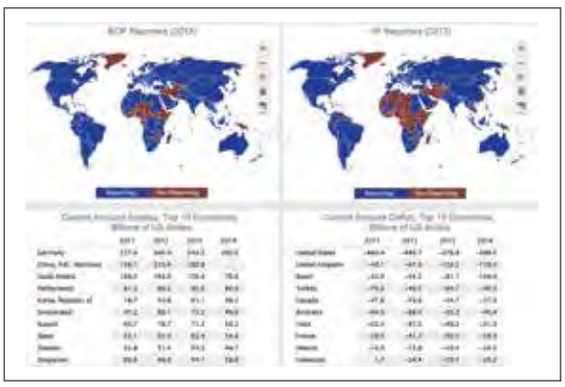

Estadísticas financieras internacionales

Estadísticas de balanza de pagos

Estadísticas de finanzas públicas

Distribución geográfica del comercio

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Las actividades del FMI para el fortalecimiento de las capacidades registraron una rápida expansión a fin de atender las necesidades de los países miembros en todo el mundo. En los mapas se presenta el volumen de asistencia técnica y capacitación proporcionado en el ejercicio 2015, medido en el equivalente de un año de trabajo a tiempo completo de un experto y de una semana de estudio a tiempo completo por estudiante, respectivamente.

Asistencia técnica suministrada

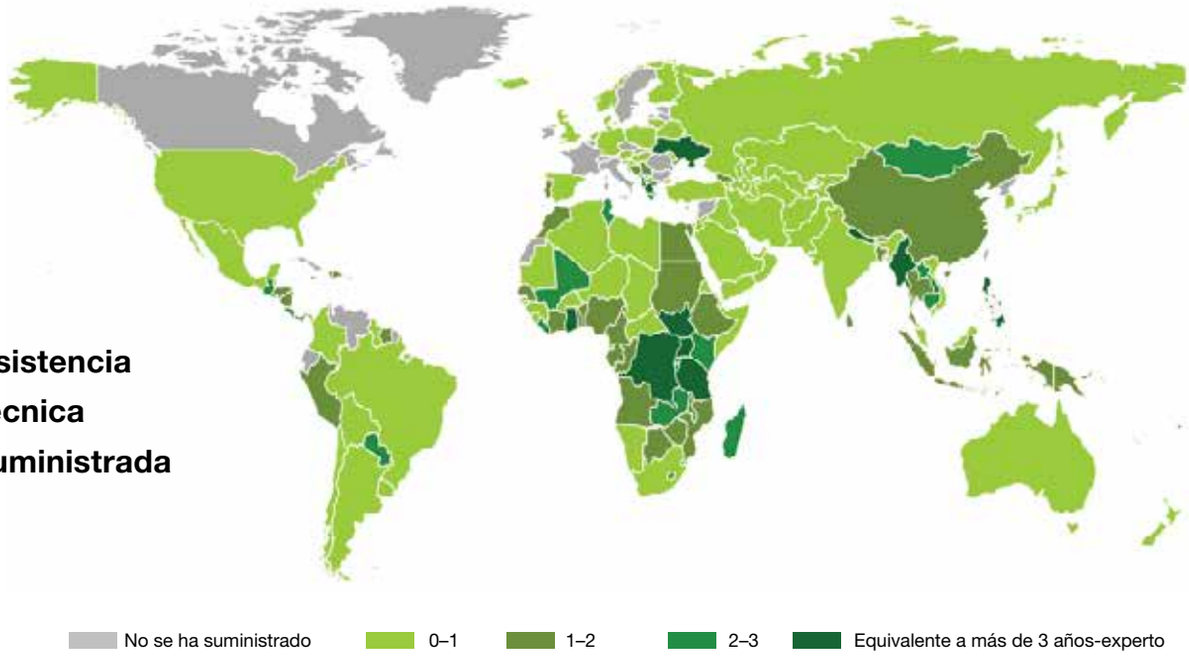

Capacitación

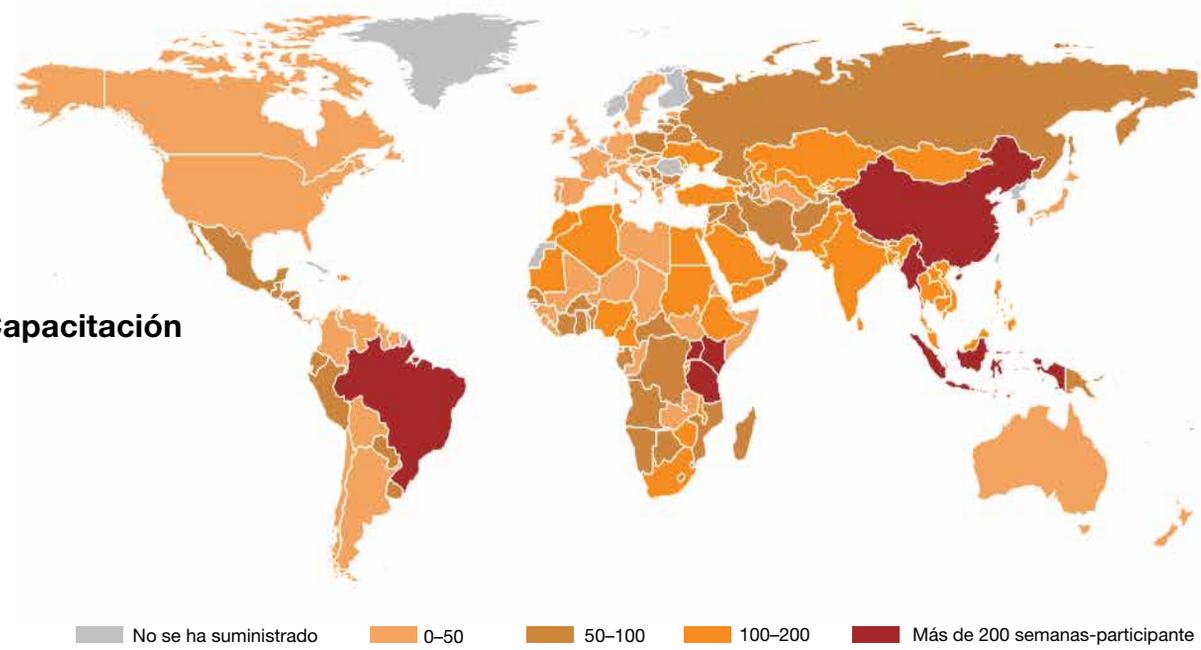

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Parte 2 Qué hace el FMI: Los tres grandes ejes

El FMI cumple tres funciones principales

Supervisión económica

131

evaluaciones de la situación de los países

El FMI supervisa el sistema monetario internacional y realiza un seguimiento de las políticas económicas y financieras de sus 188 países miembros. Como parte de este proceso, que se realiza tanto a escala mundial como en cada uno de los países, el FMI pone de relieve los riesgos que pueden comprometer la estabilidad económica y financiera y brinda asesoramiento sobre los ajustes necesarios en materia de políticas.

Actividad crediticia

US$112.000 M

a 9 países, más US$2.700 millones en préstamos a tasas de interés baja o cero a 17 países en desarrollo de bajo ingreso

El FMI suministra préstamos a los países miembros afectados por problemas de balanza de pagos concretos o potenciales para ayudarlos a reconstituir sus reservas internacionales, estabilizar su moneda, seguir pagando sus importaciones y restablecer las condiciones para un crecimiento económico sólido, al tiempo que toman las medidas necesarias para corregir los problemas subyacentes.

Fortalecimiento de las capacidades

US$242 M

para asesoramiento de expertos y capacitación

El FMI ayuda a sus países miembros a diseñar políticas económicas y gestionar con más eficacia sus asuntos financieros fortaleciendo su capacidad humana e institucional a través de la asistencia técnica y la capacitación, actividades que se conocen como fortalecimiento de las capacidades.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Supervisión económica

Supervisión es el término genérico que se utiliza para referirse al proceso por el cual el FMI supervisa el sistema monetario internacional y hace un seguimiento de la evolución económica mundial y monitorea las políticas económicas y financieras de sus 188 países miembros. Como parte del análisis de la situación financiera que realiza anualmente, conocido como supervisión, el FMI pone de relieve los riesgos que pueden comprometer la estabilidad y brinda asesoramiento sobre los ajustes de política económica necesarios. De esta manera, el FMI contribuye a que el sistema monetario internacional cumpla su propósito esencial de facilitar el intercambio de bienes, servicios y capital entre los países, respaldando así un crecimiento económico sólido.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

La supervisión que realiza el FMI abarca dos aspectos principales: **la supervisión bilateral**, es decir, la evaluación de las políticas de cada uno de los países miembros y el correspondiente asesoramiento, y **la supervisión multilateral**, es decir, el examen de la situación de la economía mundial. Integrando la supervisión bilateral y la multilateral, el FMI puede asegurar que el análisis de los "efectos de contagio", es decir, la forma en que las políticas de un país pueden afectar a otros países, sea más completo y coherente.

La piedra angular de la supervisión bilateral son las denominadas Consultas del Artículo IV, denominación que hace referencia al Artículo del Convenio Constitutivo del FMI que exige que se examinen la evolución y las políticas económicas de cada uno de los 188 países que forman parte del FMI. Estas consultas abarcan una diversidad de aspectos que se consideran de importancia macroeconómica crítica —fiscales, financieros, cambiarios, monetarios y estructurales— centrando la mira en los riesgos y vulnerabilidades y en las respuestas de política económica. En el proceso de las Consultas del Artículo IV participan centenares de economistas del FMI.

Estas consultas constituyen un diálogo bilateral con las autoridades nacionales sobre cuestiones de política económica, más que una evaluación del país por parte del FMI. Normalmente el equipo del FMI se reúne con funcionarios del gobierno y el banco central, así como con otros interlocutores, como legisladores, representantes del sector empresarial, la sociedad civil y los sindicatos, para facilitar la evaluación de las políticas y la orientación económica del país. El personal técnico presenta un informe al Directorio Ejecutivo del FMI, normalmente para que lo analice, después de lo cual queda concluida la consulta y se transmite a las autoridades nacionales un resumen de la reunión. En la gran mayoría de los casos, la evaluación del Directorio se publica como comunicado de prensa, junto con los informes del personal técnico, con la anuencia del país en cuestión. En el ejercicio 2015, el FMI realizó 131 Consultas del Artículo IV (véase el cuadro 2.1 de la edición en Internet).

Desde la crisis asiática, el FMI también ha realizado una supervisión del sector financiero, poniendo especial énfasis en la necesidad de fortalecer dicho sector tras la crisis financiera mundial de 2008.

La supervisión multilateral consiste en un seguimiento de las tendencias económicas regionales y mundiales y un análisis de las repercusiones que tienen las políticas adoptadas por los países miembros sobre la economía mundial. Los principales informes sobre la supervisión multilateral se publican dos veces al año; son el informe sobre las *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO, por sus siglas en inglés), el Informe sobre la estabilidad financiera mundial (*Global Financial Stability Report*, o informe GFSR) y el *Monitor Fiscal*. En el informe WEO se presentan análisis detallados sobre la situación de la economía mundial, en los que se abordan temas de acuciante interés, como la actual turbulencia financiera mundial y la desaceleración económica. En el informe GFSR se efectúa una evaluación actualizada de los mercados financieros mundiales y sus perspectivas, y se destacan los desequilibrios y los factores de vulnerabilidad que podrían entrañar riesgos para la estabilidad de los mercados financieros. En *Monitor Fiscal*

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

se actualizan las proyecciones fiscales a mediano plazo y se evalúan las tendencias de las finanzas públicas. El FMI también publica informes sobre las perspectivas económicas regionales (informes REO, por sus siglas en inglés) como parte de sus estudios sobre la economía y las finanzas mundiales.

SUPERVISIÓN BILATERAL

El proceso de las Consultas del Artículo IV: La evaluación anual de las políticas económicas

El proceso de las Consultas del Artículo IV se desarrolla a lo largo de un período de varios meses. Comienza con un examen interno de las principales cuestiones de política y las prioridades de la supervisión en el que participan diversos departamentos y la Gerencia del FMI. Este examen queda plasmado en un documento de información sobre las políticas.

En este documento se detallan las orientaciones y recomendaciones fundamentales de política económica que se discutirán con el gobierno. Este documento se analiza con otros departamentos para llegar a un consenso con respecto a la situación del país antes de la consulta, y este análisis culmina con una reunión de consulta sobre las políticas. Posteriormente el documento de información sobre las políticas del país se transmite a la Gerencia del FMI para su aprobación. Una vez aprobado el documento, el equipo del FMI viaja al país, donde se reúne con funcionarios de gobierno y otros interlocutores. A su regreso a la sede del FMI, el personal técnico prepara un informe que nuevamente se somete a examen de otros departamentos y de la Gerencia antes de su consideración por el Directorio Ejecutivo del FMI.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN

Examen Trienal de la Supervisión de 2014

El examen general más reciente de los procedimientos y la eficacia de la supervisión que realiza el FMI, conocido como Examen Trienal de la Supervisión (ETS), quedó concluido en septiembre de 2014. Las conclusiones y recomendaciones de dicho examen tuvieron en cuenta diversos análisis y perspectivas, entre ellos: encuestas entre las partes interesadas, un examen de los productos recientes generados como resultado de la supervisión que realiza el FMI, estudios de antecedentes preparados por el personal técnico y una amplia gama de aportes externos, como estudios analíticos, comentarios, entrevistas con las partes interesadas y una consulta con la sociedad civil. En el examen también se tuvieron en cuenta las opiniones y críticas de un grupo independiente de asesores externos, así como otros comentarios independientes.

El Directorio Ejecutivo analizó el ETS en septiembre de 2014.

El tema central del examen de 2014 fue cómo adaptar la supervisión para respaldar el crecimiento sostenible en un mundo de poscrisis aún profundamente interconectado.

Se observó que se habían logrado progresos significativos desde 2011 pero se destacó que el fortalecimiento de la supervisión es un proceso permanente y dinámico. Por consiguiente, el examen se concentró en la forma de consolidar las reformas recientes y a la vez seguir adaptando la supervisión a los desafíos que se van planteando en los diversos países miembros.

Este examen llegó a tres conclusiones fundamentales:

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Primero, se estimó que hay margen para integrar mejor y profundizar los análisis de riesgos y efectos de contagio, en particular para llegar a comprender de manera más profunda de qué forma los riesgos se propagan entre los países y los efectos de contagio se transmiten de un sector a otro.

Segundo, el examen destacó la necesidad de un asesoramiento de política económica más especializado y adaptado a las circunstancias, por ejemplo en nuevos ámbitos como el análisis macroprudencial y macroestructural, y de un análisis más cohesionado y un asesoramiento que aproveche mejor el conocimiento acumulado por el FMI a través de la experiencia de los diversos países.

Tercero, en el examen se enfatiza la importancia de pensar más allá de las herramientas y los enfoques analíticos para lograr un impacto mayor. El examen concluyó que, pese a estar avanzando a paso rápido, el FMI aún dispone de margen de maniobra para establecer una comunicación más centrada en las necesidades de los clientes, pero aún así franca, si bien la imparcialidad sigue siendo el componente crucial para que la supervisión goce de legitimidad y sea eficaz.

El Directorio Ejecutivo dio su respaldo a las conclusiones principales y a la mayoría de las recomendaciones del examen. Por consiguiente, avaló cinco prioridades operativas para el período 2014–19: 1) riesgos y efectos de contagio; 2) supervisión macrofinanciera; 3) asesoramiento sobre políticas estructurales de importancia macroeconómica crítica; 4) asesoramiento cohesionado y especializado sobre políticas, y 5) un enfoque de supervisión centrado en el cliente.

En diciembre de 2014 la Directora Gerente dio a conocer un plan de acción para fortalecer la supervisión, con propuestas específicas para cada uno de estos temas prioritarios. Específicamente, este plan incluye medidas para revitalizar y adaptar el análisis de los balances, integrar plenamente el análisis macrofinanciero en la supervisión y sentar las bases para que el asesoramiento sobre políticas estructurales sea más sólido y esté mejor focalizado.

Dado que llevará cierto tiempo implementar las reformas relacionadas con la supervisión, el Directorio Ejecutivo acordó que el examen de la supervisión se realice cada cinco años en lugar del ciclo actual

Recuadro 2.1 Incorporación de la perspectiva financiera

Un componente fundamental del Examen Trienal de la Supervisión fue la supervisión macrofinanciera, que aporta una visión global de las cuestiones financieras a escala nacional y regional. En el examen se determinó que es posible mejorar la forma en que este ámbito de trabajo se incorpora en el análisis macroeconómico fundamental que realiza el FMI. Se recomendó que la supervisión macrofinanciera se incorpore como componente estándar, con mejores instrumentos y nuevos procedimientos. También se aconsejó fortalecer la supervisión de las políticas macroprudenciales.

El plan de acción de la Directora Gerente para fortalecer la supervisión, presentado conjuntamente con el Examen Trienal de la Supervisión, destacó la necesidad de comprender mejor las vinculaciones macrofinancieras. Dicho plan se compromete a desplegar esfuerzos orientados a identificar los temas centrales en este ámbito para los diversos países, y a proporcionar apoyo interdepartamental para desarrollar estos análisis y aplicarlos en las Consultas del Artículo IV, con la mira puesta en formular orientaciones que sirvan de guía para el análisis y el asesoramiento en materia de políticas que brinda el FMI. En apoyo de esta iniciativa se intensificarán los esfuerzos por divulgar un conjunto de herramientas fáciles de usar a fin de complementar la labor analítica del FMI.

Este plan también prevé el fortalecimiento de las capacidades en los departamentos regionales y la identificación de redes de expertos internos en cuestiones macrofinancieras para facilitar la difusión de conocimientos entre el personal técnico del FMI, entre otras formas mediante un programa de capacitación y el intercambio de información sobre prácticas óptimas.

A fin de reforzar la supervisión macroprudencial, se preparó una nota de orientación para el personal técnico sobre la base del documento del Directorio Ejecutivo de 2013 sobre los aspectos fundamentales de la política macroprudencial, y teniendo en cuenta la experiencia de los países. En dicha nota se detallan una serie de instrumentos macroprudenciales y se analiza la implementación de las políticas macroprudenciales, incluida su implementación en los países de bajo ingreso.

El FMI continúa profundizando la supervisión del sector financiero e integrándola de manera más sistemática en el análisis macroeconómico que realiza la institución, entre otras formas mediante análisis focalizados en este tema en las Consultas del Artículo IV recientemente concluidas o por realizarse con una muestra de países miembros del FMI.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Relevamiento de las evaluaciones del sector financiero

El Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF) es un elemento que aporta información para la supervisión que realiza el FMI en lo que respecta a la estabilidad del sector financiero. El PESF, establecido en 1999, es un análisis en profundidad del sector financiero de un país, y en años recientes ha pasado a ser parte integral de la supervisión con respecto a los países miembros cuyo sector financiero reviste importancia sistémica, es decir, cuya inestabilidad financiera podría tener un fuerte impacto en otros países.

En los países en desarrollo y de mercados emergentes, las evaluaciones del PESF normalmente se realizan conjuntamente con el Banco Mundial e incluyen dos componentes: una evaluación de la estabilidad financiera, que es responsabilidad primordial del FMI, y una evaluación del desarrollo financiero, supervisada por el Banco Mundial. En el FMI, además del informe PESF, el personal técnico elabora un informe de evaluación de la estabilidad del sistema financiero, que se focaliza en aspectos de interés para la supervisión que ejerce el FMI. Este informe es analizado por el Directorio Ejecutivo del FMI, normalmente junto con el informe del personal técnico sobre la Consulta del Artículo IV con el país en cuestión.

La política del FMI sobre el PESF se somete a un examen cada cinco años, el último de los cuales tuvo lugar en septiembre de 2014. Uno de los objetivos fundamentales de este examen fue evaluar las reformas de gran alcance introducidas después del examen de 2009, como parte de las cuales se definieron con claridad las funciones respectivas del FMI y el Banco Mundial y se adoptó a título optativo un enfoque modular. En 2010, la evaluación de la estabilidad financiera en el marco del PESF pasó a ser parte obligatoria de las Consultas del Artículo IV realizadas cada cinco años con 25 países miembros cuyo sistema financiero reviste importancia sistémica. Ese número se amplió a 29 jurisdicciones en 2013. Para las demás jurisdicciones, la participación en el PESF sigue siendo voluntaria.

Al evaluar el examen de 2014, el Directorio Ejecutivo estuvo de acuerdo en que las reformas de 2009 habían mejorado considerablemente el PESF, logrando una mejor focalización y mayor eficacia e influencia de las evaluaciones.

El Directorio señaló que el hecho de definir con mayor claridad el contenido había servido para imprimir mayor disciplina y focalizar mejor las evaluaciones, y que la delineación de las funciones del FMI y el Banco Mundial había reforzado la rendición de cuentas por ambas instituciones. El análisis de los factores de vulnerabilidad se vio reforzado por la adopción de una matriz de evaluación de riesgos, la ampliación de las pruebas de resistencia para abarcar un conjunto más amplio de riesgos, los avances continuos en el análisis de los efectos de contagio y la cobertura de los marcos macroprudenciales y las redes de protección financiera.

Para el futuro, el Directorio recomendó seguir mejorando la evaluación de riesgos, entre otras formas ampliando la cobertura de las pruebas de resistencia al sector no bancario y reforzando el análisis de las interconexiones, la exposición a riesgos transfronterizos y los efectos de contagio. Recomendó evaluaciones más sistemáticas de los mecanismos institucionales en lo que respecta a la supervisión micro y macroprudencial y las redes de protección financiera, y solicitó al personal técnico que estudiara la forma de centrar las evaluaciones estándar en aspectos clave de importancia crítica para la estabilidad financiera.

En lo que respecta a las evaluaciones obligatorias de la estabilidad financiera, los directores ejecutivos reconocieron que, debido a las limitaciones de recursos del FMI, el hecho de asignar prioridad a estas evaluaciones puede limitar la disponibilidad de evaluaciones en el marco del PESF para países que no revisten importancia sistémica. Acordaron que para estos casos debería recurrirse a otras modalidades de interacción, entre ellas una mejor cobertura de las cuestiones relacionadas con el sector financiero en las Consultas del Artículo IV y en la asistencia técnica sobre temas diversos.

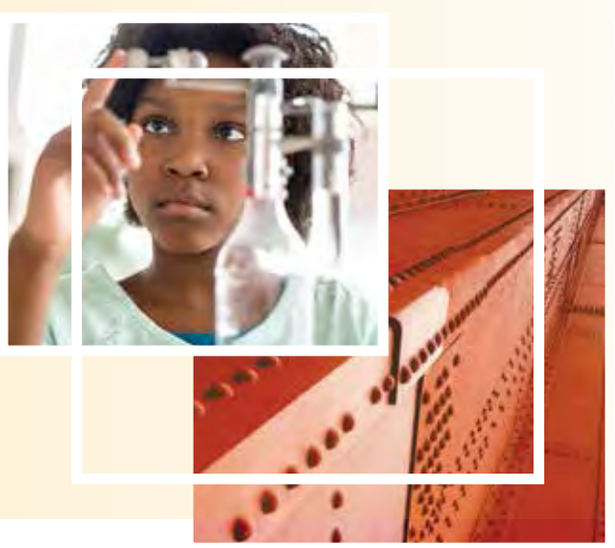

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

de tres años. En consecuencia, se ha previsto que el próximo examen integral regular de la supervisión tendrá lugar en 2019.

SUPERVISIÓN MULTILATERAL

Evaluación del impacto más amplio de las grandes economías

El tercer informe piloto del FMI sobre el sector externo, publicado en junio de 2014, presentó una evaluación coherente a escala multilateral de la situación del sector externo y las políticas de las principales economías para 2013 y la primera parte de 2014.

Este informe integró el análisis derivado de la supervisión bilateral y multilateral que realiza el FMI a fin de generar una evaluación coherente de los tipos de cambio, cuentas corrientes, reservas, flujos de capitales y balances externos. Junto con el informe sobre efectos de contagio y las Consultas del Artículo IV (más focalizadas ahora en los efectos de contagio), este informe sobre el sector externo formó parte de los esfuerzos continuos por asegurar que el FMI esté en una situación adecuada para responder a las repercusiones de las políticas de sus países miembros en la estabilidad mundial y para hacer un seguimiento más integral de la estabilidad del sector financiero de sus países miembros.

El Directorio Ejecutivo analizó el informe en una sesión informal y no se tomaron decisiones al respecto.

Implicaciones de la normalización de la política monetaria

El informe determinó que la dinámica del sector externo en 2013 estuvo configurada por diversos factores interrelacionados. En las economías avanzadas se inició una recuperación más vigorosa pero desigual, lo cual dio lugar a los primeros pasos hacia la normalización de la política monetaria. Los atisbos de abandono de la política monetaria no convencional en Estados Unidos hicieron que comenzaran a endurecerse las condiciones financieras internacionales y comenzara un período de volatilidad de los flujos de capitales y sustanciales depreciaciones cambiarias en los mercados emergentes. Ante una posterior recuperación de la demanda de activos de mercados emergentes, respaldada en parte por las medidas de política económica adoptadas, las monedas de muchos mercados emergentes volvieron a fortalecerse.

El informe señala que a lo largo de una serie de años la tendencia mundial de los saldos en cuenta corriente se ha contenido pero también ha rotado gradualmente y se observa ahora una nueva composición. Se ha reducido la importancia relativa de los desequilibrios excesivos de las principales economías mundiales. En otras economías, han surgido nuevos casos de desequilibrios excesivos, y en los últimos años los casos de déficit excesivo han aumentado en número y tamaño.

Medidas de política para reducir los desequilibrios excesivos

En el informe se señaló que las medidas de política necesarias para seguir reduciendo los desequilibrios excesivos eran variadas, pero incluían la consolidación fiscal a mediano plazo, la limitación de los excesos financieros, reformas estructurales para facilitar el ajuste en las economías con déficit, y diversas políticas para estimular una mayor demanda interna en las economías con superávit. A un nivel más general, el informe mencionó la necesidad de medidas de política a ambos lado de los desequilibrios excesivos. A muchas economías les corresponde actuar en este tema, y los ajustes de política que realicen cada una de ellas se reforzarán mutuamente, lo cual redundará en un mayor crecimiento y menores riesgos financieros.

Cómo repercuten las políticas en otras economías

Como parte de un esfuerzo general por fortalecer el proceso de supervisión, el FMI ha puesto en práctica una cobertura más sistemática de los efectos de contagio que tienen las políticas económicas y financieras de los países miembros. Este

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Recuadro 2.2 Evaluación de los riesgos para la economía mundial

El Ejercicio de Alerta Anticipada (EAA) es un componente importante de los instrumentos de supervisión del FMI. Combina el análisis de los riesgos económicos, financieros, fiscales y externos y de los efectos de contagio entre sectores y entre países. El EAA se realiza semestralmente, en estrecha coordinación con las publicaciones emblemáticas del FMI: el informe WEO, el informe GFSR y el *Monitor Fiscal*.

El EAA examina los riesgos de escenarios improbables pero posibles que harían necesario recomendar políticas diferentes de las relacionadas con las proyecciones de base presentadas en las publicaciones centrales del FMI. Sin embargo, el EAA no pretende predecir crisis. Por el contrario, su objetivo es la detección de los factores de vulnerabilidades y otros factores que podrían precipitar crisis sistémicas. Además, se identifican políticas de mitigación del riesgo, entre ellas, las que exigirían cooperación internacional. El EAA se prepara en colaboracion con el Consejo de Estabilidad Financiera, que representa a los expertos y autoridades de los organismos de supervisión financiera y bancos centrales de los países miembros.

Cada EAA se analiza en el Directorio Ejecutivo del FMI, después de ser presentado ante los altos funcionarios durante las Reuniones de Primavera y las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial. Se considera que proveen información delicada debido a su impacto en los mercados y por lo tanto no se dan a conocer al público.

proceso —iniciado a partir de la Decisión sobre la Supervisión Integrada adoptada en 2012— tiene lugar en el contexto de las Consultas del Artículo IV. Su objetivo es integrar mejor la supervisión bilateral y multilateral.

Los informes sobre efectos de contagio —iniciados en 2011— se publican anualmente; el informe de 2014 se publicó en julio de 2014 tras una reunión informal del Directorio Ejecutivo.

Estos informes permiten al FMI analizar con sus países miembros toda la gama de efectos de contagio que pueden tener sus políticas sobre la estabilidad nacional e internacional, y alientan el debate sobre cuestiones relacionadas con dichos efectos en foros multilaterales a fin de promover el diálogo e interés en las políticas. Hasta 2013, estos informes se centraban en los efectos externos de las políticas internas en cinco economías de importancia sistémica: China, Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro.

A partir del informe de 2014, el FMI adoptó un enfoque más temático, centrándose en cuestiones clave seleccionadas en función de su relevancia desde la perspectiva de los efectos de contagio.

En el informe de 2014 se señaló que los efectos de contagio a escala mundial han entrado en una nueva fase.

Al reducirse los efectos de contagio y riesgos relacionados con la crisis, los cambios en la dinámica del crecimiento han pasado a ser la principal fuente de efectos de contagio en la economía mundial.

En el informe se ponen de relieve dos tendencias fundamentales:

En primer lugar, se destacaron los signos de una recuperación autosostenida en algunas economías avanzadas —lideradas por Estados Unidos y el Reino Unido— que indican que el abandono de la política monetaria excepcionalmente acomodaticia avanzará y dará lugar a un endurecimiento de las condiciones financieras internacionales en los próximos años. Sin embargo, se señaló en el informe, una recuperación desigual sugiere que la normalización tendrá lugar en momentos diferentes en los diferentes países, con posibles implicaciones en cuanto a los efectos de contagio.

En segundo lugar, en el informe se subrayó que en los mercados emergentes el crecimiento se estaba desacelerando en forma general en relación con su nivel máximo antes de la crisis, lo cual podría tener marcados efectos de contagio a escala mundial, y que una desaceleración sincronizada y prolongada probablemente frenaría el crecimiento mundial por la vía del comercio exterior y también de las finanzas.

También se describió en el informe la forma en que pueden interactuar los riesgos de contagio fundamentales. Se sostiene que los dos riesgos resaltados en el informe pueden estar interrelacionados debido a que los mercados pueden reconsiderar las perspectivas de crecimiento en los mercados emergentes en el contexto de un rebrote de turbulencia financiera y salida de capitales. El informe describió un escenario desfavorable de fuerte endurecimiento de las condiciones financieras y un nuevo debilitamiento del crecimiento en los mercados emergentes que podría reducir el producto alrededor de 2%.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Según se señaló en el informe, los riesgos de contagio en 2014 justificaban medidas de política más enérgicas tanto a nivel nacional como mundial.

La adopción de medidas más enérgicas a nivel nacional tanto en los países donde se origina el contagio como en los países afectados redundaría en mejores resultados a nivel mundial. Sin embargo, dados los problemas de incentivos y las disyuntivas, se afirmó en el informe que posiblemente medidas más enérgicas a nivel nacional no fueran suficientes para hacer frente a las consecuencias del contagio. Esto implicaba que la colaboración adquiría renovada importancia para mitigar los posibles riesgos de deterioro y para ofrecer respaldo a las economías más vulnerables, si determinados riesgos clave llegaran a materializarse.

El informe de 2016 sobre efectos de contagio se incluirá en el informe WEO, como parte de las iniciativas de alcance más general para simplificar, estandarizar e integrar las diversas ramas de la actividad del FMI.

Evolución macroeconómica en los países en desarrollo de bajo ingreso

El FMI publicó un nuevo informe sobre las tendencias en países en desarrollo de bajo ingreso durante 2014 con el fin de ampliar su análisis de este grupo de países, que representa una parte cada vez más dinámica de la economía mundial.

El informe de 2014 examinó los sólidos resultados económicos logrados por el grueso de este grupo desde el año 2000 y evaluó sus perspectivas a corto plazo. También analizó los riesgos y las vulnerabilidades económicas que enfrentan estos países en el contexto de una recuperación mundial desigual y la evolución de sus niveles de deuda pública en años recientes.

El Directorio Ejecutivo debatió dicho informe en una sesión informal. Este informe se elabora en forma anual.

Los principales mensajes del informe de 2014 fueron los siguientes:

La mayoría de los países en desarrollo de bajo ingreso han experimentado un sólido crecimiento económico en los últimos 15 años, pero basado primordialmente en la acumulación de factores de producción y no en el aumento de la productividad. El crecimiento ha sido más rápido que en décadas anteriores y ha estado a la par del crecimiento de los mercados emergentes. Estos resultados estuvieron apuntalados por factores externos, un manejo macroeconómico prudente y amplias reformas orientadas al mercado. Pero el crecimiento no ha sido ni muy profundo ni transformador. Además, muchos países afectados por guerras y Estados frágiles no pudieron aumentar el nivel de su producto per cápita.

La porción de países en desarrollo de bajo ingreso considerados sumamente vulnerables disminuyó levemente a casi el 10% del total, y la mayoría son Estados frágiles. En general, una posición fiscal débil es la causa más importante de vulnerabilidad. Un análisis de una selección de posibles escenarios de shock muestra que un período prolongado de desaceleración del crecimiento en las economías avanzadas y de mercados emergentes tendría un significativo impacto adverso en los países en desarrollo de bajo ingreso. Para reforzar su capacidad de resistencia, es prioritario que muchos de estos países tomen medidas de política económica dirigidas a volver a generar reservas fiscales y externas. A medida que las economías de mercado de frontera desarrollan sus vínculos con el sistema financiero mundial, enfrentan nuevos riesgos: en algunos casos es necesario seguir de cerca el rápido crecimiento del crédito y el aumento de la deuda externa.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

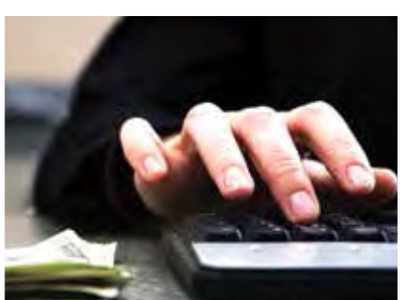

La deuda pública se sitúa en niveles relativamente bajos en la mayoría de los países en desarrollo de bajo ingreso, pero las instituciones fiscales deberían fortalecerse para prevenir la acumulación de nuevos desequilibrios.

El fuerte crecimiento, las tasas de interés bajas y el alivio general de la deuda externa han contribuido a estos niveles relativamente bajos de deuda pública. No obstante, en un tercio de este grupo de países, los niveles de la deuda son altos o han aumentado sensiblemente en los últimos años. Los cambios en el panorama financiero externo han permitido que un creciente número de ellos tengan acceso a los mercados financieros internacionales, y los acreedores oficiales no tradicionales también han aumentado considerablemente su financiamiento para proyectos. Los países que recurren a las nuevas fuentes de financiamiento deben prestar atención al destino de esos fondos y la eficiencia con que se usan. Además, con nuevos riesgos como el de acumulación de reembolsos y de refinanciamiento, es imprescindible desplegar esfuerzos por fortalecer la gestión de la deuda pública.

Vigilancia del mercado inmobiliario mundial: Primera línea para la prevención de crisis

El sector de la vivienda es fundamental en la economía de todos los países. Pero también puede ser una fuente de inestabilidad para las instituciones financieras y los países, como lo demuestra un análisis de las raíces de la crisis financiera mundial de 2008 en los mercados inmobiliarios de las economías avanzadas. Como resultado, entender los factores que determinan los ciclos del precio de la vivienda y cómo moderarlos se ha vuelto importante para la estabilidad económica y para la labor del FMI.

Dado que la investigación y el asesoramiento sobre políticas en esta esfera ha cobrado relevancia para el FMI, se ha intentado consolidar la labor de la institución al respecto. Esto permite a los economistas del FMI hacer un seguimiento más directo de los ciclos de auge y caída en todo el mundo y colaborar con las autoridades de política económica para actuar cuanto antes cuando surja una situación de auge en el sector inmobiliario.

Algunas de las iniciativas del FMI en esta materia son las siguientes:

Global Housing Watch: En 2014 se inauguró una página web para ayudar a hacer un seguimiento de las tendencias en diferentes mercados inmobiliarios, permitir comparaciones entre países y comparaciones históricas más transparentes y analizar los instrumentos de política económica creados para abordar los ciclos del mercado. En esta página se publica el índice de precios mundiales de la vivienda, una recopilación de los precios promedio en diferentes países, con el fin de mostrar las tendencias mundiales. Estos datos permiten que los equipos técnicos del FMI comparen la situación del país que tienen a su cargo con la de otros países en función de estas mediciones.

Informe conjunto sobre recuperación en el sector de la vivienda: Este trabajo elaborado por el Departamento de Europa en noviembre de 2014, sobre las experiencias de España, Dinamarca, Irlanda y los Países Bajos, analiza la situación de los países que experimentaron un importante descenso del precio de la vivienda en años recientes y que tenían un marco institucional similar. Examina el tema de cómo las políticas pueden ayudar a apuntalar la recuperación económica tras el desplome de los precios.

Conferencia sobre mercados inmobiliarios, estabilidad financiera y crecimiento: Celebrada en Bangalore, India, en diciembre de 2014, ofreció un ámbito para debatir temas macroeconómicos cruciales relativos a los mercados inmobiliarios. En esta conferencia, organizada conjuntamente con el Indian Institute of Management, se trataron temas como las políticas macroprudenciales, los factores que determinan el precio de la vivienda y los mercados inmobiliarios en relación con la política monetaria. En un artículo de blog sobre este tema, el Subdirector Gerente del FMI, Min Zhu, destacó los retos que

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

plantean las situaciones de auge de precios de la vivienda en los mercados emergentes; el artículo fue uno de los más leídos del blog del FMI, *iMFdirect*.

Conferencia sobre mercados inmobiliarios y la macroeconomía: Organizada en junio de 2014 por el FMI, el Deutsche Bundesbank y la German Research Foundation, en esta reunión se analizaron los desafíos que plantean los mercados de la vivienda para la política monetaria y la estabilidad financiera.

El papel del comercio en la labor del FMI

El comercio se ha convertido en un elemento fundamental del programa de política económica para fomentar el crecimiento mundial. La reactivación del comercio, que se ha desacelerado en años recientes, tiene el potencial de afectar significativamente al crecimiento en las distintas economías y en la economía mundial en su totalidad. Las reformas en esta esfera pueden potenciar los beneficios de otras reformas económicas e incentivar el crecimiento.

Este fue uno de los mensajes principales del examen quinquenal del FMI sobre la importancia del comercio en su labor, donde se examinan los cambios en las tendencias del comercio y las políticas comerciales y se analizan los temas clave para el programa de trabajo de la institución. Dicho examen, analizado por el Directorio Ejecutivo en febrero de 2015, siguió las recomendaciones avaladas por el Directorio Ejecutivo y un plan para su aplicación que surgió de la evaluación realizada por la OEI en 2009 sobre el papel del FMI en cuestiones de política comercial internacional.

Consecuencias de los cambios en el panorama comercial

El documento elaborado por el personal técnico presenta una visión general del papel del comercio y las cuestiones de política comercial en la labor del FMI en los últimos cinco años, así como un análisis de cómo integrar y poner en práctica las consecuencias de los cambios en el panorama del comercio mundial, incluidos los cambios en los factores que impulsan el comercio —como las cadenas de valor mundiales— y la evolución del enfoque de la política comercial, desde las rondas multilaterales hasta las negociaciones regionales y multilaterales.

Durante el debate del Directorio Ejecutivo, los Directores estuvieron ampliamente de acuerdo con las principales conclusiones del trabajo, y destacaron la posibilidad de obtener importantes beneficios internacionales de una mayor liberalización e integración comercial.

Adaptación de la supervisión a las necesidades de los países

Los Directores subrayaron que la labor sobre el comercio sigue siendo parte del mandato del FMI, y que debe centrarse en los temas comerciales considerados fundamentales en materia macroeconómica, tomando en cuenta las limitaciones de recursos y de conocimientos en materia de comercio exterior. Esto requeriría establecer las prioridades de manera cuidadosa y colaborar de manera continua con otras instituciones internacionales, como la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial.

Destacaron asimismo que la cobertura de cuestiones comerciales debe adaptarse a las necesidades de los distintos países y estuvieron de acuerdo en que para integrar el comercio en la labor de supervisión que realiza el FMI se requerirían esfuerzos concertados en varios frentes. En el caso de las economías avanzadas, una cuestión clave serían las implicaciones de sus esfuerzos por innovar y avanzar en nuevas esferas de política comercial, como los servicios, las regulaciones y la inversión.

Para las economías de mercados emergentes, la liberalización tradicional y la incorporación a las cadenas de suministro mundiales sigue aportando beneficios. En lo que respecta a los países de bajo ingreso, una mayor integración requiere un esfuerzo sostenido por reducir los costos del comercio, que incluya la mejora de las infraestructuras comerciales y de las instituciones económicas tanto a nivel nacional como regional, respaldada por la asistencia técnica pertinente.

ASESORAMIENTO EN MATERIA DE POLÍTICAS

La banca y los problemas de deuda soberana: Implicaciones para la deuda pública

De forma creciente, en los últimos años el FMI ha investigado los vínculos entre los bancos y la deuda soberana, en particular, desde la crisis financiera mundial de 2008. En este período se observó una acumulación de vulnerabilidades en el sector bancario, causantes en algunos casos de

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

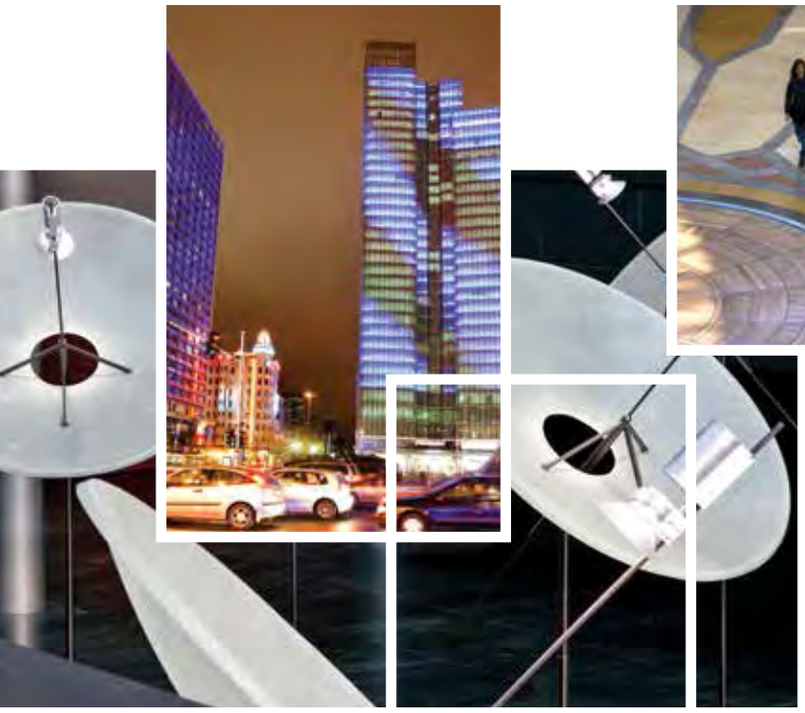

crisis bancarias a gran escala, que contribuyeron a importantes aumentos de la deuda pública, en parte como resultado de intervenciones gubernamentales.

En marzo de 2015, tras una reunión informal de los Directores Ejecutivos, se publicó un trabajo del personal técnico titulado "La banca y los problemas de deuda soberana: Derivaciones en materia de deuda pública". En este trabajo se analiza la forma en que la evolución y las características del sector bancario influyen en la propagación de riesgos del sector bancario a la deuda soberana, y cómo afectan a la magnitud de los costos fiscales de las crisis bancarias.

Un estudio interdepartamental

El documento fue elaborado por un equipo interdepartamental, conformado por integrantes del Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación, el Departamento de Finanzas Públicas, el Departamento de Mercados Monetarios y de Capital y el Departamento de Estudios. Presenta nuevos trabajos empíricos sobre la forma en que los acontecimientos del sector bancario pueden afectar a la evolución macroeconómica y fiscal.

Las crisis bancarias sistémicas han contribuido a grandes aumentos en la deuda pública.

Durante el período 2007–11, la mediana del aumento de la deuda pública cuatro años después del comienzo de una crisis fue de 12 puntos porcentuales del PIB. Y en muchos países la deuda pública aumentó más de 20 puntos porcentuales del PIB.

En este estudio se constata la existencia de varios factores que afectan al vínculo entre la banca y la deuda soberana. Estos son, por ejemplo, el grado de ampliación de los balances de los bancos, el apalancamiento y la dependencia del financiamiento mayorista externo; la solidez del marco institucional previo a la crisis y las políticas de resolución de crisis, y la magnitud de las tenencias de los bancos de deuda de su propio gobierno, también denominado "sesgo nacional".

El trabajo propone prácticas y políticas para ayudar a las autoridades fiscales a gestionar los riesgos y mejorar la preparación para hacer frente a crisis. Determina que adoptar medidas encaminadas a fortalecer la regulación y la supervisión del sector financiero es la mejor estrategia para preservar la solidez del sector bancario y reducir a un mínimo el riesgo de exponer a los contribuyentes a que pierdan dinero debido a quiebras bancarias. En este sentido, las prioridades en materia de políticas deberían incluir medidas macroprudenciales dirigidas a 1) reducir la excesiva prociclicidad de los sistemas bancarios; 2) reforzar la capacidad de los bancos para absorber pérdidas, y 3) planificar y definir las facultades de manera eficaz en materia de resolución.

Estrategias para las autoridades fiscales

En materia fiscal, si bien se reconoce que las recomendaciones específicas en materia de políticas para afrontar los riesgos del sector bancario dependen de las circunstancias de cada país, se recomienda a las autoridades:

Establecer un marco institucional que fortalezca la capacidad para detectar y monitorear los riesgos provenientes del sector bancario.

Crear márgenes de maniobra fiscal durante los auges del sector bancario que permitan aplicar políticas anticíclicas de magnitud adecuada durante las fases de desaceleración. A este respecto sería beneficioso adoptar reglas fiscales que limiten la posibilidad de gastar los aumentos insostenibles de ingresos tributarios derivados de un auge del crédito, y en especial la dependencia de fuentes de ingresos relacionadas con el sector inmobiliario.

Equilibrar los beneficios y riesgos vinculados con la dependencia de los bancos nacionales como fuente de financiamiento público. Una dependencia excesiva de este tipo de financiamiento puede causar distorsiones, crear una falsa sensación de sostenibilidad de la deuda y profundizar el nexo entre el sector bancario y las instituciones soberanas.

Considerar la adopción de políticas tributarias que reduzcan el sesgo hacia el financiamiento mediante deuda y desincentiven el apalancamiento. Eliminar el estímulo tributario para el endeudamiento y adoptar una

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

contribución a la estabilidad financiera podrían disminuir los riesgos del sector bancario y ayudar a crear reservas fiscales cuando las vulnerabilidades aumentan.

El efecto transfronterizo de las crisis bancarias

Crear un marco eficaz para la resolución transfronteriza es una prioridad importante de la reforma regulatoria internacional. Las quiebras de los grandes bancos durante la crisis financiera mundial pusieron en evidencia la necesidad de instrumentos de resolución aplicables a las instituciones "demasiado grandes para quebrar".

Un logro fundamental en el programa de reformas ha sido el establecimiento de una norma internacional para la resolución de instituciones financieras sistémicamente importantes.

Los Atributos Esenciales de los Regímenes de Resolución Eficaces de Instituciones Financieras del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) establecieron un conjunto consensuado de principios y buenas prácticas, y los países miembros del CEF se han comprometido a aplicarlos a más tardar para fines de 2015. En estas normas, se exhorta a los países a poner en práctica regímenes eficaces de resolución que otorguen a las autoridades amplias facultades y a establecer mecanismos eficaces de cooperación transfronteriza y de asignación de pérdidas a los agentes del sector privado.

Un informe elaborado por el Departamento de Mercados Monetarios y de Capital y el Departamento Jurídico del FMI, publicado en junio de 2014, describió los avances logrados para poner en prácticas estas normas. El Directorio Ejecutivo debatió dicho informe en una sesión informal.

En el mismo se concluye que se debe seguir trabajando para llegar a establecer un régimen eficaz de resolución transfronteriza. Las siguientes son algunas cuestiones que requieren atención:

- **Regímenes nacionales de resolución:** Varias jurisdicciones han adoptado reformas jurídicas de gran alcance, pero son complejas y los avances en general han sido dispares. Aunque algunos países han logrado avances, muchos aún carecen de facultades amplias de resolución de bancos y otras instituciones financieras y de mecanismos eficaces para reconocer medidas de resolución dictadas en el extranjero.
- **Estrategias de resolución operativa de empresas específicas:** Ha sido difícil que los organismos de supervisión del país de origen y del país anfitrión lleguen a un acuerdo sobre la resolución de instituciones sistémicas transfronterizas, en particular debido a impedimentos jurídicos para la cooperación transfronteriza y a las complejidades de las estructuras operativas y financieras.
- **Absorción de pérdidas:** Los Atributos Esenciales de los Regímenes de Resolución Eficaces de Instituciones Financieras exigen que la carga de las quiebras bancarias recaiga en los acreedores privados de los bancos. La credibilidad de este compromiso depende de asegurar que los bancos tengan suficientes pasivos para absorber las pérdidas sin desestabilizar el sistema financiero. Se prevé que en el correr del año el Consejo de Estabilidad Financiera finalizará una nueva norma sobre capacidad total de absorción de pérdidas para bancos de importancia sistémica.
- **Armonización de la jerarquía de acreedores:** Las diferencias entre países en la prelación de los derechos de los acreedores en la liquidación o resolución es un impedimento importante para la resolución cooperativa de la quiebra de bancos transfronterizos.
- **Uso de fondos públicos:** El riesgo de que se necesiten fondos públicos para preservar la estabilidad financiera no puede descartarse y crea un fuerte incentivo para actuar de manera unilateral, en perjuicio de la cooperación. Será fundamental llegar a un acuerdo previo sobre localización de reservas y asignación de pérdidas y adaptar la estructura de los grupos sobre esa base.
- **Jurisdicciones/entidades más pequeñas:** Muchos bancos transfronterizos no revisten importancia sistémica a nivel internacional, pero su resolución, si no se realiza de forma ordenada, podría socavar la estabilidad financiera en los países de origen y los países anfitriones. Las reformas de los marcos de resolución deberán tomar en cuenta los diferentes grados de complejidad de los sistemas financieros y asegurar que los incentivos se armonicen para que las estrategias de resolución puedan minimizar los riesgos de estabilidad financiera en jurisdicciones pequeñas y centrales para la entidad en proceso de resolución.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Reestructuración de la deuda soberana

En mayo de 2013, el Directorio Ejecutivo examinó un documento del personal técnico titulado "Reestructuración de la deuda soberana: Evolución reciente y repercusiones para el marco jurídico y de políticas del FMI" y aprobó un programa de trabajo dirigido a fortalecer las estrategias basadas en el mercado para resolver crisis de deuda soberana. El programa comprende cuatro elementos: 1) la reforma del marco crediticio del FMI; 2) el fortalecimiento de las cláusulas de acción colectiva en los contratos de bonos soberanos; 3) la revisión del marco para la participación del sector público, y 4) la evaluación de la eficacia de la política del FMI en materia de préstamos a países con atrasos.

En cuanto al marco crediticio, en junio de 2014 el Directorio analizó un documento sobre los préstamos del FMI y la deuda soberana que centra la atención en el acceso excepcional a los recursos de la institución, contexto en el cual el FMI debe tomar difíciles decisiones con respecto a la (probable) sostenibilidad de la deuda de un país. Con el objetivo principal de reducir los costos de resolución de la crisis para los acreedores y deudores, y para todo el sistema, el documento presenta dos posibles orientaciones para las reformas: la introducción de una opción de "reconfiguración del perfil de la deuda" para flexibilizar el marco crediticio en los casos en que la deuda se considera sostenible, pero sin alta probabilidad, y la eliminación de la exención sistémica.

No se tomaron decisiones sobre las reformas sugeridas, pero el Directorio solicitó al personal técnico que elabore un nuevo documento para ser tratado en el ejercicio 2016.

En lo que respecta a las cláusulas de acción colectiva, en octubre de 2014 el Directorio analizó un documento sobre el tema, en el cual se presentaron recomendaciones para mejorar el enfoque contractual de mercado para hacer frente a problemas de acción colectiva.

El Directorio aprobó las características principales de las cláusulas pari passu modificadas y de acción colectiva reforzada en los contratos internacionales de bonos soberanos para reducir su vulnerabilidad frente a acreedores disidentes ("holdout") en caso de reestructuración de la deuda. Las reformas recomendadas fueron el fruto de un proceso de consultas con partes interesadas del sector público y privado. El Directorio también dio su respaldo a la idea de que el FMI cumpla un papel activo para promover la inclusión de estas disposiciones en las nuevas emisiones internacionales de bonos soberanos. No obstante, el Directorio también señaló que una parte importante de los bonos soberanos internacionales en circulación, en los que no figuran las nuevas cláusulas, solo vencerán en los próximos 10 años y esto podría suponer un riesgo para realizar reestructuraciones ordenadas.

El Directorio alentó al personal técnico a seguir examinando con las partes interesadas las formas de reducir a un mínimo este riesgo que aún limitaría la posibilidad de reestructuraciones ordenadas y manifestó interés en recibir informes de avance periódicos sobre la inclusión en los bonos soberanos internacionales de las disposiciones contractuales propuestas. Desde octubre de 2014, varios países miembros han incorporado cláusulas modificadas que incorporan los aspectos fundamentales avalados por el FMI para las nuevas emisiones de bonos.

Se espera que continúe la labor sobre la participación del sector público y la política de concesión de préstamos a países con atrasos después de que el Directorio trate el documento sobre el marco crediticio en el ejercicio 2016.

Repercusiones de la tributación internacional de las empresas

La problemática de la tributación transfronteriza es un aspecto que está concitando cada vez más atención. En mayo de 2014, el personal técnico del FMI publicó un documento sobre las repercusiones de la tributación internacional de las empresas, que atrajo considerable atención.

Este documento, que fue analizado por el Directorio Ejecutivo en una sesión informal, examina la naturaleza, la importancia y las implicaciones en materia de políticas de dichas repercusiones, es decir, los efectos de las normas y prácticas de un país en otros países, prestando especial atención a los países en desarrollo.

El documento complementa las iniciativas dirigidas a reducir la elusión fiscal de las empresas multinacionales, en particular el proyecto sobre Erosión de la Base Imponible y Traslado de las Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) del G-20 y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El documento sobre las repercusiones se nutrió de la experiencia del FMI en cuestiones generales de tributación internacional en los distintos países miembros, incluida la experiencia acumulada a través de la asistencia técnica.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Alegaciones de elusión fiscal de las empresas multinacionales

El estudio del FMI fue más allá del proyecto BEPS de la OCDE y examinó el impacto más general en la macroeconomía y el desarrollo de las repercusiones del impuesto sobre la renta de las empresas, incluidas cuestiones más amplias sobre competencia tributaria entre los gobiernos nacionales. El plan de acción del proyecto BEPS se propone —en el contexto de la actual arquitectura tributaria internacional, acordada de manera informal— modificar algunas de las directrices y normas técnicas internacionales que rigen la tributación de las actividades transfronterizas, y reducir las oportunidades de elusión fiscal y el traslado de utilidades a jurisdicciones de menores impuestos.

El trabajo del FMI determinó que las repercusiones tributarias pueden incidir en la evolución macroeconómica.

Los datos de las cuentas de capital están claramente influenciados por los impuestos, y existe abundante evidencia de que la tributación tiene grandes efectos en el comportamiento de las empresas multinacionales. Los resultados confirmaron que la repercusión en las bases y tasas del impuesto sobre la renta de las empresas es significativa.

Además, el análisis concluyó que las repercusiones son particularmente notorias en las *economías en desarrollo*, donde el impuesto sobre la renta de las empresas genera una gran proporción de los ingresos públicos. El documento señala que la experiencia de la asistencia técnica proporciona numerosos ejemplos en los que las sumas que están en juego en cuestiones de tributación internacional son grandes en relación con los ingresos generales de los países, ya que en ocasiones rondan entre el 10% y 15% del total de ingresos públicos.

Limitar las repercusiones en los países en desarrollo

El estudio sostiene que para limitar las repercusiones adversas en las economías en desarrollo no solo es necesario fortalecer las capacidades, sino también subsanar deficiencias de la legislación local y los acuerdos internacionales. En el documento se formulan sugerencias específicas sobre los aspectos que, en el contexto de la asistencia técnica del FMI, se ha determinado que son especialmente problemáticos para las economías en desarrollo. Se advierte, por ejemplo, del riesgo que corren los países al firmar convenios bilaterales de tributación; entre ellos, los ingresos que dejan de percibir por las retenciones fiscales y la erosión de la base tributaria debido a la práctica de ir en búsqueda de acuerdos más favorables ("treaty shopping"). También llama a prestar atención a las ambigüedades de muchas leyes tributarias en lo relativo a la imposición de las ganancias de capital en el exterior, relacionadas a menudo con las industrias extractivas. Y muchos países no prevén protecciones contra el financiamiento excesivo mediante deuda o la manipulación de los precios de transferencia.

Este estudio llegó a la conclusión de que el marco institucional para abordar las repercusiones de la tributación internacional es deficiente; por lo tanto, a medida que las repercusiones impositivas cobran más fuerza y alcance, los argumentos a favor de un enfoque inclusivo y menos fragmentado en la cooperación tributaria internacional adquieren mayor contundencia.

Actividades y acontecimientos posteriores

En la Cumbre del G-20 celebrada en noviembre de 2014, se encomendó que el personal técnico del FMI trabajara con la OCDE y otras organizaciones internacionales para mejorar la participación de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones y los procesos deliberativos del proyecto BEPS. Así, el personal ha participado a través de interacciones de asistencia técnica y actividades de difusión, incluido un Diálogo Fiscal Internacional con los países en desarrollo durante las Reuniones de Primavera de 2015, y en la conferencia anual del Departamento de Finanzas Públicas sobre la tributación en los países asiáticos. El G-20 también le solicitó al FMI que tomara la iniciativa en la elaboración de un informe sobre el uso eficiente y eficaz de los incentivos fiscales en los países de bajo ingreso, y que trabajara con el personal de la OCDE en la preparación de un informe sobre tributación de ganancias de capital en el exterior.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Evaluación sobre la suficiencia de las reservas

Las reservas en moneda extranjera que mantienen los bancos centrales ocupan un lugar importante entre los instrumentos de política económica de la mayoría de las economías.

Sumadas a políticas sólidas, pueden contribuir a reducir la probabilidad de crisis de balanza de pagos y a preservar la estabilidad económica y financiera.

Para dar apoyo a los países miembros del FMI, el personal técnico ha emprendido una serie de estudios sobre la suficiencia de las reservas, que derivó en un documento de 2011 sobre la evaluación de la suficiencia de las reservas en el que se evaluaron los métodos de acumulación de reservas; y en un segundo documento en 2013 que analizó la función de las reservas en la prevención y mitigación de crisis y consideró de qué forma podría reforzarse la orientación que ofrece el FMI en este tema. Ambos estudios fueron analizados por el Directorio Ejecutivo.

En enero de 2015, el Directorio evaluó un documento de seguimiento que se basaba en este trabajo y esbozaba un marco para analizar la suficiencia de las reservas en el contexto de las Consultas del Artículo IV. El objetivo de este documento era, en parte, servir de guía en cuanto al nivel adecuado de reservas de un país dado, aportando herramientas para cuantificar los riesgos y ayudar así a los gobiernos a determinar este nivel.

El nuevo marco clasifica los países según la solidez del acceso a los mercados, la profundidad y la liquidez de sus mercados y la flexibilidad de sus economías.

Para cada grupo de países, el informe recomienda marcos que ayudan a determinar el nivel adecuado de reservas según las circunstancias. Con ese fin, el informe también propone nuevas pautas de evaluación de las reservas para tipos específicos de países dentro de estas categorías. Por ejemplo, dentro del conjunto de economías de mercados emergentes o en proceso de profundización, el documento ofrece pautas más individualizadas para aquellas con medidas de gestión de flujo de capitales, países con consumo intensivo de materias primas y economías dolarizadas.

En la evaluación del documento, que se publicó en abril de 2015, el Directorio Ejecutivo coincidió en que

las reservas, junto con políticas y fundamentos económicos sólidos, pueden contribuir en gran medida a reducir la probabilidad de crisis de balanza de pagos y a preservar la estabilidad económica y financiera.

La mayor parte de los directores ejecutivos respaldaron un análisis sistemático de las cuestiones relacionadas con la suficiencia de las reservas en los informes de supervisión del FMI, lo cual podría ayudar a enriquecer el análisis y el asesoramiento en materia de políticas que brinda el personal técnico.

Los directores ejecutivos coincidieron en que la profundidad y el enfoque del análisis dependerían de las circunstancias del país y deberían reflejar los aspectos que son relevantes para la estabilidad externa de un país, así como para la estabilidad mundial. En este sentido, señalaron que el análisis debería reflejar la suficiencia de las reservas para fines precautorios, los objetivos

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

precautorios y no precautorios declarados por las autoridades para la tenencia de reservas, y el costo de las reservas.

Para que el marco acordado entre en funcionamiento, la mayor parte de los directores ejecutivos apoyaron la elaboración de una nota de orientación del personal técnico, en línea con la respuesta prevista de la Gerencia a las conclusiones de la evaluación al respecto realizada por la OEI en 2012, "Reservas Internacionales: Asesoramiento del FMI y perspectivas de los países".

Revisión del Código de Transparencia Fiscal

La transparencia fiscal es esencial para lograr que la gestión fiscal y la rendición de cuentas sean eficaces. Garantiza que los gobiernos cuenten con un panorama exacto de su situación y sus perspectivas fiscales al momento de tomar decisiones económicas, incluidos los costos y beneficios a largo plazo de cualquier modificación de las políticas y de los riesgos potenciales para las finanzas públicas. Además, proporciona a las legislaturas, los ciudadanos y los mercados la información que necesitan para exigir que los gobiernos rindan cuentas.

El nuevo Código y Evaluación de Transparencia Fiscal del FMI forman parte de los esfuerzos permanentes de la institución para ayudar a los países miembros a reforzar la formulación de políticas, el monitoreo de la situación y la rendición de cuentas en materia fiscal. En un documento aprobado por el Directorio Ejecutivo en 2014 se presentó el nuevo código y evaluación, que sustituyen al Código de 2007 y el correspondiente módulo fiscal de la iniciativa del FMI sobre Informes sobre la Observancia de los Códigos y Normas.

La transparencia fortalecerá la supervisión fiscal

La labor en esta materia forma parte de los esfuerzos que está realizando el Departamento de Finanzas Públicas, en cooperación con otros departamentos, para afianzar la supervisión fiscal y el fortalecimiento de capacidades del FMI.

El nuevo código y la evaluación reflejan las enseñanzas de la crisis financiera mundial e incorporan las nuevas normas internacionales y las sugerencias recibidas en el marco de las consultas con las partes interesadas.

El Código de Transparencia Fiscal es la norma internacional para la divulgación de información sobre las finanzas públicas. Comprende un conjunto de principios basados en cuatro "pilares": 1) declaración de datos fiscales; 2) pronósticos y presupuestos fiscales; 3) análisis y gestión del riesgo fiscal y 4) gestión de los ingresos provenientes de los recursos naturales.

Para cada principio, el código distingue entre prácticas básicas, buenas y avanzadas, a fin de proporcionar a los países puntos de referencia claros sobre su avance hacia el pleno cumplimiento del código y garantizar que sea aplicable en todos los países miembros del FMI. Los pilares 1 a 3 ya se han publicado, y se prevé la conclusión del pilar 4 en el ejercicio 2016. El pilar 4 complementará los primeros tres pilares para los países ricos en recursos naturales, y tendrá en cuenta los comentarios obtenidos en las consultas con las partes interesadas y el público.

Las Evaluaciones de Transparencia Fiscal analizan el cumplimiento del código por parte de un país. Proporcionan a los países una evaluación integral de sus prácticas de transparencia fiscal en relación con las normas establecidas en el código; análisis cuantificados de la magnitud y las fuentes de vulnerabilidad fiscal, en función de un conjunto de indicadores de transparencia fiscal; un resumen asequible de los puntos fuertes en materia de transparencia fiscal y las prácticas de reformas a través de mapas de prioridades; y la opción de un plan de acción secuencial en materia de transparencia fiscal para ayudar a los países a abordar las prioridades de reforma. La evaluación también prevé evaluaciones modulares centradas en cada pilar del nuevo código, para abordar los problemas de transparencia más apremiantes. Los comentarios de las autoridades de los países y otros interlocutores acerca de estas evaluaciones han sido muy positivos.

Un nuevo Manual de Transparencia Fiscal

Está prevista la publicación de un nuevo *Manual de Transparencia Fiscal* de dos tomos a fines del ejercicio 2016, que proporcionará una orientación más pormenorizada sobre la implementación de los principios y las prácticas del nuevo Código de Transparencia Fiscal. El tomo I abarcará los primeros tres pilares del Código y reemplazará al *Manual de Transparencia Fiscal* de 2007, mientras que el tomo II se centrará en el Pilar 4, que trata sobre la gestión de los ingresos provenientes de los recursos naturales, e integrará la *Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales*, de 2007, que anteriormente se publicaba por separado.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Labor del FMI con los Estados pequeños

"El FMI está preparado para trabajar con los Estados pequeños con el fin de ayudarlos a superar los desafíos de desarrollo y forjar un futuro próspero".

Subdirector Gerente del FMI Min Zhu,
3 de septiembre de 2014

El FMI tiene 42 países miembros con poblaciones inferiores a 1,5 millones, y 33 de esos países están clasificados como economías en desarrollo pequeñas. En los últimos años, este grupo de países en desarrollo ha pasado a conocerse con el nombre de "Estados pequeños", aunque también incluye una subcategoría de "micro" Estados, que al año 2001 tenían poblaciones de menos de 200.000 habitantes.

Los Estados pequeños no se benefician de las ventajas de las economías de escala, lo cual limita su capacidad para suministrar bienes y servicios públicos, o producir bienes para el comercio internacional. En la última década, su crecimiento económico ha quedado rezagado con respecto al de países de mayor tamaño, y los micro Estados han sufrido una volatilidad económica considerable debido a crisis climáticas y otros shocks. Ante las necesidades económicas especiales de este grupo de países, el FMI ha analizado la mejor forma de interactuar con ellos y brindarles apoyo.

Este proceso se inició en 2013 con un documento del personal técnico sobre cuestiones macroeconómicas en los Estados pequeños y sus implicancias para la participación del FMI, y un análisis conexo del Directorio Ejecutivo. En mayo de 2014 se publicó una Nota de Orientación del personal técnico sobre la interacción del FMI con los Estados pequeños, en la que se consolidaban las conclusiones del documento del personal técnico de 2013 y el análisis del Directorio. Se identificaron cinco aspectos temáticos fundamentales identificados con el acrónimo G.R.O.W.TH. (que significa "crecimiento" en inglés). Estos aspectos se consideran centrales para el diálogo sobre políticas con los Estados pequeños: crecimiento y creación de empleo, resistencia a las crisis, competitividad general, alternativas viables de sostenibilidad fiscal y de deuda y sectores financieros poco desarrollados.

En la tercera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre los Pequeños Estados Insulares, celebrada en Samoa en septiembre de 2014, el Subdirector Gerente del FMI, Min Zhu, comprometió el apoyo continuo del FMI para estos países en sus esfuerzos por lograr un desarrollo económico sostenible.

Dado que muchos Estados pequeños se agrupan en el Caribe y el Pacífico, los centros de asistencia técnica y los departamentos regionales desempeñan una función central para atender las necesidades de los Estados pequeños.

Para comunicarse mejor con los países miembros más pequeños, el Departamento de Asia y el Pacífico y el Departamento del Hemisferio Occidental del FMI han comenzado a publicar recientemente boletines periódicos titulados "Caribbean Corner" y "Asia & Pacific Small States Monitor", respectivamente. Siguiendo las recomendaciones de la Nota de Orientación del personal técnico, el Departamento de Asia y el Pacífico organizó un curso de capacitación para los jefes de misión encargados de la supervisión de Estados pequeños.

Los dos departamentos también elaboraron un análisis sobre políticas que se incluyó en un documento de marzo de 2015 sobre evolución macroeconómica y cuestiones específicas relativas a los Estados pequeños en desarrollo,

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

en cuya preparación también colaboraron otros dos departamentos. Este documento, que fue analizado por el Directorio Ejecutivo en marzo, proporcionaba un resumen de la evolución reciente y las proyecciones del personal técnico del FMI, así como capítulos temáticos sobre los desafíos en materia de gestión fiscal en los Estados pequeños, el impacto de las devaluaciones cambiarias y los niveles de inclusión financiera.

DATOS

Iniciativas en materia de datos y de normas sobre datos

La calidad de los datos proporcionados por los países miembros según lo establecido en el Convenio Constitutivo es esencial para el éxito de la función de supervisión que realiza el FMI.

Las normas para la divulgación de datos ayudan a mejorar la disponibilidad de estadísticas oportunas y completas, lo cual es fundamental para la aplicación de políticas macroeconómicas sólidas.

Las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD), establecidas en marzo de 1996, tienen por objeto servir de guía a los países miembros en la presentación de datos económicos y financieros al público. El Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD), establecido el año siguiente, facilita un marco para ayudar a los países a evaluar sus necesidades y fijar prioridades para mejorar sus sistemas estadísticos.

En 2012 se crearon las NEDD Plus para subsanar las deficiencias en los datos identificadas durante la crisis financiera mundial. Las NEDD Plus están concebidas para países con sectores financieros de importancia sistémica, si bien se alienta a adherirse a las mismas a todos los suscriptores de las NEDD. En el ejercicio 2015 un primer grupo de ocho países se adhirió a las NEDD Plus.

No hubo nuevas suscripciones a las NEDD en el ejercicio 2015, y el número de economías suscriptoras era de 63 al cierre del ejercicio, después de que ocho países pasaran a adherirse a las NEDD Plus (Seychelles se suscribió el 1 de mayo de 2015). Las Islas Cook y Micronesia comenzaron a participar en el SGDD, con lo cual el número total de participantes en el SGDD se situaba en 113 al cierre del ejercicio (excluidas las economías que pasaron del SGDD a las NEDD a lo largo de los años).

Más de 97% de los países miembros del FMI participan en el SGDD, las NEDD o las NEDD Plus. Hay 113 participantes en el SGDD, 63 suscriptores a las NEDD y 8 adherentes a las NEDD Plus.

El Departamento de Estadística se ha asociado con el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial a fin de desarrollar y promover una plataforma de datos de libre acceso, con la idea de facilitar la divulgación de datos (incluida información sobre los objetivos de desarrollo sostenibles) por parte de las autoridades nacionales. Varios países de África ya han implementado con éxito esta nueva herramienta.

La Iniciativa del G-20 sobre Deficiencias de Datos fue emprendida después de la crisis financiera mundial, en respuesta a la solicitud presentada ante el FMI y el Consejo de Estabilidad Financiera por los ministros de Hacienda y gobernadores de bancos centrales del G-20. Las 20 recomendaciones para subsanar las deficiencias de los datos fueron avaladas por el CMFI. Tras seis años del inicio del projecto, se ha progresado mucho en la corrección de dichas deficiencias. Se considera que los datos resultantes de dicha Iniciativa refuerzan el apoyo a la labor en materia de políticas, incluido el análisis de la estabilidad financiera y de la deuda, y promueven una mejor comprensión de las interconexiones dentro de cada país y entre los distintos países. En septiembre de 2014, los ministros de Hacienda y gobernadores de bancos centrales del G-20 solicitaron a la Secretaría del Consejo de Estabilidad Financiera y al personal técnico del FMI que presentaran un informe en septiembre de 2015, con una propuesta para la segunda fase de la Iniciativa sobre Deficiencias de Datos, así como un informe final de avance sobre la implementación de la primera fase de dicha Iniciativa.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Actividad crediticia

Los préstamos del FMI tienen por objeto ayudar a los países miembros a abordar problemas de balanza de pagos, estabilizar su economía y retomar una trayectoria de crecimiento económico sostenible. Contribuir a la resolución de crisis es el eje de los préstamos del FMI. Al mismo tiempo, la reciente crisis financiera internacional puso de relieve la necesidad de contar con una red mundial de protección financiera para ayudar a los países a hacer frente a shocks adversos. Por consiguiente, uno de los objetivos fundamentales de la reciente reforma de los mecanismos de préstamo ha sido complementar el papel tradicional que desempeña el FMI en la resolución de crisis con otras herramientas orientadas a prevenir crisis. A diferencia de los bancos de desarrollo, el FMI no otorga préstamos para proyectos específicos.

En términos generales, el FMI dispone de dos tipos de préstamos: los recursos proporcionados a tasas de interés no concesionarias y los préstamos otorgados a los países más pobres en condiciones concesionarias, a los cuales se aplican tasas de interés bajas o en algunos casos tasas cero.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO NO CONCESIONARIO

En el ejercicio 2015, el Directorio Ejecutivo aprobó nueve acuerdos en el marco de los servicios de financiamiento no concesionario del FMI, por un total bruto de DEG 80.000 millones (US$112.000 millones, antes de descontar los acuerdos cancelados, y convertidos a dólares de EE.UU. al tipo de cambio DEG/US$ de 0,71103 al 30 de abril de 2015 (cuadro 2.1)). Seis acuerdos de carácter precautorio en el marco de la Línea de Crédito Flexible (LCF) y la Línea de Precaución y Liquidez (LPL) concentraron más de 84% de estos compromisos, incluida una LCF con acceso por un monto de DEG 47.000 millones (US$67.000 millones) a favor de México. Los dos acuerdos en el marco de la LCF aprobados a favor de México y Polonia y el acuerdo en el marco de la LPL aprobado a favor de Marruecos sucedieron a los acuerdos existentes, que se acercaban a su vencimiento. Los otros tres acuerdos de carácter precautorio fueron Acuerdos Stand-By a favor de Honduras, Kenya y la República de Serbia, por un total de DEG 1.400 millones (US$1.900 millones), a los cuales las autoridades nacionales asignaron carácter precautorio al aprobarse los programas. Asimismo, el Directorio aprobó un acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del FMI a favor de Ucrania, con un nivel de acceso excepcional de DEG 12.348 millones o US$17.500 millones, en respaldo del programa de ajuste de las autoridades.

Al 30 de abril de 2015, los desembolsos en el marco de acuerdos de financiamiento con cargo a la Cuenta de Recursos Generales (CRG), denominados "compras", totalizaban DEG 12.000 millones (US$16.900 millones), y las compras realizadas por Ucrania representaban DEG 6.500 millones (US$9.200 millones) o 54%. El total de reembolsos, denominados "recompras", durante el ejercicio ascendió a DEG 38.000 millones (US$53.400 millones). De estos, las recompras anticipadas realizadas por Irlanda y Portugal durante este período ascendieron a DEG 20.800 millones (US$29.000 millones). Como resultado de cuantiosas recompras y la suspensión de compras relacionadas con programas que se habían desviado de su curso, el saldo de crédito con cargo a la CRG se redujo de DEG 81.200 millones (US$114.200 millones) a DEG 55.200 millones (US$ 78.000 millones) en el ejercicio 2015. En el cuadro 2.1 se detallan los acuerdos aprobados durante el ejercicio, y en el gráfico 2.1 los acuerdos aprobados en los últimos 10 años. Los cuadros 2.2 y 2.3 proporcionan información general sobre los instrumentos y servicios de financiamiento del FMI, y el gráfico 2.2 ofrece información sobre el saldo del financiamiento no concesionario pendiente de reembolso en los últimos 10 años.

Cuadro **2.1**

Acuerdos aprobados en el marco de la Cuenta de Recursos Generales en el ejercicio 2015

(Millones de DEG)

País miembro	Tipo de acuerdo	Fecha de entrada en vigor	Monto aprobado
NUEVOS ACUERDOS			
Georgia	Acuerdo Stand-By a 36 meses	30 de julio de 2014	100,0
Honduras	Acuerdo Stand-By a 36 meses	3 de diciembre de 2014	77,7
Kenya	Acuerdo Stand-By a 12 meses	2 de febrero de 2015	352,8
Marruecos	Línea de Precaución y Liquidez a 24 meses	28 de julio de 2014	3.235,1
México	Línea de Crédito Flexible a 24 meses	26 de noviembre de 2014	47.292,0
Polonia, República de	Línea de Crédito Flexible a 24 meses	14 de enero de 2015	15.500,0
Serbia, República de	Acuerdo Stand-By a 36 meses	23 de febrero de 2015	935,4
Seychelles	Servicio Ampliado del FMI a 36 meses	4 de junio de 2014	11,4
Ucrania	Servicio Ampliado del FMI a 36 meses	11 de marzo de 2015	12.348,0
Subtotal			**79.852,5**
AUMENTO DE RECURSOS DE LOS ACUERDOS[1]			
Bosnia y Herzegovina	Acuerdo Stand-By a 33 meses	30 de junio de 2014	84,6
Subtotal			**84,6**
Total			**79.937,0**

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

[1]En el caso del aumento del acceso, solo se presenta el monto del aumento.

Véase más información en *Operaciones financieras del FMI 2014*.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Cuadro **2.2**

Condiciones financieras del crédito en el marco de la Cuenta de Recursos Generales del FMI

En este cuadro se presentan los principales servicios de préstamo no concesionario. Desde hace mucho tiempo los Acuerdos Stand-By son el instrumento crediticio central de la institución. A raíz de la crisis financiera mundial de 2007–09, el FMI reforzó sus instrumentos de crédito. Uno de los principales objetivos fue perfeccionar los instrumentos de prevención de crisis por medio de la creación de la Línea de Crédito Flexible (LCF), la Línea de Precaución y Liquidez (LPL) y el Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR).

Servicio de crédito (año de creación)[1]	Objetivo	Condiciones	Escalonamiento y seguimiento
TRAMOS DE CRÉDITO Y SERVICIO AMPLIADO DEL FMI[3]			
Acuerdos Stand-By (1952)	Asistencia de corto a mediano plazo para países con dificultades de balanza de pagos a corto plazo.	Adoptar políticas que infundan confianza en que el país podrá superar las dificultades de balanza de pagos en un plazo razonable.	En general, compras (desembolsos) trimestrales sujetas al cumplimiento de criterios de ejecución y otras condiciones.
Servicio Ampliado del FMI (SAF) (1974) (Acuerdos Ampliados)	Asistencia a más largo plazo en respaldo de las reformas estructurales aplicadas por los países para superar dificultades de balanza de pagos a largo plazo.	Adoptar un programa de hasta cuatro años, con reformas estructurales, y un programa anual detallado de las políticas para los 12 meses siguientes.	Compras (desembolsos) trimestrales o semestrales sujetas al cumplimiento de criterios de ejecución y otras condiciones.
Línea de Crédito Flexible (LCF) (2009)	Instrumento flexible en los tramos de crédito para atender necesidades de balanza de pagos, potenciales o concretas.	Tener a priori fundamentos macroeconómicos, un marco de políticas económicas y un historial de aplicación de políticas muy sólidos.	El acceso aprobado está disponible de inmediato y durante todo el período del acuerdo, con sujeción a una revisión de mitad de período al cabo de un año.
Línea de Precaución y Liquidez (LPL) (2011)	Instrumento para países con políticas y fundamentos económicos sólidos.	Solidez del marco de políticas, la posición externa y acceso a los mercados, incluido un sector financiero sólido.	Acceso amplio concentrado al principio del programa, sujeto a revisiones semestrales (en el caso de la LPL de uno a dos años).
SERVICIOS ESPECIALES			
Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) (2011)	Asistencia financiera rápida para todos los países que enfrentan una necesidad urgente de balanza de pagos.	Esfuerzos por resolver las dificultades de balanza de pagos (podrían incluir acciones previas).	Compras directas sin necesidad de un programa propiamente dicho ni de revisiones.

[1] Los préstamos del FMI en el marco de la Cuenta de Recursos Generales (CRG) se financian principalmente con el capital suscrito por los países miembros; a cada país se le asigna una cuota que representa su compromiso financiero. Los países miembros pagan una parte de su cuota en monedas extranjeras aceptables para el FMI—o derechos especiales de giro (DEG)— y el resto en su propia moneda. Los giros o desembolsos de préstamos del FMI se efectúan a través de la compra por parte del país al FMI de activos en moneda extranjera o DEG a cambio de la moneda del país. El préstamo se reembolsa cuando el país prestatario recompra al FMI su propia moneda a cambio de moneda extranjera.

[2] La tasa de cargos sobre los fondos desembolsados con cargo a la CRG se fija en un margen por encima de la tasa de interés semanal del DEG (actualmente 100 puntos básicos). La tasa de cargos se aplica al saldo diario de todos los giros contra la CRG pendientes de recompra durante cada trimestre del ejercicio financiero del FMI. Además, se cobra una comisión de giro de 0,5% sobre cada giro contra los recursos del FMI en la CRG, salvo los giros en el tramo de reserva. Se cobra una comisión inicial (15 puntos básicos sobre las sumas comprometidas que no superen el 200% de la cuota; 30 puntos básicos sobre las sumas que superen 200% pero no sobrepasen 1.000% de la cuota, y 60 puntos básicos para sumas que superen 1.000% de la cuota) sobre la suma que puede girarse durante cada período (anual) en el marco de un Acuerdo Stand-By, una Línea de Crédito Flexible, una Línea de Precaución y Liquidez o un Acuerdo Ampliado; esta comisión se reembolsa proporcionalmente a medida que se efectúan los giros posteriores en el marco del acuerdo.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Límites de acceso[1]	Cargos[2]	Calendario de reembolso (años)	Pagos
Anual: 200% de la cuota; acumulativo: 600% de la cuota.	Tasa de cargos más sobretasa (200 puntos básicos sobre los montos superiores a 300% de la cuota; 100 puntos básicos adicionales cuando el crédito pendiente de reembolso supera 300% de la cuota por más de tres años)[4].	3¼–5	Trimestral
Anual: 200% de la cuota; acumulativo: 600% de la cuota.	Tasa de cargos más sobretasa (200 puntos básicos sobre los montos superiores a 300% de la cuota; 100 puntos básicos adicionales cuando el crédito pendiente de reembolso supera 300% de la cuota por más de tres años)[4].	4½–10	Semestral
No hay un límite preestablecido.	Tasa de cargos más sobretasa (200 puntos básicos sobre los montos superiores a 300% de la cuota; 100 puntos básicos adicionales cuando el crédito pendiente de reembolso supera 300% de la cuota por más de tres años)[4].	3¼–5	Trimestral
250% de la cuota para 6 meses; 500% de la cuota al aprobarse acuerdos de uno a dos años; total de 1.000% de la cuota tras 12 meses de progreso satisfactorio.	Tasa de cargos más sobretasa (200 puntos básicos sobre los montos superiores a 300% de la cuota; 100 puntos básicos adicionales cuando el crédito pendiente de reembolso supera 300% de la cuota por más de tres años)[4].	3¼–5	Trimestral
Anual: 50% de la cuota; acumulativo: 100% de la cuota.	Tasa de cargos más sobretasa (200 puntos básicos sobre los montos superiores a 300% de la cuota; 100 puntos básicos adicionales cuando el crédito pendiente de reembolso supera 300% de la cuota por más de tres años)[4].	3¼–5	Trimestral

[3] Los tramos de crédito se refieren a la cuantía de las compras (desembolsos) como proporción de la cuota del país miembro en el FMI; por ejemplo, los desembolsos de hasta 25% de la cuota de un país se efectúan en el marco del primer tramo de crédito y requieren que el país demuestre que está realizando esfuerzos razonables por superar sus problemas de balanza de pagos. Las solicitudes de desembolsos superiores a 25% se denominan giros en el tramo superior de crédito y se efectúan en plazos a medida que el prestatario cumple ciertos criterios de ejecución establecidos. Por lo general, estos desembolsos están vinculados a un Acuerdo Stand-By o un Acuerdo Ampliado.

[4] En noviembre de 2000 se establecieron sobretasas. El 1 de agosto de 2009 entró en vigor un nuevo sistema de sobretasas en reemplazo de la escala anterior: 100 puntos básicos por encima de la tasa de cargos básica sobre las sumas que superen 200% de la cuota, y 200 puntos básicos por encima de la tasa de cargos básica sobre las sumas que superen 300% de la cuota. A los países miembros con crédito pendiente en los tramos de crédito o en el marco del Servicio Ampliado del FMI al 1 de agosto de 2009, o con acuerdos efectivos aprobados antes de esa fecha, se les ofreció la opción de elegir entre el sistema nuevo y el sistema antiguo de sobretasas.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Cuadro **2.3**

Servicios de crédito concesionario

Los servicios de crédito concesionario a disposición de los países de bajo ingreso son tres.

	Servicio de Crédito Ampliado (SCA)	Servicio de Crédito Stand-By (SCS)	Servicio de Crédito Rápido (SCR)
Objetivo	Ayudar a los países de bajo ingreso a lograr y mantener una situación macroeconómica estable, congruente con una trayectoria sólida y duradera de crecimiento y reducción de la pobreza.	Tener a priori fundamentos macroeconómicos, un marco de políticas económicas y un historial de aplicación de políticas muy sólidos.	El acceso aprobado está disponible de inmediato y durante todo el período del acuerdo, con sujeción a una revisión de mitad de período al cabo de un año.
Propósito	Atender problemas de balanza de pagos de carácter persistente.	Resolver necesidades de balanza de pagos de corto plazo.	Financiamiento con bajo nivel de acceso para atender necesidades de balanza de pagos urgentes.
Reemplaza	Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP).	Servicio para Shocks Exógenos-Componente de Alto Acceso (SSE-CAA).	El Servicio para Shocks Exógenos–Componente de Alto Acceso (SSE-CAA) y los servicios subvencionados de Asistencia de Emergencia para Situaciones de Posconflicto (AESP) y Asistencia de Emergencia para Catástrofes Naturales (AECN).
Habilitación	Países habilitados en el marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP).	Esfuerzos por resolver las dificultades de balanza de pagos (podrían incluir acciones previas).	Compras directas sin necesidad de un programa propiamente dicho ni de revisiones.
Requisitos	Problemas de balanza de pagos de carácter persistente; necesidad concreta de financiamiento en el curso del acuerdo, aunque no necesariamente cuando se aprueba o desembolsa el préstamo.	Necesidad de balanza de pagos de corto plazo potencial (uso precautorio) o concreta en el momento de la aprobación; la necesidad debe ser concreta en cada desembolso.	Necesidad de balanza de pagos urgente cuando no es factible o necesario un programa en los tramos superiores de crédito (TSC)[1].
Estrategia de crecimiento y lucha contra la pobreza	El programa respaldado por el FMI debe ser congruente con los objetivos de crecimiento y reducción de la pobreza fijados por el propio país y debe orientarse a respaldar políticas que salvaguarden el gasto social y otros gastos prioritarios.		
	Presentación de un Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) antes de la segunda revisión.	No es necesario presentar un DELP; si persiste la necesidad de financiamiento, el usuario del SCS solicitaría un SCA, que requiere presentar documentación sobre la estrategia de lucha contra la pobreza.	No es necesario presentar un DELP; se facilita el uso del SCA en los casos de uso reiterado mediante la presentación de un Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP).
Condicionalidad	TSC; flexibilidad en cuanto a la trayectoria de ajuste y los plazos.	TSC; orientado a resolver una necesidad de balanza de pagos en el corto plazo.	No hay uso de TSC ni condicionalidad basada en una revisión ex post; la posibilidad de uso repetido depende del historial (salvo en el componente para shocks).

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

	Servicio de Crédito Ampliado (SCA)	Servicio de Crédito Stand-By (SCS)	Servicio de Crédito Rápido (SCR)
Políticas de acceso	Límite anual de 100% de la cuota; límite acumulado (deducidos los reembolsos programados) de 300% de la cuota. Acceso excepcional: límite anual de 150% de la cuota; límite acumulativo (deducidos los reembolsos programados) de 450% de la cuota.		
	Normas: El acceso se reduce con el total de crédito pendiente de reembolso; 120% de la cuota si el crédito pendiente de reembolso es inferior a 100% de la cuota; 75% de la cuota si el crédito pendiente de reembolso es igual o superior a 100% de la cuota; los acuerdos en el marco del SCS con fines precautorios, límite de acceso anual de 75% de la cuota y un límite de acceso anual promedio de 50% de la cuota[2].	Sublímites (dado que no se aplica la condicionalidad en los TSC): anual: 25% de la cuota; acumulativo: 100% de la cuota (deducidos los reembolsos programados); en el componente para shocks: 50% anual y 125% acumulativo (deducidos los reembolsos programados).	
Condiciones de financiamiento[3]	Tasa de interés: Cero Condiciones de reembolso: 5½ a 10 años	Tasa de interés: 0,25% Condiciones de reembolso: 4 a 8 años Comisión por disponibilidad de fondos: 0,15% sobre los montos de un acuerdo precautorio disponibles pero no utilizados	Tasa de interés: Cero Condiciones de reembolso: 5½ a 10 años
Combinación de recursos	Sobre la base del ingreso per cápita y el acceso al mercado; vinculada a la vulnerabilidad de la deuda.		
Uso precautorio	No	Sí, con un límite de acceso anual de 75% de la cuota y un límite de acceso anual promedio de 50% de la cuota.	No
Duración y uso repetido	3 a 4 años (prorrogable a 5); puede usarse repetidamente.	12 a 24 meses; el uso está limitado a 2½ años en cualquier período de 5 años[4].	Desembolsos directos; posibilidad de uso repetido con sujeción a límites de acceso y otros requisitos.
Uso simultáneo	Cuenta de Recursos Generales (Servicio Ampliado del FMI/Acuerdo Stand-By).	Cuenta de Recursos Generales (Servicio Ampliado del FMI/Acuerdo Stand-By) e Instrumento de Apoyo a la Política Económica.	Cuenta de Recursos Generales (Instrumento de Financiamiento Rápido e Instrumento de Apoyo a la Política Económica).

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

[1] La condicionalidad normal en los TSC es el conjunto de condiciones relacionadas con un programa que tienen por objeto asegurar que los recursos del FMI respalden los objetivos del programa, con las salvaguardias que correspondan para resguardar los recursos de la institución.

[2] No se aplican las normas sobre acceso cuando el crédito concesionario pendiente de reembolso supera 200% de la cuota. En estos casos, el acceso tiene en cuenta el límite de acceso de 300% de la cuota, la expectativa de que se requiera respaldo del FMI en el futuro y el calendario de reembolsos.

[3] El FMI examina el nivel de las tasas de interés de todos los servicios concesionarios en el mardo del FFCLP cada dos años; el próximo examen se esperaba al final de 2014. El Directorio Ejecutivo aprobó una dispensa temporal de los intereses sobre los préstamos concesionarios hasta el 31 de diciembre de 2014, en vista de la crisis financiera mundial (recuadro 3.5).

[4] Los acuerdos en el marco del SCS considerados de carácter precautorio no se tienen en cuenta al calcular los límites de duración del uso.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CONCESIONARIO

En el ejercicio 2015, el FMI comprometió préstamos por un valor de DEG 1.800 millones a favor de países miembros de bajo ingreso en el marco de programas respaldados por el Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP). El total de préstamos concesionarios pendientes de reembolso correspondientes a 58 países miembros ascendía a DEG 6.300 millones al 30 de abril de 2015. En el cuadro 2.4 se presenta información detallada sobre nuevos acuerdos y aumentos del acceso en el marco de los servicios de financiamiento concesionario del FMI, y en cuadro 2.5 información sobre el respaldo del FMI a países afectados por el brote de ébola. En el gráfico 2.3 se presenta el saldo de los préstamos concesionarios otorgados en la última década.

El FMI efectuó donaciones para ser usadas como alivio de la deuda a favor de países habilitados a través del nuevo Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes (FFACC), resultante de la transformación del Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda después de una Catástrofe (FFADC). El FFACC, creado en febrero de 2015, amplió las circunstancias en las cuales el FMI puede proporcionar asistencia excepcional a sus países de bajo ingreso a fin de incluir desastres sanitarios que podrían propagarse con rapidez a otros países. El FFACC proporciona respaldo excepcional a países confrontados con grandes desastres naturales, incluidas epidemias de rápida propagación con consecuencias mortales que puedan extenderse a otros países, pero también otros tipos de desastres de proporciones catastróficas, como terremotos masivos. Al 30 de abril de 2015, el FMI había efectuado donaciones en el marco de este Fondo Fiduciario para ofrecer alivio de la deuda por DEG 68 millones a favor de los tres países más afectados por la epidemia de ébola (Guinea, DEG 21,42 millones; Liberia, DEG 25,84 millones, y Sierra Leona, DEG 20,74 millones).

Además del alivio en el marco del FFACC, el FMI también proporcionó alivio de la deuda a favor de países habilitados por un total de DEG 5.200 millones al 30 de abril de 2015. Este total incluye asistencia en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (Iniciativa PPME) por DEG 2.600 millones a favor de 36 países, alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) por DEG 2.300 millones a favor de 30 países, alivio de la deuda "más allá de la Iniciativa PPME" a favor de Liberia, y alivio de la deuda en el marco del FFADC a favor de Haití. Todos los países que alcanzaron el punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME, y los que tienen un ingreso per cápita inferior a US$380 y los que tenían deuda pendiente de reembolso frente al FMI al final de 2014, también recibieron alivio de la deuda en el marco de la IADM. Afganistán, Comoras,

Cuadro **2.4**

Acuerdos aprobados y aumentados en el marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza en el ejercicio 2015

(Millones de DEG)

País miembro	Fecha de entrada en vigor	Monto aprobado
NUEVOS ACUERDOS A TRES AÑOS EN EL MARCO DEL SERVICIO DE CRÉDITO AMPLIADO[1]		
Chad	1 de agosto de 2014	79,9
Ghana	3 de abril de 2015	664,2
Granada	26 de junio de 2014	14,0
República Kirguisa	8 de abril de 2015	66,6
Yemen	2 de septiembre de 2014	365,3
Subtotal		**1.190,0**
AUMENTO DEL ACCESO EN ACUERDOS DEL SERVICIO DE CRÉDITO AMPLIADO[2]		
Burundi	23 de marzo de 2015	10,0
Chad	27 de abril de 2015	26,6
Côte d'Ivoire	5 de diciembre de 2014	130,1
Guinea	11 de febrero de 2015	45,1
Liberia	26 de septiembre de 2014	32,3
Sierra Leona	26 de septiembre de 2014	25,9
Sierra Leona	2 de marzo de 2015	51,9
Subtotal		**321,9**
NUEVOS ACUERDOS EN EL MARCO DEL SERVICIO DE CRÉDITO STAND-BY		
Honduras	3 de diciembre de 2014	51,8
Kenya	2 de febrero de 2015	135,7
Subtotal		**187,5**
DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL SERVICIO DE CRÉDITO RÁPIDO		
Gambia	2 de abril de 2015	7,8
Guinea	26 de septiembre de 2014	26,8
Guinea-Bissau	3 de noviembre de 2014	3,6
Liberia	23 de febrero de 2015	32,3
Madagascar	18 de junio de 2014	30,6
República Centroafricana	14 de mayo de 2014	8,4
República Centroafricana	18 de marzo de 2015	5,6
San Vicente y las Granadinas	1 de agosto de 2014	2,1
Subtotal		**117,0**
TOTAL		**1.816,4**

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

[1] Anteriormente, Servicio para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza.

[2] En el caso del aumento del acceso, solo se presenta el monto del aumento.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Cuadro **2.5**

Respaldo del FMI a países afectados por el brote de ébola, junio de 2014–abril de 2015

(Millones de DEG salvo indicación en contrario)

	Fecha de aprobación	Monto comprometido en DEG	Fecha de desembolso	Monto desembolsado en DEG
GUINEA				
Desembolso en el marco del SCR	2 de octubre de 2014	26,8	2 de octubre de 2014	26,8
Aumento del acceso en el marco del SCA[1]	11 de febrero de 2015	45,1	18 de febrero de 2015	26,8
Alivio de la deuda	18 de marzo de 2015	21,4	19 de marzo de 2015	21,4
Total		93,3		75,0
LIBERIA				
Desembolso en el marco del SCR	27 de febrero de 2015	32,3	27 de febrero de 2015	32,3
Aumento del acceso en el marco del SCA	26 de septiembre de 2014	32,3	2 de octubre de 2014	32,3
Alivio de la deuda	23 de febrero de 2015	25,8	24 de febrero de 2015	25,8
Total		90,4		90,4
SIERRA LEONA				
Aumento del acceso en el marco del SCA	26 de septiembre de 2014	25,9	2 de octubre de 2014	25,9
Aumento del acceso en el marco del SCA[2]	2 de marzo de 2015	51,9	6 de marzo de 2015	51,9
Alivio de la deuda	2 de marzo de 2015	20,7	3 de marzo de 2015	20,7
Total		98,5		98,5
TOTAL		282,3		263,9

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

Nota: Los montos totales desembolsados a Guinea el 18 de febrero de 2015 y a Sierra Leona el 6 de marzo de 2015 incluyen aumento y tramos ordinarios de acuerdos ya aprobados en el marco del SCA.

SCR: Servicio de Crédito Rápido.

SCA: Servicio de Crédito Ampliado.

[1] El aumento del acceso de Guinea en el marco del SCA se desembolsa en dos tramos, el segundo de los cuales se prevé en el contexto de una próxima revisión.

[2] El aumento obedeció a necesidades de financiamiento derivadas de la epidemia de ébola así como shocks adversos relacionados con las materias primas.

Haití y Togo no tenían deudas frente al FMI amparadas por la IADM, en tanto que Chad, Côte d'Ivoire y Guinea habían reembolsado la totalidad de la deuda amparada por la IADM para la fecha en que llegaron al punto de culminación. Estos países, por lo tanto, no recibieron del FMI alivio de la deuda en el marco de la IADM.

DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

Límites de endeudamiento público más flexibles

En marzo de 2013, el Directorio inició sus deliberaciones sobre la reforma de la política del FMI sobre el uso de la condicionalidad en relación con la deuda pública externa en los programas respaldados por el FMI, también conocida como "política sobre límites de endeudamiento". Las deliberaciones tuvieron lugar en el contexto de los esfuerzos de los países de bajo ingreso por estimular su crecimiento incrementando la inversión pública, orientada en particular a abordar los grandes déficits de infraestructura, teniendo en cuenta a la vez que estos países se ven ante una gama más amplia de oportunidades de financiamiento y de límites a la disponibilidad de financiamiento concesionario tradicional.

En 2009 la reforma de la política del FMI sobre la condicionalidad con respecto a la deuda fue un primer paso para tener en cuenta estas nuevas circunstancias. Pero la experiencia con las reformas de 2009 mostró que se requieren reformas más fundamentales para ofrecer a los países mayor flexibilidad para financiar sus inversiones productivas y limitar a la vez los riesgos para la sostenibilidad de la deuda a mediano plazo.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Gráfico **2.1**

Acuerdos aprobados durante los ejercicios concluidos al 30 de abril de 2006–15

(Miles de millones de DEG)

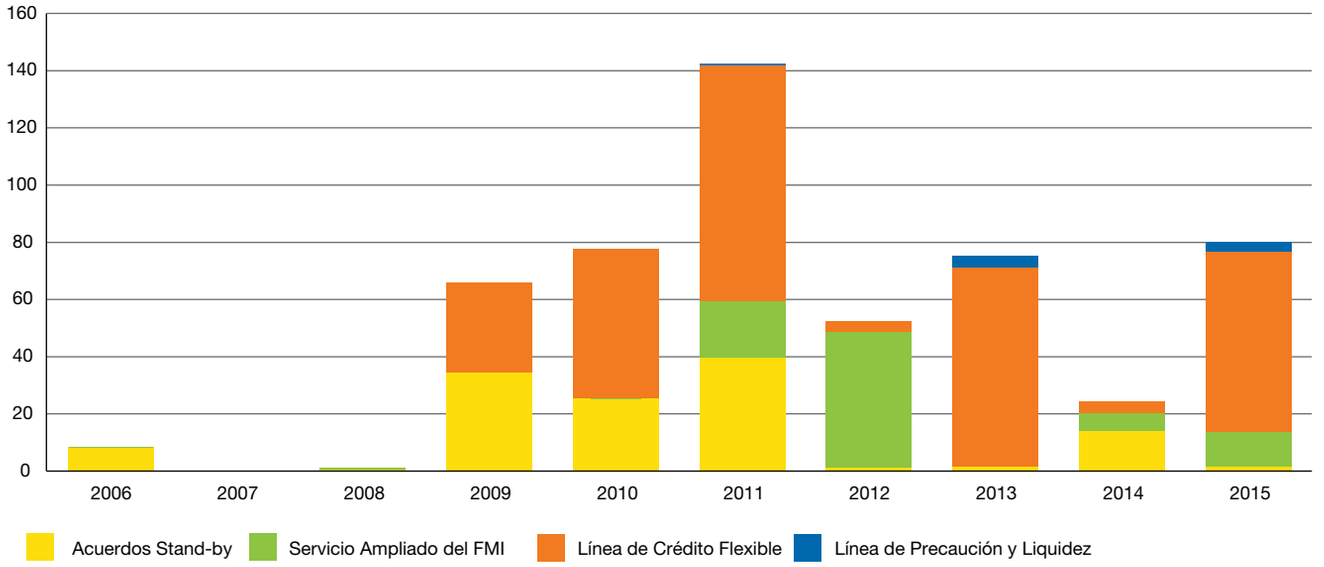

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

Gráfico **2.2**

Préstamos no concesionarios pendientes de reembolso; ejercicios 2006–15

(Miles de millones de DEG)

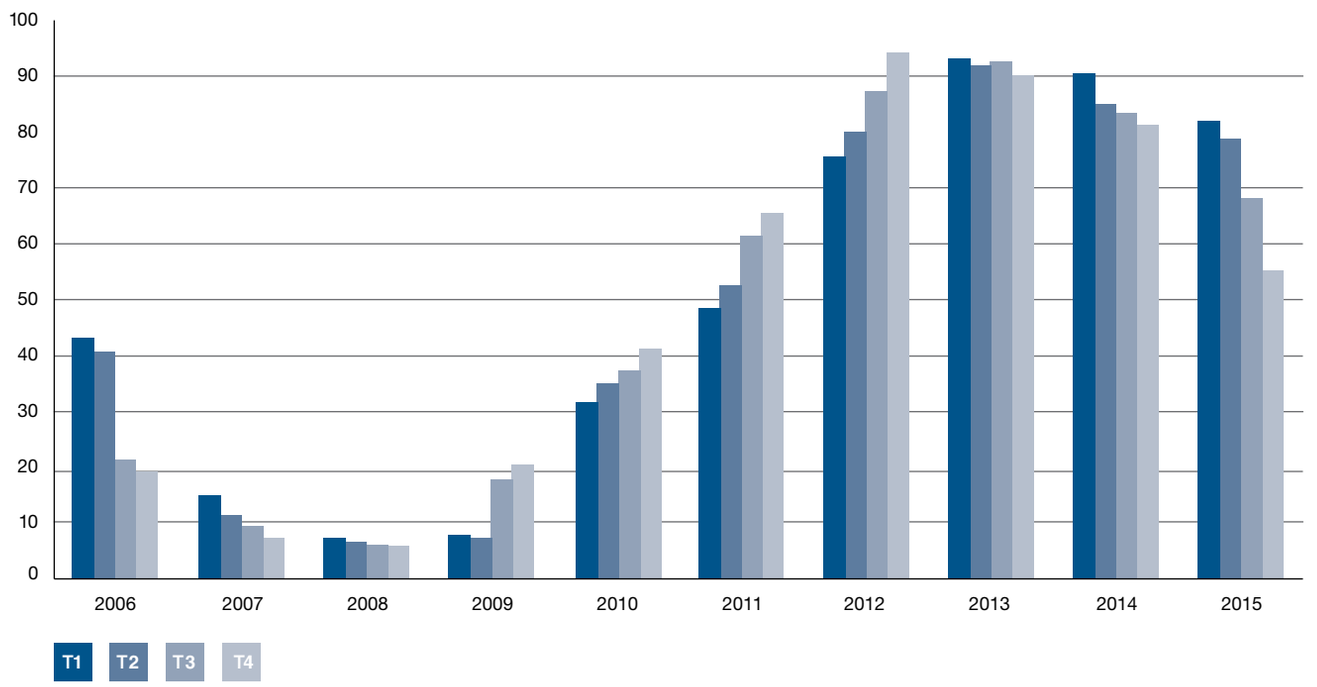

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Gráfico **2.3**

Préstamos concesionarios pendientes de reembolso; ejercicios 2006–15

(Miles de millones de DEG)

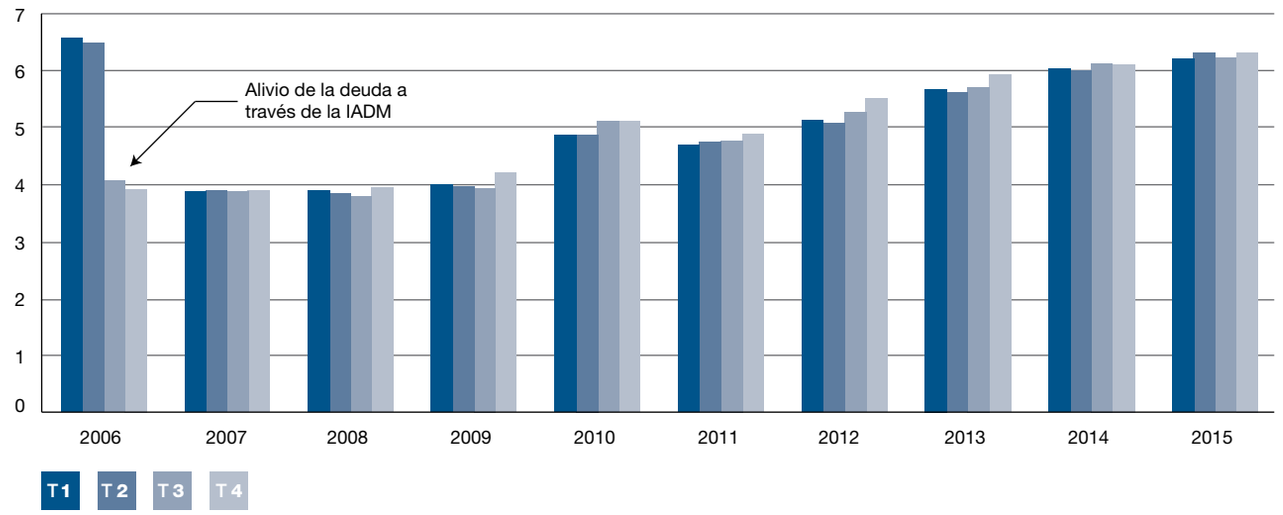

Fuente: Departamento Financiero del FMI.
Nota: IADM: Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral.

Recuadro 2.3 Respaldo a la recuperación de Túnez

Tras la revolución de enero de 2011 en Túnez y un período en que el crecimiento declinó de manera drástica, la economía del país inició un período de recuperación moderada, pese a la difícil transición política y a un entorno económico internacional incierto.

Durante la transición política hacia las nuevas elecciones, el país avanzó con las reformas necesarias para lograr una estabilización macroeconómica en el corto plazo y hacer frente a los desafíos derivados de disparidades sociales y económicas generalizadas y de un frágil sector bancario. La conclusión exitosa de la transición política y la posterior instalación de un gobierno con amplio apoyo en el parlamento abren la oportunidad de continuar con las reformas necesarias para abordar estos desafíos. Los elementos clave del programa del gobierno son los siguientes:

Establecer márgenes de maniobra fiscal y externa mediante políticas fiscales, monetarias y cambiarias adecuadas.

Promover el crecimiento abordando las vulnerabilidades críticas del sector bancario y mejorando el clima de inversión mediante reformas de los regímenes en materia de impuestos e inversiones.

Fortalecer las redes de contención social para proteger a la población vulnerable.

Las autoridades también redujeron los subsidios regresivos a la energía, lo que generó margen para incrementar el gasto social y de inversión. Esto incluyó un aumento de las transferencias sociales a los hogares vulnerables y la introducción de una tarifa social de electricidad que protege a los hogares más humildes.

Para apoyar la agenda de reformas, en junio de 2013 el Directorio Ejecutivo aprobó un Acuerdo Stand-By de 24 meses por una suma cercana a los US$1.750 millones. En diciembre de 2014, el Directorio completó la quinta revisión en el marco de dicho acuerdo y llevó el monto total de desembolsos a US$1.150 millones, y en mayo de 2015 aprobó una prórroga del acuerdo por otros siete meses, hasta el 31 de diciembre de 2015.

El FMI también apoya a Túnez brindando asistencia técnica en materia de política tributaria y administración de ingresos públicos, mejorando la gestión financiera pública, fortaleciendo la capacidad de supervisión del banco central y el régimen de garantías y mejorando la producción de estadísticas monetarias.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

En diciembre de 2014, el Directorio Ejecutivo dio su aval a la nueva política sobre límites de endeudamiento público en los programas respaldados por el FMI. En un comunicado de prensa, el Directorio Ejecutivo acordó que la nueva política sobre límites de endeudamiento entraría en vigor al final de junio de 2015.

En el documento analizado en el Directorio se procuró abordar una serie de inquietudes subrayadas por los directores ejecutivos y otras partes interesadas, entre ellas las siguientes: 1) asegurar que esta política se aplique de manera imparcial a todos los países, de conformidad con el principio de uniformidad de trato; 2) asegurar una cobertura unificada e integral de los límites de endeudamiento, que abarque tanto el financiamiento concesionario como el no concesionario, y 3) asegurar que haya incentivos para que los acreedores suministren financiamiento en condiciones concesionarias y para que los prestatarios lo soliciten.

Los directores ejecutivos celebraron la oportunidad de reconsiderar la condicionalidad en materia de deuda en los programas respaldados por el FMI. Hicieron hincapié en que las reformas de la política al respecto debe tener en cuenta tanto la sostenibilidad de la deuda como las necesidades de financiamiento para inversión y crecimiento. Coincidieron en que la cobertura de los límites de endeudamiento debe ser unificada e integral, de modo que abarque tanto la deuda concesionaria como la no concesionaria y esté respaldada por el principio de que en la condicionalidad con respecto a la deuda debe estar comprendido todo el endeudamiento público. También estuvieron de acuerdo en que los acreedores deberían tener incentivos para suministrar financiamiento en condiciones concesionarias, y los prestatarios, para solicitar dicho financiamiento.

Los directores coincidieron en que el uso de la condicionalidad con respecto a la deuda en los programas respaldados por el FMI está justificado cuando un país miembro se ve ante vulnerabilidades significativas relacionadas con la deuda, y que el análisis de sostenibilidad de la deuda debe seguir siendo un instrumento fundamental para identificar dichas vulnerabilidades. Los directores subrayaron que los principios generales en que se basa la nueva política sobre límites de endeudamiento deben aplicarse de manera transparente e imparcial, y que la modalidad específica que adopte la condicionalidad con respecto a la deuda debe tener en cuenta las circunstancias propias de cada país y los objetivos del programa.

INSTRUMENTOS DE APOYO A LA POLÍTICA ECONÓMICA

El Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE) ofrece a los países de bajo ingreso que no desean o no necesitan asistencia financiera del FMI una herramienta flexible que les permite obtener asesoramiento y respaldo del FMI sin suscribir un acuerdo de crédito. Este instrumento no financiero es un valioso complemento de los servicios financieros que ofrece el FMI a través del FFCLP. El IAPE ayuda a los países a formular programas económicos eficaces que transmiten a los donantes, los acreedores y el público en general señales claras de la solidez de las políticas de un país.

En julio de 2014, el Directorio Ejecutivo aprobó un nuevo IAPE a tres años a favor de Tanzanía. Ya antes el FMI había concluido el examen final del desempeño económico del país en el marco de un acuerdo del Servicio de Crédito Stand-By y de un IAPE anterior, junto con la Consulta del Artículo IV con el país en abril. El IAPE correspondiente a Tanzanía tiene por finalidad respaldar los objetivos a mediano plazo fijados por las autoridades, que se orientan, entre otras cosas a mantener la estabilidad macroeconómica, preservar la sostenibilidad de la deuda y promover un crecimiento más equitativo y la creación de empleo.

Hasta abril de 2015, el Directorio Ejecutivo había aprobado 17 IAPE para siete países: Cabo Verde, Mozambique, Nigeria, Rwanda, Senegal, Tanzanía y Uganda.

Recuadro 2.4 Política de tasa de interés cero para los países de bajo ingreso

En diciembre de 2014, el Directorio Ejecutivo aprobó la tercera prórroga, hasta el final de 2016, de la dispensa excepcional de los pagos de intereses de los préstamos concesionarios del FMI.

El Directorio Ejecutivo aprobó inicialmente la dispensa temporal de los pagos de intereses de todos los préstamos concesionarios pendientes de reembolso en el marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP) en 2009, oportunidad en que eximió de todos los pagos de intereses sobre los préstamos del FFCLP hasta el final de diciembre de 2011. Posteriormente el Directorio aprobó tres prórrogas de la dispensa excepcional de los intereses: la primera hasta el final de diciembre de 2012, la segunda hasta el final de 2014 y la última hasta el final de 2016.

El FFCLP consta de tres servicios: el Servicio de Crédito Ampliado que ofrece apoyo flexible a mediano plazo; el Servicio de Crédito Stand-By para abordar las necesidades de corto plazo y de carácter precautorio, y el Servicio de Crédito Rápido, que provee apoyo de emergencia.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Fortalecimiento de las capacidades

El FMI comparte su experiencia con funcionarios de los países miembros y les proporciona capacitación —actividades que denomina "fortalecimiento de las capacidades"— para ayudar a los países miembros a establecer instituciones sólidas y promover los conocimientos especializados que requieren para formular e implementar políticas macroeconómicas y financieras adecuadas. El fortalecimiento de las capacidades está estrechamente vinculado a las actividades que realiza la institución en materia de supervisión y crédito y es sumamente apreciado por los países miembros.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Las actividades de asistencia técnica y capacitacion han registrado una rápida expansión en respuesta a las numerosas solicitudes de los países miembros.

Las actividades de fortalecimiento de las capacidades absorbieron alrededor de la cuarta parte de los gastos administrativos del FMI en el ejercicio 2015.

La mayor parte de este gasto se destinó a asistencia técnica, que representa 22%, en tanto que la capacitación absorbió un 4% (gráfico 2.4).

Tras celebrar una reunión informal en abril de 2014, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó, en septiembre de 2014, una nueva declaración sobre políticas y prácticas del FMI para el fortalecimiento de las capacidades. Esta declaración reemplaza la declaración de 2001 sobre política de asistencia técnica del FMI, a la vez que incorpora los principios trazados en el documento de 2013 sobre estrategia para el fortalecimiento de las capacidades, también aprobado por el Directorio Ejecutivo.

La gran expansión de las actividades del FMI para el fortalecimiento de las capacidades respaldadas por financiamiento de donantes desde 2009 se moderó en el ejercicio 2015, principalmente debido a limitaciones institucionales y de recursos. El gasto directo en actividades de fortalecimiento de las capacidades (financiadas con recursos externos y con recursos propios del FMI) totalizó US$242 millones en el ejercicio 2015, en comparación con US$237 millones en el ejercicio 2014, lo cual representa un crecimiento de 2% (gráfico 2.5). El crecimiento de las actividades de fortalecimiento de las capacidades financiadas con recursos externos se desaceleró a 1,7% en el ejercicio 2015, en comparación con 7,2% en el ejercicio 2014 y 17,4% en el ejercicio 2013.

ASISTENCIA TÉCNICA

El suministro de asistencia técnica aumentó en el ejercicio 2015, principalmente en las regiones de África subahariana, Asia y el Pacífico y el Hemisferio Occidental (gráfico 2.6).

Gráfico **2.4**
Proporción del costo de las principales actividades del FMI; ejercicio 2015

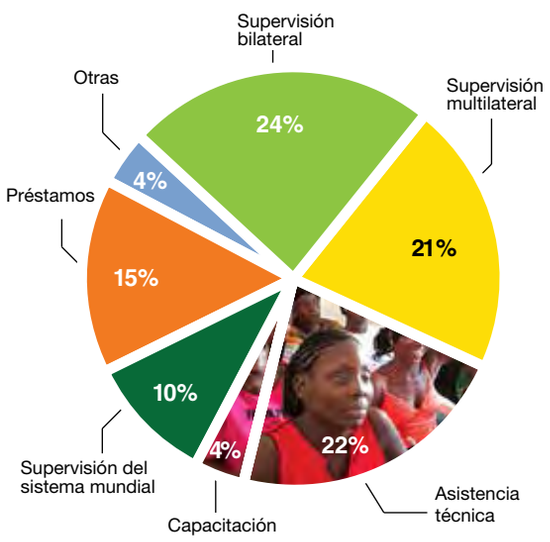

Fuente: Oficina de Presupuesto y Planificación del FMI, Sistema de estimación y cálculo de costos.

Gráfico **2.5**
Gasto en desarrollo de capacidades; ejercicios 2012–15
(Millones de dólares de EE.UU.)

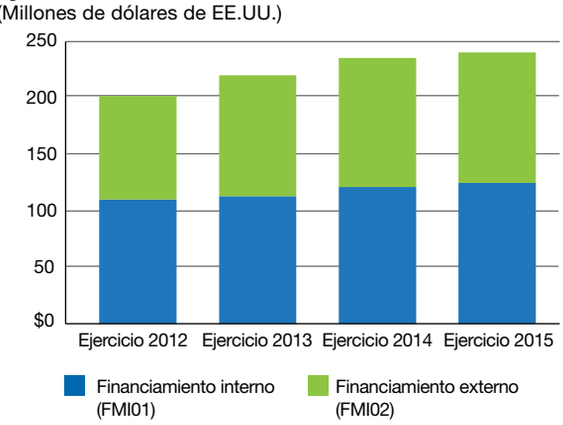

Fuente: Oficina de Presupuesto y Planificación del FMI, Sistema de estimación y cálculo de costos.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Gráfico **2.6**

Prestación de asistencia técnica por región; ejercicios 2012–15

(Personas-año de capacitación en el campo)

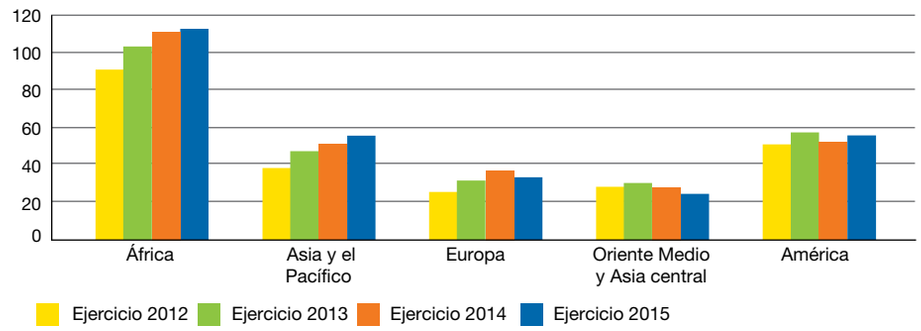

Fuente: Sistema de Gestión de Información de Viajes del FMI.

Alrededor de la mitad de toda la asistencia técnica del FMI siguió destinándose a los países en desarrollo de bajo ingreso (gráfico 2.7).

En el ejercicio 2015, África subsahariana absorbió la mayor proporción de la asistencia técnica, debido a la gran cantidad de países en desarrollo de bajo ingreso de la región.

El suministro de asistencia técnica sobre temas monetarios, financieros y estadísticos ha aumentado recientemente, en respuesta a la demanda de los países miembros (gráfico 2.8.) Los temas fiscales siguieron siendo el principal ámbito de asistencia técnica del FMI. La institución también ha estado trabajando en la creación de una serie de instrumentos de evaluación fiscal para fortalecer la base analítica de la supervisión fiscal, orientar las reformas fiscales estructurales y establecer prioridades de asistencia técnica. Actualmente están en funcionamiento o en fase de prueba siete instrumentos de este tipo (véase el recuadro 2.5).

Gráfico **2.7**

Prestación de asistencia técnica por grupo de ingreso; ejercicios 2012–15

(Personas-año de capacitación en el campo)

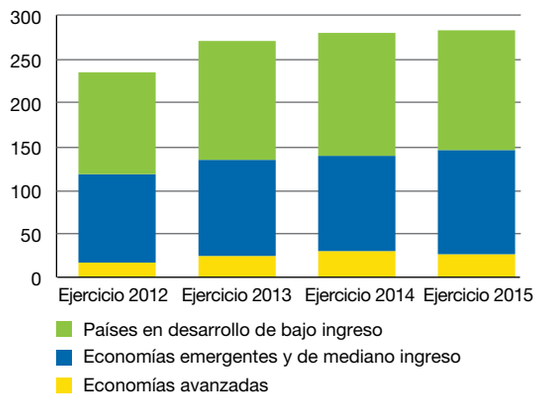

Fuente: Sistema de Gestión de Información de Viajes del FMI.

Gráfico **2.8**

Prestación de asistencia técnica por tema; ejercicios 2012–15

(Personas-año de capacitación en el campo)

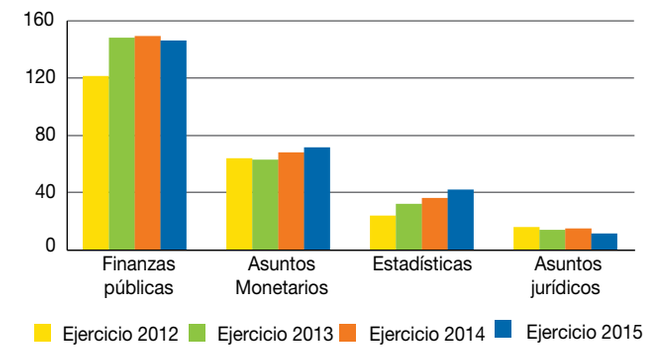

Fuente: Sistema de Gestión de Información de Viajes del FMI.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Recuadro 2.5 Herramientas de evaluación fiscal

Las herramientas de evaluación fiscal normalizadas del FMI analizan los marcos institucionales de los países en el ámbito fiscal y ayudan a determinar prioridades de reforma fiscal y asistencia técnica.

La Herramienta de información fiscal para la administración de ingresos públicos (HIF-AIP) recopila y analiza información tributaria y aduanera y establece indicadores de referencia relacionados con el desempeño de la administración. En 2014 se elaboró un primer informe a partir de datos enviados por 85 países en la primera ronda de recopilación de información. Se llevó a cabo una segunda ronda en 2014 y 2015 a través de un portal digital de captación de datos. La colaboración con otras organizaciones internacionales está avanzado con el propósito de convertir la HIF-AIP en la plataforma normalizada para captar, analizar y divulgar información sobre la administración de ingresos públicos.

El Programa de análisis de brechas en la administración de ingresos públicos (PAB-AIP) estima la brecha entre la recaudación efectiva y potencial. En el ejercicio 2015 las estimaciones detalladas de las brechas del impuesto al valor agregado se ampliaron de cuatro a ocho países.

La Herramienta Diagnóstica de Evaluación de la Administración Tributaria (TADAT, por sus siglas en inglés) brinda un marco para la evaluación estandarizada del desempeño de la administración tributaria, que contribuirá a mejorar la fijación de prioridades y la secuencia de las reformas. La herramienta ha sido concebida en estrecha colaboración con socios internacionales y es administrada conjuntamente con ellos. TADAT aún está en una fase experimental, y en el ejercicio 2015 se concluyeron satisfactoriamente pruebas en cuatro países adicionales. Este marco se probará en otros siete países antes de su lanzamiento público en noviembre de 2015. A mediados de mayo de 2015 comenzará un curso en Internet para capacitar a los posibles evaluadores en el uso de TADAT.

Las evaluaciones de transparencia fiscal (ETF) reemplazan el módulo fiscal de los Informes sobre la Observancia de Normas y Códigos. Ofrecen una estructura de cuatro pilares para evaluar la calidad de la información publicada, centrando la atención sobre todo en la detección y gestión de riesgos fiscales. En el ejercicio 2015 se publicaron cinco ETF nuevas, y están previstas otras para el ejercicio 2016. Este marco se completará en el ejercicio 2016 con la conclusión del pilar 4 sobre la gestión de los ingresos provenientes de recursos naturales y un *Manual de transparencia fiscal*.

El Análisis fiscal de las industrias de extracción de recursos (FARI, por sus siglas en inglés) es un marco de generación de modelos para el análisis fiscal de las industrias extractivas (IE). Ofrece una poderosa herramienta para evaluar, comparar y diseñar regímenes fiscales aplicables a las industrias extractivas a partir de un análisis sobre la distribución de los flujos de caja anuales a lo largo de la vida de un proyecto de IE entre los inversionistas y el gobierno, utilizando para ello modelos detallados para un régimen fiscal en particular.

El Modelo de evaluación de riesgos fiscales de las asociaciones público-privadas (P-FRAM, por sus siglas en inglés) es una herramienta analítica que evalúa los posibles costos y riesgos fiscales derivados de las asociaciones público-privadas. Está concebido para ofrecer un proceso estructurado y guiado de recopilación de datos pertinentes, cuantificar el impacto sobre el déficit y la deuda y efectuar un análisis de sensibilidad a variaciones en los parámetros macroeconómicos clave y específicos de cada proyecto.

Evaluación de la gestión de la inversión pública (PIMA, por sus siglas en inglés) es un marco diseñado para evaluar la solidez de las prácticas de gestión de la inversión pública de manera integral. Evalúa cómo las instituciones determinan el proceso de toma de decisiones en tres etapas clave: planificación, asignación e implementación de la inversión. Esta herramienta evalúa los puntos fuertes y débiles de las instituciones y ofrece recomendaciones prácticas para mejorar las instituciones de gestión de la inversión pública. El marco PIMA se pondrá a prueba en el ejercicio 2016.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

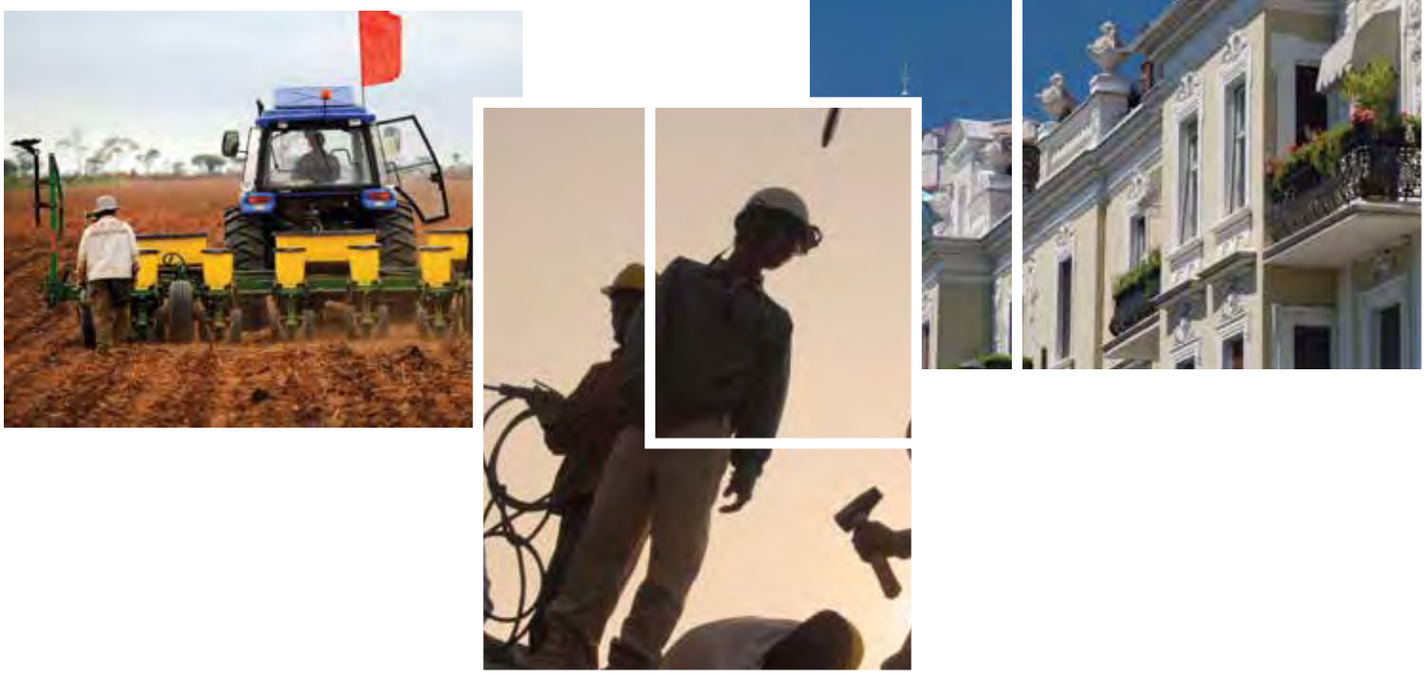

Aspectos destacados del fortalecimiento de las capacidades en materia fiscal

El FMI siguió respondiendo con prontitud para atender las necesidades de fortalecimiento de las capacidades a más largo plazo y las necesidades de asistencia técnica de carácter más urgente de un amplio conjunto de países. En **Ucrania**, el FMI está llevando a cabo un programa multisectorial de asistencia técnica que ha respaldado, entre otros proyectos, reformas para reforzar la capacidad a largo plazo de las autoridades para formular y aplicar sólidas políticas macroeconómicas y para el sector financiero, así como reformas del sistema de pensiones y los subsidios a la energía, la creación de un marco de gestión de las empresas del Estado, un examen de los sistemas de gestión financiera pública y la evaluación de cuestiones de política tributaria, como la tributación de personas con patrimonios cuantiosos, el establecimiento de un marco institucional para prevenir la corrupción, las contribuciones a la seguridad social, la tributación internacional y del sector agropecuario y las facultades impositivas a nivel subnacional. En **Egipto** y **Túnez**, el FMI respaldó las reformas de la gestión financiera pública y de la administración tributaria y de ingresos.

El FMI ha estado brindando asesoramiento en países con abundantes recursos naturales, con el fin de reducir la volatilidad de los ingresos y ampliar la base de recaudación.

En **Angola**, el FMI prestó asistencia técnica sobre la reforma de los subsidios a los combustibles y la modernización de la administración de ingresos públicos. En **Tanzanía**, el FMI suministró apoyo para elaborar un marco de política fiscal y presupuestaria para la gestión de los ingresos provenientes de la producción de gas natural. En **Kenya**, el FMI contribuyó en el diseño y la implementación de un nuevo régimen fiscal para el petróleo. **Mongolia** fue uno de los primeros países en aplicar una nueva matriz de gestión de los ingresos procedentes de los recursos naturales, desarrollada por el FMI para aumentar la transparencia de estos flujos y contribuir a movilizar ingresos internos. Esta matriz ha sido avalada en el contexto de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, una norma internacional destinada a promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales. En **Líbano**, el FMI ha organizado con las autoridades varios seminarios interactivos sobre cuestiones de política tributaria para el incipiente sector nacional del gas. El FMI también ha ayudado a introducir un nuevo índice de precios al consumidor con métodos de compilación sensiblemente mejorados, incluida una cobertura más amplia.

En respuesta al **brote del virus del ébola ocurrido en África occidental**, el FMI prestó asistencia técnica, en forma urgente y a distancia, desde la sede y a través del segundo Centro Regional de Asistencia Técnica en África (AFRITAC) occidental. Esta asistencia incluyó

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

asesoramiento a Liberia sobre la etapa final de implementación de una autoridad tributaria semiautónoma y la planificación de la introducción del impuesto al valor agregado. También se brindó asistencia técnica a distancia a Sierra Leona, para mejorar la capacidad de la administración tributaria para determinar y recaudar impuestos sobre los ingresos del sector de minería, y a Guinea, para mantener la capacidad de gestión financiera pública y seguir mejorando las estadísticas de las cuentas nacionales.

Aspectos destacados del fortalecimiento de las capacidades en el sector monetario y financiero

En lo que se refiere a los sectores monetario y financiero, el FMI ha intensificado su labor con países de bajo y mediano ingreso y ha puesto en marcha nuevos programas de asistencia técnica para fomentar su estabilidad financiera. Se llevaron a cabo programas integrales de asistencia técnica a escala bilateral y regional para detectar y gestionar las vulnerabilidades del sector financiero, consolidar los marcos de regulación y supervisión, respaldar los programas de crédito del FMI y fortalecer la capacidad institucional.

Por ejemplo, la asistencia técnica sobre supervisión bancaria prestada en Camboya, Filipinas, Myanmar y Nepal ayudó a establecer la infraestructura fundamental de regulación y supervisión necesaria para salvaguardar la estabilidad financiera.

Myanmar también recibió apoyo en materia de operaciones monetarias, operaciones en el mercado cambiario y gestión financiera del banco central. Los países del Caribe recibieron asistencia técnica sobre supervisión y resolución bancaria; Barbados, Belice, Jamaica y Suriname recibieron asistencia para mejorar el funcionamiento de sus mercados nacionales de deuda y sobre temas de banca central. En la República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur se proporcionó apoyo relativo al sector monetario y financiero para países frágiles y en situación de posconflicto.

En **Sudán del Sur** se siguió prestando asistencia técnica para apuntalar la estabilidad financiera y macroeconómica a través del fortalecimiento de la capacidad y el marco institucional del Banco de Sudán del Sur, a pesar de una interrupción debida a problemas de seguridad en el país. En **Somalia**, con el apoyo de un nuevo fondo fiduciario de donantes (véase más adelante la sección sobre respaldo de donantes), la asistencia se centró en definir las actividades esenciales del banco

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

central y en fortalecer las capacidades para el seguimiento y la supervisión del sector financiero. En la **República Democrática del Congo** continuó avanzando un programa plurianual para el fortalecimiento de la supervisión y regulación del sector financiero y para llevar a cabo la modernización del banco central.

Aspectos destacados del fortalecimiento de las capacidades en materia de estadísticas

La asistencia técnica del FMI en materia de **estadísticas macroeconómicas** ha aumentado considerablemente en los últimos años (ejercicios 2012–15), registrando un incremento de 76%. Este crecimiento fue posible gracias a la consolidación de las alianzas con los donantes, que le permitió al FMI responder a la creciente demanda de servicios de fortalecimiento de las capacidades, intensificada por los efectos de la crisis financiera mundial.

Por ejemplo, en la región de Asia y el Pacífico, 15 países empezaron a compilar y divulgar estadísticas de balanza de pagos y posición de inversión internacional conforme al *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional* (MBP6), mientras que 11 países presentaron por primera vez al FMI estadísticas de balanza de pagos o estadísticas sobre la posición de inversión internacional para su publicación. Además, 11 países asiáticos empezaron a declarar al FMI estadísticas anuales de finanzas públicas, 9 de ellos con datos de alta frecuencia. Seis países empezaron a participar en la base de datos trimestrales de deuda del sector público del FMI y el Banco Mundial.

En el ámbito de las estadísticas del sector real, entre otros resultados notables cabe señalar la adopción del *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*, versión más reciente de la norma estadística internacional para las cuentas nacionales adoptada por las Naciones Unidas, en Belarús, Bosnia, Macedonia, Moldova, Montenegro y Serbia; la elaboración de cuentas nacionales trimestrales en Bosnia, Moldova y Montenegro, y mejoras en la calidad de las estadísticas de precios y comercio de mercancías en algunos países receptores de asistencia.

La demanda de asistencia técnica jurídica en países con y sin programas del FMI continuó en el ejercicio 2015 en los ámbitos de lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, Derecho financiero y fiscal, insolvencias y reforma judicial. En cuanto al Derecho tributario, en el ejercicio 2015 se ampliaron las actividades en ámbitos nuevos, tales como los fundamentos jurídicos para la administración tributaria y la tributación de los recursos naturales.

Los centros regionales de asistencia técnica (CRAT) son fundamentales para brindar a las autoridades nacionales apoyo y orientación práctica y a más largo plazo para la ejecución de reformas sobre temas fiscales, estadísticas macroeconómicas y del sector financiero, tales como gestión financiera pública, administración tributaria, análisis macrofiscal, estadísticas de cuentas nacionales y precios, estadísticas del sector externo, estadísticas de las finanzas públicas, supervisión y regulación bancarias, operaciones monetarias y cambiarias y gestión de la deuda.

En el ejercicio 2015, la asistencia técnica proporcionada por el FMI a través de los CRAT alcanzó un nivel máximo de 38,3% del total de asistencia prestada (gráfico 2.9).

Gráfico **2.9**
Prestación de asistencia técnica a través de los CRAT; ejercicios 2012–15
(Personas-año de capacitación en el campo)

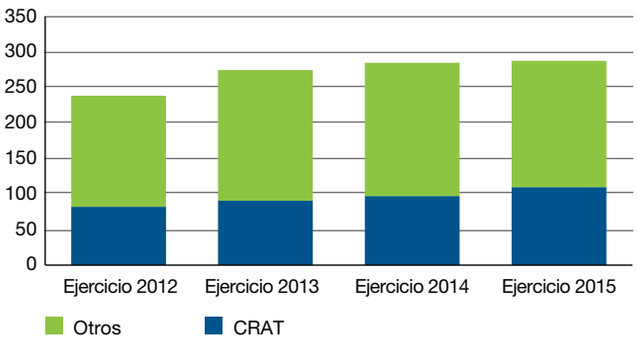

Fuente: Sistema de Gestión de Información de Viajes del FMI.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

En la actualidad hay nueve centros al servicio de África, América Central, el Caribe, Oriente Medio y la región del Pacífico.

CAPACITACIÓN

El programa de capacitación del FMI es un elemento integral del mandato de la institución en lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades y pretende adaptarse a la evolución macroeconómica internacional y a los cambiantes retos en lo que respecta a las políticas, a las solicitudes de los países miembros y a las innovaciones tecnológicas. El año pasado, el Instituto de Capacitación del FMI añadió nuevos temas de importancia estratégica para los países miembros, como la sostenibilidad de la deuda y la reforma de los subsidios a la energía. Los cursos ofrecen clases teóricas, instrumentos analíticos y seminarios prácticos. Los cursos en línea, gratuitos y a disposición de toda persona que disponga de una conexión a Internet, siguieron creciendo: se añadió un curso sobre reforma de los subsidios a la energía y se tradujo al francés la primera parte del curso de programación y políticas financieras. La capacitación en línea aumentó un notable 38%, equivalente a 13% de toda la capacitación ofrecida por el FMI en el ejercicio 2015.

Durante el ejercicio 2015, el FMI organizó 345 actividades de capacitación para sus países miembros, en las que participaron 11.315 funcionarios. Las economías de mercados emergentes fueron las beneficiarias del grueso de la capacitación del FMI, con alrededor de 53% del total anual (gráfico 2.10). En lo que respecta a la distribución regional, África subsahariana, Asia y el Pacífico, y Oriente Medio y Asia central recibieron el mayor volumen de capacitación durante el año (gráfico 2.11).

RESPALDO DE DONANTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

El respaldo de los donantes continúa ampliando la capacidad del FMI para proporcionar asistencia y capacitación a los países miembros. En el ejercicio 2015 se recibieron nuevos aportes por un total de US$145 millones, y las actividades financiadas por donantes totalizaron US$152 millones. El FMI canaliza el apoyo externo para el fortalecimiento de las capacidades a través de varios instrumentos, incluidos los CRAT, los centros de capacitación regionales, los fondos fiduciarios para fines específicos y las asociaciones bilaterales.

Los instrumentos financiados por múltiples donantes han suministrado eficazmente asistencia técnica y capacitación a países de bajo ingreso y de ingreso mediano bajo. La red de nueve CRAT desplegada en el Pacífico, Oriente Medio, África, el Caribe y América Central prestó asistencia técnica y capacitación práctica. Con el apoyo de estos centros, los países miembros lograron resultados tangibles en la reforma de sus instituciones económicas y financieras. Los fondos fiduciarios para fines específicos ofrecen asesoramien-

Gráfico **2.10**
Participación en la capacitación del FMI por grupo de ingreso; ejercicios 2012–15
(Participante-semana de capacitación)

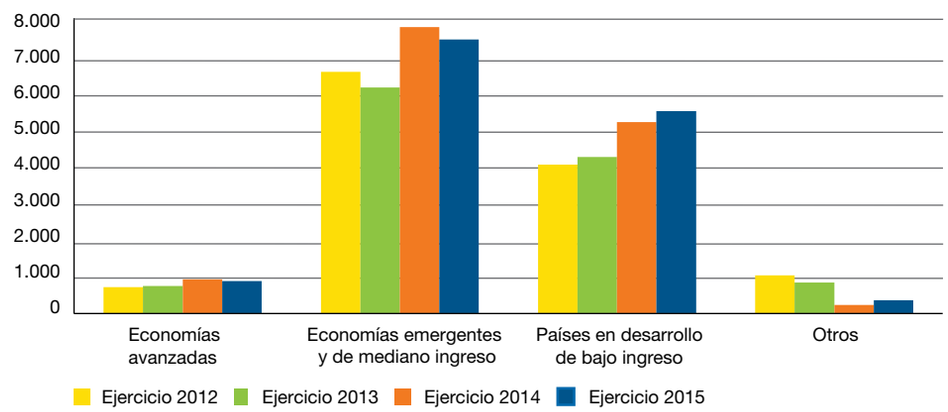

Fuente: Sistema de Información sobre Postulantes y Participantes (sistema PATS).

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

to especializado basado en las más recientes investigaciones y aprovechan la experiencia del FMI a escala mundial. Actualmente hay dos de estos fondos para países específicos y siete para temas específicos.

En el ejercicio 2015, se lanzó con éxito el fondo fiduciario para el fortalecimiento de las capacidades en Somalia, con US$6,6 millones comprometidos por donantes. Tras recibir de Noruega un aporte de US$3,1 millones durante el año, el programa del fondo fiduciario para Sudán del Sur, por US$10,2 millones, está ahora íntegramente financiado. En mayo de 2014 empezó la segunda fase quinquenal del fondo fiduciario para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. El nuevo fondo fiduciario para la herramienta de evaluación diagnóstica de la administración tributaria contribuye a mejorar las funciones de administración tributaria en los países miembros.

Las evaluaciones independientes de mitad del período de cinco CRAT, el fondo fiduciario específico para política y administración tributaria y el fondo fiduciario específico para la gestión de la riqueza en recursos naturales llegaron a la conclusión de que estos instrumentos están prestando servicios de fortalecimiento de las capacidades pertinentes, eficaces y de alta calidad.

El FMI amplió sus asociaciones con donantes de larga data para proyectos con financiamiento bilateral. Los cinco principales donantes del FMI para el fortalecimiento de las capacidades son Japón, la Unión Europea, Canadá, el Reino Unido y Suiza. Japón, el mayor donante, realizó nuevos aportes por un total de US$29,6 millones para el financiamiento de asistencia técnica y capacitación, incluidos dos programas de becas.

El FMI y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID) acordaron un nuevo proyecto para mejorar las estadísticas macroeconómicas de 44 países de África y Oriente Medio, en virtud del cual el DFID proporcionará aproximadamente US$9,3 millones a lo largo de los próximos cinco años para apoyar el fortalecimiento de las capacidades.

El proyecto previo, la Iniciativa para Mejorar la Divulgación de Datos, fue la primera etapa del proyecto estadístico para África financiado por el DFID y ejecutado por el FMI durante 2010–15. Logró muchos resultados concretos y ayudó a numerosos países a elaborar por primera vez cuentas nacionales trimestrales, estadísticas sobre la posición de inversión internacional e indicadores de solidez financiera; cambiar el año base de sus cuentas nacionales; ampliar la cobertura de las estadísticas monetarias; incrementar la frecuencia y exactitud de las estadísticas de finanzas públicas; ampliar la divulgación de datos mediante la publicación de páginas de datos nacionales resumidos y calendarios anticipados de divulgación de datos, e incorporar un mayor número de países al Sistema General de Divulgación de Datos y las Normas Especiales para la Divulgación de Datos del FMI.

Gráfico **2.11**
Participación en la capacitación del FMI por región; ejercicios 2012–15
(Participante-semana de capacitación)

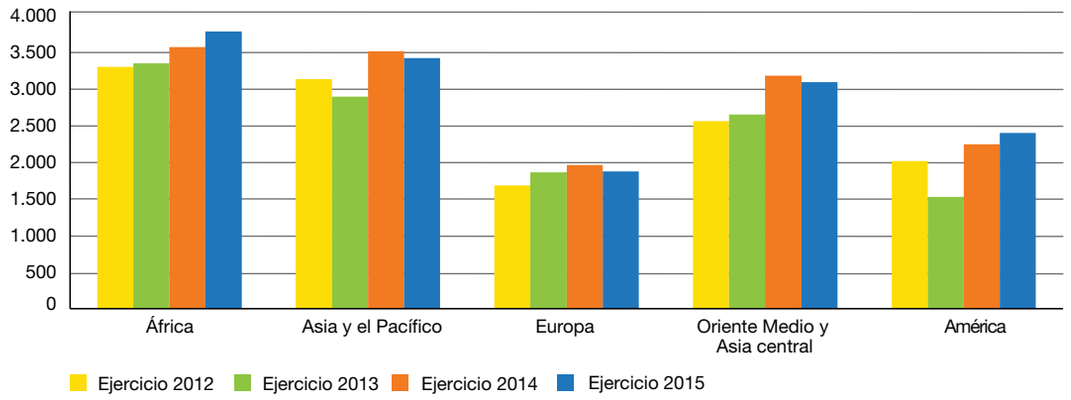

Fuente: Sistema de Información sobre Postulantes y Participantes (sistema PATS).

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Organigrama del FMI

al 30 de abril de 2015

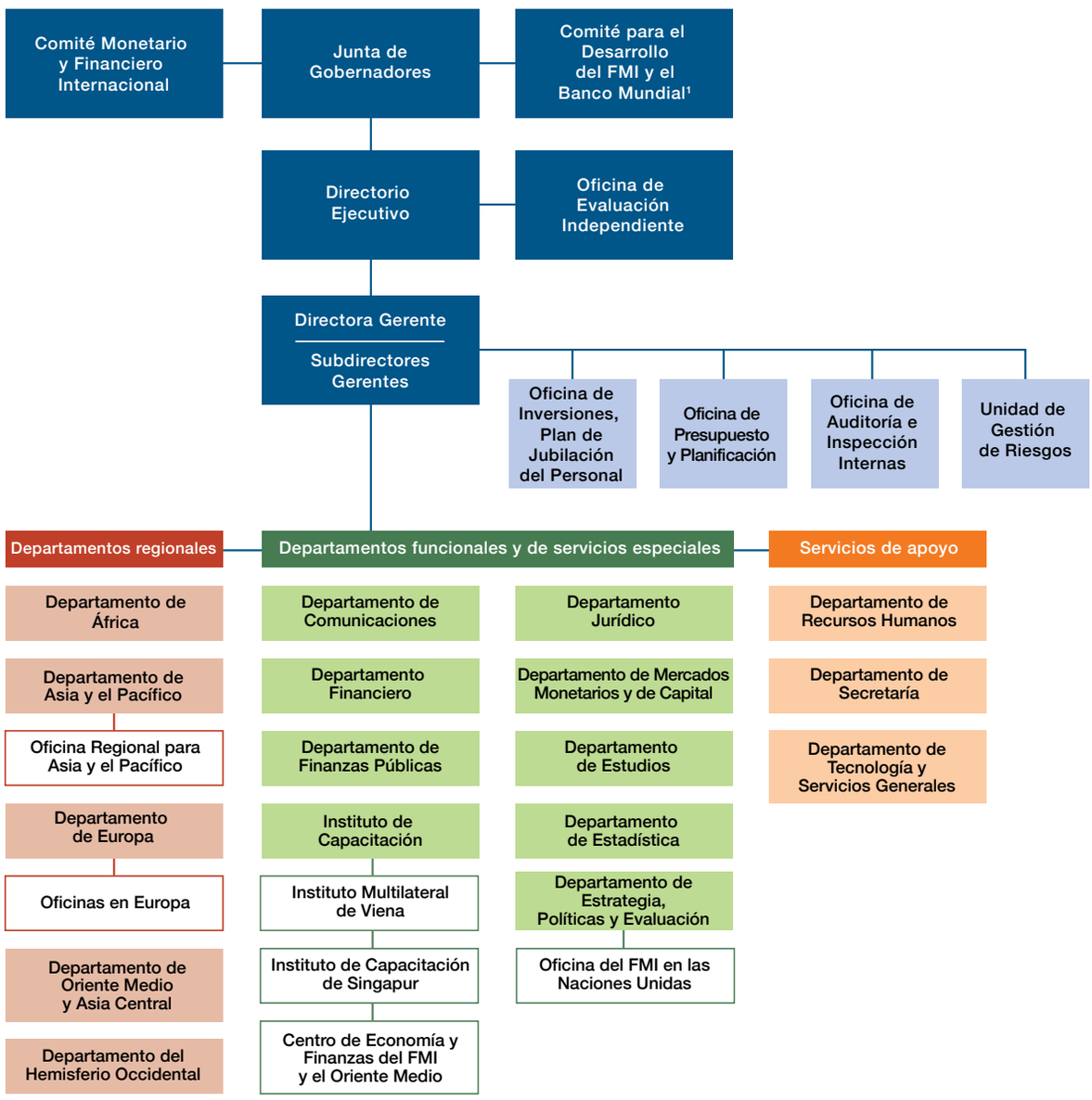

[1] El nombre oficial es Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Parte 3 Finanzas, organización y rendición de cuentas

El Directorio Ejecutivo del FMI, integrado por 24 miembros, se encarga de la gestión diaria del FMI. En conjunto, los 24 miembros del Directorio representan a los 188 países que integran el FMI. Las grandes economías, como Estados Unidos y China, tienen su propia silla en la mesa del Directorio, pero la mayor parte de los países están agrupados en jurisdicciones que representan a cuatro o más países. La jurisdicción más numerosa comprende 23 países.

54 años en el FMI

En el ejercicio 2015 el Directorio Ejecutivo homenajeó a su Decano saliente, el Sr. Shakour Shaalan, quien desarrolló en el FMI una distinguida carrera. El Sr. Shaalan representó en el Directorio durante 22 años a Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Omán, Qatar, Siria, Yemen y su país natal, Egipto. Anteriormente había sido funcionario técnico del FMI desde 1961, lo cual suma un total de 54 años en la institución.

Como Director Ejecutivo, el Sr. Shaalan hizo importantes aportes a la labor del FMI, especialmente en el ámbito de la supervisión, el régimen de cuotas y participación y el tratamiento equitativo de los países miembros. Pasó a ser el Decano de los Directores Ejecutivos en 2007 y se jubiló en octubre de 2014.

242 reuniones formales del Directorio

El Directorio se reúne, generalmente, varias veces a la semana. Realiza su labor mayormente basándose en documentos preparados por la Gerencia y el personal técnico del FMI. El Directorio analiza gran cantidad de temas, desde las evaluaciones anuales de la situación de los países miembros hasta cuestiones de política económica atinentes a la economía mundial.

179 reuniones del Directorio sobre países

El Directorio normalmente adopta sus decisiones por consenso, pero en algunos casos se llevan a cabo votaciones formales. También pueden celebrarse reuniones informales para examinar cuestiones de política económica complejas que se encuentran aún en una etapa preliminar.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Finanzas, organización y rendición de cuentas

En el ejercicio 2015, el FMI operó por tercer año consecutivo en un contexto en que los recursos presupuestarios permanecieron invariables en términos reales. Una mejor utilización y asignación de los recursos presupuestarios permitieron al FMI atender nuevas demandas. El ingreso del FMI se deriva principalmente de sus actividades de crédito e inversión. El FMI ha establecido un marco integral de auditoría, que comprende funciones complementarias, aunque separadas, de auditoría externa y auditoría interna y un Comité de Auditoría Externa. El personal del FMI está integrado por 2.611 empleados provenientes de 147 países.

PRESUPUESTO E INGRESOS

Presupuesto a mediano plazo

En abril de 2014, en el contexto del presupuesto a mediano plazo para los ejercicios 2015–17, el Directorio Ejecutivo autorizó una partida neta total de US$1.027 millones para el presupuesto administrativo del ejercicio 2015. El Directorio también aprobó un límite de gastos brutos de US$1.265 millones, que incluyen hasta US$42 millones de recursos no gastados en el ejercicio 2014 y trasladados al ejercicio 2015 para posibles gastos (cuadro 3.1). También aprobó gastos de capital por US$52 millones para obras de construcción y proyectos de capital en tecnología de la información.

La labor del FMI durante el año siguió centrándose en respaldar la recuperación mundial, aún débil, de manera sostenible; esta es una prioridad que concierne a todos los países miembros, y abarca a economías avanzadas, en particular en Europa, países de mercados emergentes y países en desarrollo de bajo ingreso. En el ejercicio 2015, los gastos administrativos efectivos ascendieron a un total de US$1.010 millones, US$17 millones por debajo del presupuesto neto total. Este menor nivel de gastos en relación con los presupuestados continúa la tendencia descendente del ejercicio anterior y refleja una mayor utilización del presupuesto disponible. El número de puestos vacantes se redujo, con lo cual aumentaron los gastos en personal; por su parte, los costos operativos de las Reuniones Anuales y las Reuniones de Primavera se incrementaron, en parte debido a la renovación del edificio HQ1, y también aumentaron los costos en seguridad física de las oficinas en el exterior y en seguridad informática.

Los gastos de capital en instalaciones y tecnología de la información totalizaron US$136 millones, en los cuales se incluyen partidas presupuestarias de ejercicios anteriores. El gasto en tecnología de la información ascendió a un total de US$29 millones destinados a reposición y actualización de la infraestructura central, proyectos de gestión de datos y seguridad informática. El programa plurianual de renovación del edificio HQ1 siguió avanzando, manteniéndose la ocupación del edificio durante la fase de construcción.

En lo que respecta a la declaración de datos financieros, los gastos administrativos del FMI se contabilizan en base devengado, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas normas exigen que la contabilidad se lleve en base devengado y que el costo de las prestaciones de los empleados se registre y amortice de acuerdo con valoraciones actuariales. En el cuadro 3.2 se presenta una conciliación detallada entre el presupuesto administrativo neto de US$1.010 millones correspondiente al ejercicio 2015 y los gastos administrativos con base en las NIIF, de US$1.262 millones (DEG 857 millones), que se presentan en los estados financieros auditados del FMI para dicho ejercicio.

En abril de 2015, el Directorio aprobó un presupuesto para el ejercicio 2016, que incluye gastos administrativos netos por US$1.052 millones y un límite de gastos brutos de US$1.290 millones, en los cuales están incluidos hasta US$43 millones en recursos no utilizados en el ejercicio 2015 y trasladados al nuevo ejercicio. También se presentaron al Directorio presupuestos indicativos para los ejercicios 2017 y 2018. Por cuarto año consecutivo, se mantuvo, en términos reales, el mismo límite de gastos administrativos netos que en el ejercicio anterior, excluidos los recursos trasladados de dicho ejercicio. El presupuesto de capital se fijó en US$42 millones, que comprenden US$28 millones para tecnología de la información y US$14 millones para proyectos de construcción. En la formulación del presupuesto se puso el acento en la eficiencia organizativa a fin de dar cabida a nuevas prioridades estratégicas, además de las ya existentes. Los departamentos redoblaron sus esfuerzos por reasignar los recursos utilizados en actividades de menor prioridad y lograr mayor eficiencia que permita atender las nuevas prioridades destacadas en la Agenda Mundial de Políticas sin incrementar los recursos presupuestarios.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Cuadro **3.1**

Presupuesto por principales categorías de gastos; ejercicios 2014–18

(Millones de dólares de EE.UU.)

	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
	Presupuesto	Resultado	Presupuesto	Resultado	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
GASTOS ADMINISTRATIVOS							
Personal	861	829	893	862	910	934	960
Viajes[1]	123	117	128	112	131	125	126
Inmuebles y otros gastos	190	203	196	204	197	200	204
Reservas para contingencias	12	…	7	…	10	10	10
Gasto total bruto	**1.186**	**1.149**	**1.224**	**1.177**	**1.248**	**1.269**	**1.300**
Ingresos[2]	-179	-160	-197	-167	-196	-200	-205
Presupuesto total neto	**1.007**	**989**	**1.027**	**1.010**	**1.052**	**1.070**	**1.095**
Traslado al ejercicio siguiente[3,4]	42	…	42	…	43		
Presupuesto total neto incluido el traslado de gastos	**1.049**	**989**	**1.069**	**1.010**	**1.094**	**1.070**	**1.095**
Capital[5]							
Construcciones y tecnología de la información	**41**	**144**	**52**	**136**	**42**	**47**	**49**
De las cuales: Renovación del edificio HQ1				**96**			

Fuente: Oficina de Presupuesto y Planificación del FMI.

Nota: El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

[1]En el ejercicio 2016 se incluyen los viajes relacionados con las Reuniones Anuales que se celebran en el extranjero.

[2]Incluye actividades financiadas por donantes, acuerdos de distribución de costos con el Banco Mundial, ventas de publicaciones, estacionamiento y otros ingresos diversos.

[3]Los recursos no gastados se trasladan al ejercicio siguiente según normas establecidas.

[4]Los recursos trasladados, junto con el presupuesto aprobado, definen el límite de gastos brutos.

[5]En general, las partidas presupuestarias para gastos de capital están disponibles durante un período de tres años. Un proyecto de construcción como la renovación del edificio HQ1 constituye una excepción, y se prevé que los gastos se realizarán a lo largo de un período de cinco años.

Ingresos, cargos, remuneración, distribución de la carga y examen de los cargos y vencimientos del FMI

Modelo de ingresos

Desde su fundación, el FMI ha recurrido principalmente a sus actividades crediticias para financiar sus actividades, pero en los últimos años ha diversificado sus fuentes de ingresos. A partir de 2006, el FMI ha invertido sus reservas a fin de generar ingresos adicionales. En 2008 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó el nuevo modelo de ingresos, que incluye la creación de una dotación de fondos con las ganancias derivadas de la venta de una parte limitada de las tenencias de oro de la institución. Al entrar en vigor en febrero de 2011 la Quinta Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI, otro elemento clave del nuevo modelo de ingresos, se ampliaron las facultades de inversión del FMI para permitir que la institución adapte su estrategia de inversión a lo largo del tiempo e incremente la rentabilidad esperada de sus inversiones.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Cargos

Dado el alto nivel de las actividades crediticias, la principal fuente de ingresos del FMI siguen siendo los cargos cobrados por el uso de crédito pendiente de reembolso. Sin embargo, con el tiempo se incrementará la contribución relativa a los ingresos del FMI derivada de la renta de las inversiones, y específicamente la renta de la inversión de los recursos destinados a la dotación de fondos antes mencionada, que se constituirá a lo largo de un período de tres años (la asignación estratégica de activos a la misma comenzó en marzo de 2014). La tasa de cargos básica (la tasa de interés) que se cobra por el financiamiento no concesionario del FMI comprende la tasa de interés del DEG más un margen expresado en puntos básicos. Para los ejercicios 2015 y 2016, el Directorio Ejecutivo acordó mantener la tasa de cargos en 100 puntos básicos. Según la regla adoptada por el Directorio Ejecutivo en diciembre de 2011, el margen se fija de manera de cubrir los costos de intermediación relacionados con los préstamos del FMI y permitir la acumulación de reservas. Además, dicha regla incluye una comprobación para asegurar que la tasa de cargos se ajusta en términos razonables a las condiciones vigentes en los mercados de crédito a largo plazo.

Se aplican sobretasas de 200 puntos básicos sobre el uso de crédito por grandes sumas (más de 300% de la cuota de un país miembro) en los tramos de crédito* y en el marco de acuerdos del Servicio Ampliado del FMI; son las denominadas sobretasas basadas en el nivel de uso de los recursos. El FMI asimismo impone sobretasas de 100 puntos básicos sobre el uso de crédito por grandes sumas (con el mismo umbral que en el caso anterior) que estén pendientes de reembolso por más de 36 meses.

Además de los cargos básicos y las sobretasas, el FMI aplica cargos por servicio, comisiones por compromiso de recursos y cargos especiales. Por cada giro con cargo a la Cuenta de Recursos Generales (CRG), excepto los giros en el tramo de reserva, se cobra un cargo por servicio de 0,5%. Se cobra una comisión reembolsable por los montos disponibles en el marco de acuerdos con cargo a la CRG, como los Acuerdos Stand-By, así como los Acuerdos Ampliados, la Línea de Crédito Flexible y la Línea de Precaución y Liquidez, durante cada período de 12 meses. Las comisiones por compromiso de recursos son de 15 puntos básicos sobre las sumas disponibles para giros de hasta un 200% de la cuota, de 30 puntos básicos sobre las sumas que superen 200%, hasta un máximo de 1.000% de la cuota, y de 60 puntos básicos sobre las sumas que superen 1.000% de la cuota. Las comisiones

* Los tramos de crédito se refieren al tamaño de la compra del país miembro (desembolsos) en proporción a su cuota en el FMI. Los desembolsos de hasta un 25% de la cuota se efectúan en el marco del primer tramo de crédito y exigen que el país miembro demuestre estar realizando esfuerzos razonables por superar sus problemas de balanza de pagos. Las solicitudes para efectuar desembolsos superiores al 25% se denominan giros en el tramo superior de crédito y se efectúan en plazos a medida que el prestatario cumple ciertos criterios de ejecución. Por lo general, estos desembolsos están vinculados a un Acuerdo Stand-By o un Acuerdo Ampliado (y también a la nueva Línea de Crédito Flexible). El acceso a los recursos del FMI fuera de un acuerdo es muy infrecuente y no está prevista ninguna modificación en ese sentido.

Cuadro **3.2**

Gastos administrativos declarados en los estados financieros; ejercicio 2015

(Millones de dólares de EE.UU., salvo indicación en contrario)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO NETO DEL EJERCICIO 2015	1.010
DIFERENCIAS DE MOMENTO DE REGISTRO	
Gasto en prestaciones jubilatorias y post empleo	247
Gasto de capital: Amortización del gasto de ejercicios anteriores y el actual	46
SUMAS NO INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO	
Gasto de capital: Partidas cargadas inmediatamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera	41
Reembolso al Departamento General (con cargo al Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza, el Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda después de una Catástrofe y el Departamento de Derechos Especiales de Giro)	(82)
Total de gastos administrativos declarados en los estados financieros auditados	1.262
PARTIDA INFORMATIVA	
Total de gastos administrativos declarados en los estados financieros auditados (millones de DEG)	857

Fuentes: Departamento Financiero y Oficina de Presupuesto y Planificación del FMI.

Nota: Los totales pueden no coincidir exactamente con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras. Las conversiones se basan en el promedio del tipo de cambio efectivo ponderado entre el dólar de EE.UU. y el DEG en el ejercicio 2015, de aproximadamente 1,47 para los gastos.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

se reembolsan cuando se realizan giros en el marco de un acuerdo, en proporción a los giros realizados. El FMI también cobra cargos especiales sobre los pagos de principal en mora y sobre los cargos en mora por menos de seis meses.

Remuneración e intereses

Por el lado del gasto, el FMI paga intereses (remuneración) a los países miembros sobre sus saldos acreedores en la CRG (conocidos como saldos en los tramos de reserva). El Convenio Constitutivo dispone que la tasa de remuneración no puede ser mayor que la tasa de interés del DEG, ni menor que el 80% de dicha tasa. La tasa de remuneración actualmente es igual a la tasa de interés del DEG. El FMI también paga intereses, a la tasa de interés del DEG, sobre el saldo pendiente de reembolso de empréstitos obtenidos en el marco de préstamos bilaterales y acuerdos de compra de pagarés, y de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos, que han sido ampliados en cuanto a su volumen y participación.

Distribución de la carga

La tasa de cargos y la tasa de remuneración se ajustan mediante un mecanismo de distribución de la carga, en virtud del cual el costo de las obligaciones financieras en mora se distribuye equitativamente entre los países deudores y acreedores. Las pérdidas de ingresos derivadas de cargos por intereses impagos que se encuentran en mora por seis meses o más se recuperan en el marco del mecanismo de distribución de la carga mediante el incremento de la tasa de cargos y la reducción de la tasa de remuneración. Las sumas que se recaudan por la aplicación de este mecanismo se reembolsan cuando se liquidan los cargos impagos.

En el ejercicio 2015, los ajustes por cargos trimestrales por intereses impagos promediaron menos de 1 punto básico, lo cual refleja los niveles actuales de obligaciones en mora y de préstamos, así como el entorno actual de bajas tasas de interés. En el ejercicio 2015, las tasas ajustadas de cargos y de remuneración se situaron, en promedio, en 1,06% y 0,06%, respectivamente.

Ingreso neto

El ingreso neto del FMI en el ejercicio 2015 fue de DEG 1.600 millones, generados principalmente como resultado de los altos niveles de préstamos y de la renta de las inversiones de la Cuenta de Inversión. Según lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (Norma Internacional de Contabilidad 19 modificada, *Beneficios a los empleados*), el ingreso neto del ejercicio incluye una pérdida de DEG 500 millones que surge del reconocimiento inmediato de los efectos de los cambios en los supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación del FMI por prestaciones definidas derivadas de los planes de prestaciones post empleo.

Regla para determinar la tasa de interés del DEG

En octubre de 2014, el Directorio Ejecutivo modificó la regla para determinar la tasa de interés del DEG a fin de resolver los problemas derivados del hecho de que la tasa del DEG había bajado a niveles mínimos históricos y de evitar que la tasa pudiera llegar a ser negativa; para ello se estableció un mínimo de 0,050% (5 puntos básicos) y se modificó la convención sobre redondeo tomando tres decimales en el lugar de dos al calcular la tasa de interés del DEG. El Directorio Ejecutivo también modificó en el mismo sentido la convención de redondeo en el mecanismo de distribución de la carga y redujo de 1 punto básico a 0,1 punto básico el ajuste mínimo por distribución de la carga.

La tasa de interés del DEG constituye la base para calcular los intereses que el FMI cobra a los países miembros por los préstamos no concesionarios con cargo a los recursos generales de la institución, los intereses que se pagan a los países miembros sobre sus saldos acreedores remunerados en el FMI (saldos en el tramo de reserva), los intereses pagados a los prestamistas sobre el saldo pendiente de reembolso de los préstamos obtenidos por el FMI y los intereses que se pagan a los prestamistas por sus tenencias de DEG y que se les cobran sobre sus asignaciones de DEG. La tasa de interés del DEG se establece semanalmente y se basa en el promedio ponderado de las tasas de interés representativas de instrumentos financieros de deuda a corto plazo en los mercados de dinero de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG; dicha tasa está sujeta a un límite mínimo de 0,050%.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Recuadro 3.1 Evaluaciones de salvaguardias: Políticas y actividades

Cuando el FMI suministra financiamiento a un país miembro, se lleva a cabo una evaluación de salvaguardias para obtener garantías razonables de que el banco central del país miembro sea capaz de gestionar adecuadamente los recursos que recibe del FMI y de ofrecer datos monetarios fiables sobre el programa. Las evaluaciones de salvaguardias son diagnósticos de los marcos de gobierno y de control de los bancos centrales, y complementan otras salvaguardias del FMI, como los límites de acceso, la condicionalidad, el diseño de programas, las medidas tendientes a abordar problemas en la declaración de datos y el seguimiento posterior a los programas. Comprenden la evaluación de las operaciones de los bancos centrales en cinco ámbitos: el mecanismo de auditoría externa, la estructura y autonomía jurídicas, el marco de presentación de información financiera, el mecanismo de auditoría interna y el sistema de controles internos.

Hasta abril de 2015 se habían realizado 272 evaluaciones que abarcaban 96 bancos centrales; 13 de dichas evaluaciones se completaron en el ejercicio 2015. Además, las actividades de salvaguardia incluyen el seguimiento del avance en la aplicación de las recomendaciones y otros cambios en los marcos de salvaguardias de los bancos centrales, durante el período de vigencia del crédito del FMI. Aproximadamente 70 bancos centrales están sujetos actualmente a este tipo de seguimiento.

Un mayor interés en la colaboración con interlocutores de importancia clave ha permitido generar mayor conciencia acerca de las cuestiones relacionadas con las salvaguardias. Se llevaron a cabo dos seminarios sobre salvaguardias en el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur y en la Alianza Multilateral para África en Túnez, en los que se trataron la política de salvaguardias y su aplicación. Además, en diciembre de 2014 se celebró en Dubai un foro de alto nivel sobre gestión de gobierno de los bancos centrales, en el que participaron 43 países de África, Europa y Oriente Medio. El foro, organizado conjuntamente con el Instituto Hawkamah para el Gobierno Corporativo, ofreció una plataforma para un diálogo entre regiones sobre desafíos y prácticas de avanzada en materia de seguimiento de las auditorías, gestión de gobierno y gestión de riesgos en los bancos centrales.

Conforme al ciclo de revisión quinquenal, el Directorio Ejecutivo del FMI realizará el próximo examen de la política de salvaguardias en octubre de 2015, con miras a evaluar la eficacia de la política y determinar ámbitos que se pueden seguir mejorando.

Prórroga de los Acuerdos para la Obtención de Préstamos de 2012

En septiembre de 2014, el Directorio Ejecutivo aprobó una prórroga de un año de los Acuerdos para la Obtención de Préstamos de 2012. Estos acuerdos han sido un instrumento fundamental para asegurar que el FMI contara con recursos suficientes para atender las necesidades potenciales de los países miembros en el caso de que se materializaran riesgos extremos.

En 2012, una serie de países miembros se comprometieron a incrementar los recursos del FMI por medio de acuerdos bilaterales de préstamo. Tras la aprobación por el Directorio Ejecutivo de las modalidades de los Acuerdos para la Obtención de Préstamos de 2012, el Directorio Ejecutivo aprobó 35 acuerdos por un total de alrededor de US$396.000 millones (DEG 282.000 millones), de los cuales se encuentran activos 33 acuerdos por un total de US$381.000 millones (DEG 271.000 millones). Los Acuerdos para la Obtención de Préstamos de 2012 fueron concebidos como una segunda línea de defensa, después de los recursos provenientes de las cuotas y de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos, y hasta la fecha no se han activado para su uso en operaciones de financiamiento. Cada acuerdo tiene un plazo inicial de dos años y puede prorrogarse hasta un máximo de dos períodos adicionales de un año.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Posteriormente a esta decisión, tomada después de celebrar consultas con los prestamistas, el plazo inicial de dos años de estos acuerdos se prorrogó por un año.

Atrasos frente al FMI

Las obligaciones financieras en mora frente al FMI se redujeron de DEG 1.295,5 millones al 30 de abril de 2014 a DEG 1.290,8 millones al 30 de abril de 2015 (cuadro 3.3). Sudán concentraba alrededor de 76% de los restantes atrasos, y Somalia y Zimbabwe 18% y 6%, respectivamente. Al 30 de abril de 2015, todos los atrasos frente al FMI eran de carácter persistente (es decir, de más de seis meses); un tercio correspondía al principal en mora, y los dos tercios restantes a cargos e intereses en mora. Más de las cuatro quintas partes de estas sumas constituían atrasos frente a la CRG, y el resto frente al Fondo Fiduciario y el FFCLP. Zimbabwe es el único país con atrasos persistentes frente al FFCLP. Gracias a las asignaciones de DEG de agosto/septiembre de 2009, todos los casos de atrasos persistentes frente al Departamento de DEG se han mantenido al día con los pagos.

En el marco de la estrategia de cooperación reforzada del FMI con respecto a los atrasos, se han tomado medidas correctivas para hacer frente a los atrasos persistentes. Al cierre del ejercicio, Somalia y Sudán seguían inhabilitados para utilizar los recursos de la CRG. Zimbabwe no puede acceder a los recursos de la CRG hasta que liquide completamente sus atrasos frente al FFCLP. Como medidas correctivas con respecto a los atrasos pendientes de Zimbabwe frente al FFCLP, continúan en vigor la declaración de no cooperación, la suspensión parcial de asistencia técnica y la exclusión de la lista de países habilitados para acogerse al FFCLP.

El 30 de junio y el 13 de julio de 2015, Grecia no liquidó las obligaciones de recompra que vencían en esas fechas, por DEG 1.232 millones y DEG 360 millones, respectivamente. Grecia no puede recibir nuevo financiamiento del FMI mientras mantenga obligaciones en mora pendientes de liquidación. Siguieron acumulándose cargos sobre todas las obligaciones. Posteriormente, el 20 de julio de 2015, Grecia liquidó estas obligaciones en mora.

Recuadro 3.2 Avances en la renovación del edificio HQ1

La renovación del más antiguo de los dos edificios de la sede del FMI (HQ1), ubicado en el centro de la ciudad de Washington, prosiguió en el ejercicio 2015. El objeto del proyecto es reemplazar los sistemas del edificio que están próximos al final de su vida útil y que deben ser reemplazados o reacondicionados. La renovación permitirá un funcionamiento más sostenible y eficiente en términos energéticos, ofrecerá más luz natural en todo el edificio y facilitará la colaboración institucional gracias a la introducción de modernos espacios de trabajo y de reunión.

Las renovaciones comenzaron el 1 de mayo de 2013, y gran parte del trabajo inicial se realizó en los niveles inferiores y en los espacios públicos. En el ejercicio 2015, el personal regresó a sus oficinas en determinados sectores de los niveles subterráneos, tras la renovación de esos espacios, mientras las obras proseguían en los primeros cuatro pisos del edificio. El proyecto experimentó algunas dificultades, debido a condiciones técnicas imprevistas y complejas y al descubrimiento de capas adicionales de amianto. Se ha necesitado y se necesitará más tiempo para eliminar este material en los demás pisos, conforme a los protocolos de salud y seguridad en vigor.

El proyecto aspira a obtener la certificación LEED (Liderazgo en energía y diseño ambiental) e incorpora prácticas de diseño y construcción ecológicas, que apuntan a reducir el impacto medioambiental y que ayudarán a sentar las bases para que el funcionamiento y mantenimiento del edificio sean sostenibles a lo largo del tiempo.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Cuadro **3.3**

Atrasos frente al FMI de países con obligaciones en mora de seis meses o más y por tipo, al 30 de abril de 2015
(Millones de DEG)

	Total	Departamento General (incluido el Servicio de Ajuste Estructural)	Fondo Fiduciario	Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza
Somalia	235,7	227,4	8,3	-
Sudán	975,2	893,1	82,1	-
Zimbabwe	79,9	-	-	79,9
Total	1.290,8	1.120,5	90,4	79,9

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

Mecanismos de auditoría

Los mecanismos de auditoría del FMI comprenden una firma de auditoría externa, una función de auditoría interna y un Comité de Auditoría Externa independiente que, en el marco de los Estatutos del FMI, ejerce la supervisión general de la auditoría anual.

Comité de Auditoría Externa

Los tres miembros del Comité de Auditoría Externa son seleccionados por el Directorio Ejecutivo y nombrados por el Director Gerente. Sus miembros permanecen en el cargo tres años, en forma escalonada, y son independientes del FMI. Los miembros del Comité son ciudadanos de diferentes países miembros, y deben poseer la pericia y la formación necesarias para supervisar la realización de la auditoría anual. Por lo general, quienes ocupan estos cargos tienen gran experiencia en contabilidad pública internacional, el sector público o el mundo académico.

El Comité de Auditoría Externa designa a uno de sus miembros como Presidente, establece sus propios procedimientos y goza de independencia de la Gerencia del FMI a efectos de la supervisión de la auditoría anual. Se reúne todos los años en Washington, normalmente en enero o febrero para supervisar la planificación de la auditoría anual, en junio después de concluida la auditoría, y en julio para informar al Directorio Ejecutivo. El personal técnico del FMI y los auditores externos realizan consultas con los miembros del Comité de Auditoría Externa durante todo el año. Los miembros del Comité en 2015 fueron Gonzalo Ramos (presidente), Secretario General del Consejo Internacional de Supervisión Pública; Daniel Loreto, contador público y Jefe de Contabilidad del Banco de Botswana, y Mary Barth, profesora de contabilidad de la Universidad de Standford.

Firma de Auditoría Externa

La responsabilidad de realizar la auditoría externa anual del FMI y de emitir una opinión sobre los estados financieros del FMI, incluidos las cuentas administradas en virtud del Artículo V, Sección 2 *b*) del Convenio Constitutivo y el Plan de Jubilación del Personal, compete a la empresa de auditoría externa, que es seleccionada por el Directorio Ejecutivo en consulta con el Comité de Auditoría Externa y designada formalmente por el Director Gerente. Al concluir la auditoría anual, el Comité de Auditoría Externa informa al Directorio Ejecutivo sobre los resultados de la auditoría y remite el informe preparado por la firma de auditoría externa, por intermedio del Director Gerente y el Directorio Ejecutivo, para su consideración por la Junta de Gobernadores.

La firma de auditoría externa es designada por un término de cinco años, que puede ser renovado otros cinco años como máximo. En noviembre de 2014 se nombró a PricewaterhouseCoopers (PwC) como empresa de auditoría externa del FMI, siguiendo la rotación obligatoria con la firma Deloitte & Touche LLP después de 10 años. La firma de auditoría externa puede prestar ciertos servicios de consultoría, con sujeción a una lista de servicios prohibidos y a salvaguardias sólidas que protejan la independencia de la firma de auditoría. Estas salvaguardias implican la intervención del Comité de Auditoría Externa del FMI y, en el caso de honorarios de consultoría que sobrepasen determinado límite, del Directorio Ejecutivo.

Oficina de Auditoría e Inspección Internas

La función de auditoría interna del FMI la ejerce la Oficina de Auditoría e Inspección Internas (OAII), que realiza exáme-

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

nes independientes de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno de la institución. La auditoría que realiza la OAII abarca al personal técnico del FMI, el Directorio Ejecutivo, las oficinas de los directores ejecutivos y la Oficina de Evaluación Independiente y su personal. Siguiendo las prácticas óptimas al respecto, la OAII rinde cuentas de su labor a la Gerencia del FMI y al Comité de Auditoría Externa, lo cual garantiza su objetividad e independencia.

En el ejercicio 2015, la OAII concluyó acuerdos de aseguramiento y asesoría para evaluar si los controles y procedimientos son adecuados para mitigar los riesgos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y departamentales del FMI. Los exámenes consistieron en auditorías financieras para determinar si los controles son adecuados para salvaguardar y administrar las cuentas y activos financieros del FMI, auditorías de tecnología de la información para determinar si se realiza una gestión apropiada de dicha tecnología y si las medidas de seguridad son eficaces, y auditorías operativas de los procesos de trabajo y controles conexos que respaldan las operaciones esenciales del FMI.

La Unidad de Gestión de Riesgos fue creada el 9 de junio de 2014 en reemplazo del Comité Asesor de Gestión de Riesgos. Anteriormente la OAII oficiaba como Secretaría de dicho Comité. En este carácter, la OAII coordinaba la preparación de un informe anual sobre gestión de riesgos para el Directorio y prestaba apoyo para las sesiones informativas del Directorio sobre gestión de riesgos. El último informe de la OAII sobre gestión de riesgos fue dado a conocer el 20 de junio de 2014. En marzo de 2015, la Unidad de Gestión de Riesgos presentó ante el Directorio Ejecutivo una propuesta sobre los lineamientos de un marco de gestión de riesgos, para su debate en una sesión informal del Directorio. En el ejercicio 2016 continuará la labor sobre este tema.

Se informa al Directorio sobre las actividades de la OAII dos veces al año, mediante un informe de actividades que incluye información sobre los resultados de las auditorías y sobre la situación de las recomendaciones de las auditorías. La última sesión informativa del ejercicio 2015 sobre estas cuestiones, de carácter oficioso, se realizó en el Directorio en enero de 2015.

RECURSOS HUMANOS: POLÍTICAS Y ORGANIZACIÓN

Recursos humanos

Para cumplir una función eficaz en la economía mundial, el FMI debe contratar y mantener un personal internacional sumamente competente. En el ejercicio 2015, el FMI adoptó un nuevo marco de empleo para asegurar flexibilidad e imparcialidad en las normas de contratación de personal por tiempo definido o indefinido, y revisó las metas de referencia con respecto a la diversidad del personal en cuanto a su procedencia geográfica y género.

Características del personal

Al 30 de abril de 2015, el FMI contaba con 2.156 funcionarios de nivel profesional y gerencial y 455 empleados auxiliares. En la página 62 se presenta el organigrama de la institución, y en la página 82 una lista de los altos funcionarios.

En 2014 se contrataron un total de 174 nuevos empleados, número similar a los 176 contratados en 2013. El FMI requiere contar con economistas de gran experiencia en análisis y formulación de políticas, y en 2014 contrató a 27 graduados de universidades de primera línea a través del Programa para Economistas, y 56 economistas en la etapa intermedia de su carrera profesional. Entre estos últimos, las dos terceras partes fueron macroeconomistas, y el resto expertos en política fiscal y el sector financiero. En 2014 se contrataron 490 empleados en contratos por tiempo definido, lo cual representa un aumento de 3% con respecto a 2013. Con el objetivo de reforzar el apoyo a los economistas, se contrataron 56 asistentes de investigación, que representan un tercio del total de personal de apoyo contratado.

En 2014 se realizaron seis nombramientos de funcionarios procedentes de tres países, en el marco del programa de contrataciones financiadas con recursos externos. Este programa tiene por objeto ofrecer a un máximo de 15 funcionarios del sector público de los países miembros la posibilidad de trabajar durante dos años en el FMI. Los costos son financiados por los países miembros a través de un fondo fiduciario al que contribuyen múltiples donantes.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Diversidad e inclusión

El FMI procura lograr que el personal sea diverso en lo que respecta a procedencia geográfica, género y antecedentes académicos, pero subsisten desafíos al respecto. De los 188 países miembros del FMI, 147 estaban representados en el personal al 30 de abril de 2015. En los cuadros 3.1 a 3.3 de la página web se presenta la distribución del personal del FMI por región geográfica, género y tipo de país.

El porcentaje de ciudadanos de regiones subrepresentadas contratados en 2014 se mantuvo en 43% del total de contrataciones externas de nivel profesional. Más de la mitad de ingresantes en 2014 en el Programa para Economistas provenían de regiones subrepresentadas. La proporción de mujeres en el Programa para Economistas se mantuvo en 36%, y en el grupo de economistas contratados al promediar su carrera profesional, en 25%.

Durante el ejercicio se adoptaron diversas medidas para crear un ambiente de trabajo más inclusivo. Se incorporó al programa de capacitación una nueva evaluación de competencias interculturales y se estableció un programa de mentoreo grupal orientado a profesionales provenientes de regiones subrepresentadas.

En el informe de 2014 sobre diversidad e inclusión se presentaron las nuevas metas de referencia en cuanto a distribución regional y de género fijadas para 2020. Estas metas se focalizan en los aspectos donde es preciso lograr mayores avances: el personal profesional de África subsahariana, Oriente Medio y Asia central, y Asia oriental, y el personal gerencial femenino. Dado que se lograron avances significativos y se cuenta con una gran número de funcionarios sumamente calificados provenientes de economías en transición, ya no se aplican metas de referencia con respecto a estos países. Para 2015 se prevé una mayor integración de la diversidad y la inclusión en las políticas de recursos humanos y una sólida rendición de cuentas en lo que respecta a las nuevas metas para 2020.

Estructura y sueldos de la Gerencia

En 2014 por primera vez se asignó a un Subdirector Gerente la función de Jefe Administrativo de la institución para focalizar mejor la gestión operativa y administrativa interna.

La remuneración de la Gerencia del FMI es objeto de revisiones periódicas por parte del Directorio Ejecutivo; la Junta de Gobernadores aprueba el sueldo de la Directora Gerente. Se efectúan ajustes anuales en función del índice de precios al consumidor de la ciudad de Washington. A fin de reflejar las obligaciones propias de cada cargo, al 1 de julio de 2014 la estructura salarial de la Gerencia era la siguiente:

Directora Gerente:	US$492.690
Primer Subdirector Gerente:	US$428.410
Subdirectores Gerentes:	US$408.020

Cambios en los cargos de la Gerencia

El 14 de enero de 2015, el ex Subdirector Gerente Naoyuki Shinohara notificó a la Directora Gerente del FMI Christine Lagarde su intención de dejar su cargo en la institución y regresar a Japón al finalizar su mandato. Su último día en el FMI fue el 28 de febrero de 2015.

El 18 de marzo de 2014, la Subdirectora Gerente Nemat "Minouche" Shafik notificó a Lagarde su intención de dejar el FMI a fin de asumir la función de Vicegobernadora del Banco de Inglaterra a cargo de mercados y bancos a partir del 1 de agosto de 2014.

Carla Grasso asumió el cargo de Subdirectora Gerente y Jefa de Administración del FMI el 2 de febrero de 2015. Grasso tiene doble nacionalidad, brasileña e italiana. Antes de incorporarse al FMI, Grasso trabajó durante 14 años en Vale S.A., una de las principales empresas mineras del mundo, como Vicepresidenta de Recursos Humanos y Servicios Empresariales, desde 2001 hasta 2011. Antes de ingresar a Vale S.A., Grasso trabajó como Secretaria de Previsión Complementaria en el Ministerio de Previsión y Asistencia Social desde 1994 hasta 1997, y también ocupó varios cargos de Asesora y Coordinadora en los Ministerios de Seguridad Social, Finanzas y Planeamiento y en el Gabinete de la Presidencia de Brasil.

Mitsuhiro Furusawa asumió el cargo de Subdirector Gerente del FMI el 2 de marzo de 2015. Inmediatamente antes de ingresar en el FMI, desempeñó la función de Asesor Especial para el Primer Ministro de Japón Shinzo Abe y Asesor Especial para el Ministro de Finanzas. A nivel ministerial, Furusawa ocupó recientemente los cargos de Viceministro de Finanzas para Relaciones Internacionales (2013–14), Director General de la Oficina Financiera (2012–13) y Director General Adjunto de la Oficina Internacional (2009–10).

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Furusawa ha ocupado varios puestos en el exterior en representación del Gobierno de Japón, como Director Ejecutivo por Japón en el FMI (2010–12), Ministro (Finanzas) en la Embajada de Japón en Estados Unidos (2007–09) y Consejero (Finanzas) en la Embajada de Japón en Francia (1997–99).

Selección del nuevo Presidente del CMFI

Los miembros del Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI), el órgano rector de las políticas del FMI, eligieron a Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México, como Presidente del Comité para un período de tres años, a partir del 23 de marzo de 2015. Carstens sucedió a Tharman Shanmugaratnam, Viceprimer Ministro y Ministro de Hacienda de Singapur, cuyo período concluyó el 22 de marzo de 2015.

Carstens fue Gobernador del Banco de México desde enero de 2010. Fue Secretario de Hacienda y Crédito Público de México desde diciembre de 2006 hasta diciembre de 2009, y presidió el Comité para el Desarrollo del FMI y el Banco Mundial desde marzo de 2007 hasta octubre de 2009. Desde agosto de 2003 hasta octubre de 2006, Carstens desempeñó el cargo de Subdirector Gerente del FMI, y fue miembro del Directorio Ejecutivo de la institución durante 1999–2000. Carstens fue Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México de 2000 a 2003 y ocupó varios cargos en el Banco de México a lo largo de una carrera de más de 20 años.

El CMFI, integrado por ministros de Hacienda y gobernadores de bancos centrales, es el principal órgano consultivo de la Junta de Gobernadores del FMI y delibera sobre los principales asuntos de política que aborda el FMI. El Comité está integrado por 24 miembros, que reflejan la composición del Directorio Ejecutivo del FMI. A cada país miembro que designa un Director Ejecutivo, así como a cada grupo de países que elige un Director Ejecutivo, le corresponde la designación de un integrante del Comité. El CMFI se reúne normalmente dos veces al año, en las Reuniones de Primavera y las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial en otoño.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Oficina de Evaluación Independiente

La OEI se creó en 2001 para realizar evaluaciones independientes y objetivas de las políticas y actividades del FMI. Conforme a sus atribuciones, la OEI goza de total autonomía frente a la Gerencia del FMI y lleva a cabo sus funciones en condiciones de independencia respecto del Directorio Ejecutivo. Su misión consiste en promover la cultura de aprendizaje en el FMI, afianzar la credibilidad externa de la institución y respaldar la gestión y supervisión institucional.

Examen de los informes de la OEI por parte del Directorio

En noviembre de 2014, la OEI dio a conocer el informe "La respuesta del FMI a la crisis económica y financiera". En dicho informe se evalúan las medidas adoptadas por el FMI para ayudar a contener la crisis financiera mundial de 2008 y guiar la recuperación mundial, ayudar a distintas economías a hacer frente a las repercusiones y detectar riesgos futuros y advertir sobre los mismos. Se concluye que el FMI desempeñó un papel importante en la respuesta mundial a la crisis, que el asesoramiento en materia de políticas brindado por el personal técnico fue flexible y adaptable, y que los programas respaldados por el FMI tuvieron en cuenta muchas de las enseñanzas dejadas por crisis anteriores. Con instrumentos de préstamo reformados, respaldados por una iniciativa de movilización de recursos que cuadruplicó los recursos de la institución, el FMI ayudó a los países miembros a hacer frente a las secuelas de la crisis.

En el informe se señala, sin embargo, que la duplicación acordada de las cuotas todavía no ha entrado en vigor, por lo cual más de dos tercios de la capacidad crediticia total del FMI depende de los acuerdos de obtención de préstamos. Indica además que el historial del FMI en materia de supervisión fue dispar, y que si bien la institución actuó de manera oportuna e influyente al preconizar en 2008–09 un estímulo fiscal a nivel mundial, en 2010–11 se apresuró al recomendar una reorientación hacia la consolidación en algunas de las principales economías avanzadas.

El Directorio Ejecutivo y la Gerencia del FMI apoyaron en términos generales la mayoría de las recomendaciones

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

del informe de la OEI, entre las que están garantizar que el FMI disponga de recursos suficientes para contribuir a la resolución de crisis futuras, estructurar mejor las relaciones con otras organizaciones e integrar y consolidar en mayor medida los análisis de riesgos y vulnerabilidades.

En julio de 2014, la OEI dio a conocer otro informe, "Temas recurrentes de una década de evaluaciones: Lecciones para el FMI". Este informe se centró en cinco de los problemas más comunes que la OEI observó en evaluaciones anteriores: "silos" en la organización, atención a los riesgos y a la incertidumbre, contexto nacional e institucional, imparcialidad, y la orientación y supervisión que ejerce el Directorio Ejecutivo. En este informe se observa que el Directorio Ejecutivo y la Gerencia del FMI adoptaron medidas para abordar los problemas de los cinco ámbitos, pero que aún había problemas y que probablemente persistirían, ya que los temas recurrentes eran, en mayor o menor grado, inherentes a la naturaleza del FMI. Los directores ejecutivos y la Gerencia apoyaron en general las recomendaciones del informe e hicieron hincapié en que las iniciativas para resolver estos problemas deben proseguir, a fin de reforzar la eficacia y la credibilidad del FMI.

La OEI reexamina evaluaciones pasadas

La OEI publicó dos informes en el ejercicio 2015 en los que reexamina evaluaciones pasadas. Esta serie de informes estuvieron motivados por las consultas recibidas de directores ejecutivos y las autoridades de los países miembros acerca del estado de cuestiones planteadas en evaluaciones anteriores. La evaluación externa de 2013 realizada por la OEI también encontró razones de peso para reexaminar algunos de esos temas.

Las actualizaciones de las evaluaciones sirven para hacer balances breves de la situación, y tienen un alcance más limitado que las evaluaciones completas de la OEI pero una cobertura más amplia que los Informes Periódicos de Seguimiento que elabora el personal técnico del FMI. En las actualizaciones se resume la evaluación original de la OEI, se describen los cambios pertinentes registrados desde la evaluación (incluida la aplicación de las recomendaciones de la OEI) y se señalan problemas pendientes y problemas nuevos relacionados con el tema de la evaluación a los que se debe seguir prestando atención.

Las dos actualizaciones publicadas en el ejercicio 2015 se refirieron a tres evaluaciones pasadas. En una se reexamina el "Informe sobre los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) y el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP)" (2004) y "El FMI y la asistencia a África subsahariana" (2007), y en la otra se actualizan los principales temas de la evaluación de 2005 de "El enfoque del FMI con respecto a la liberalización de la cuenta de capital". Los informes originales y las actualizaciones pueden consultarse en el sitio web de la OEI.

Programa de trabajo de la OEI

En el ejercicio 2015, la OEI inició una nueva evaluación: "El FMI y la crisis de la zona del euro". Asimismo, la OEI está trabajando para concluir un "Estudio de los sistemas de evaluación del FMI" y una evaluación sobre "Estadísticas para la estabilidad económica y financiera mundial: El papel del FMI". En enero de 2015, la OEI publicó una nota sobre posibles temas de evaluación a mediano plazo, a partir de la cual realizó consultas con directores ejecutivos y otros interlocutores acerca de otros posibles temas de evaluación.

Implementación de las recomendaciones respaldadas por el Directorio

El sexto Informe Periódico de Seguimiento del estado de los planes de acción en respuesta a las recomendaciones de la OEI avaladas por el Directorio fue aprobado por el Directorio Ejecutivo en agosto de 2014. Se trató del primer Informe Periódico de Seguimiento elaborado por la Oficina de Auditoría e Inspección Internas, en el marco del procedimiento recomendado por los evaluadores externos de la OEI y aprobado por el Directorio Ejecutivo en febrero de 2013. El informe evalúa el estado de los planes de acción de la Gerencia correspondientes a cuatro evaluaciones de la OEI publicadas en 2011–13, y se ofrece una actualización sobre la situación de temas pertinentes a planes de acción de la Gerencia acordados desde 2007.

Al considerar el Informe Periódico de Seguimiento, el Comité de Evaluación del Directorio Ejecutivo del FMI señaló que

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Recuadro 3.3 Actividades de divulgación con nuevos grupos de influencia en las políticas

La crisis financiera mundial y sus secuelas pusieron de manifiesto la importancia de interactuar con una amplia gama de interlocutores, incluidas organizaciones de la sociedad civil (OSC), jóvenes, organizaciones laborales y legisladores, a fin de explicarles el asesoramiento que brinda el FMI en materia de políticas y recabar sus puntos de vista.

El Programa de Becas del FMI para organizaciones de la sociedad civil, que está en su octavo año, patrocinó a unas 40 **OSC** de economías en desarrollo para que participaran en las Reuniones de Primavera y en las Reuniones Anuales. En forma paralela a las reuniones, el FMI, el Banco Mundial y las OSC organizaron aproximadamente 100 sesiones en las que trataron diversos temas relacionados con políticas, como sostenibilidad de la deuda, desigualdad, cambio climático y cuestiones de género. En términos más amplios, el FMI también entabló un diálogo informal con la sociedad civil sobre cuestiones esenciales de política, como la respuesta del FMI al brote de ébola y la reestructuración de la deuda soberana. Asimismo, se invitó a la sociedad civil a aportar ideas a través de consultas públicas sobre el Código de Transparencia Fiscal del FMI y sobre la integración de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza en los programas respaldados por el FMI en países en desarrollo de bajo ingreso.

El FMI continuó estrechando su relación con los **jóvenes** —la próxima generación de autoridades de política económica y dirigentes mundiales— a través de las Reuniones Anuales, seminarios de introducción sobre el FMI para estudiantes, visitas a universidades por parte de la Gerencia del FMI y encuentros entre la juventud y altos funcionarios de la institución. El Primer Subdirector Gerente presidió debates abiertos con estudiantes universitarios en Chile, México y Perú, con el objeto de poner de relieve las Reuniones Anuales de 2015 que se celebrarán en Perú. Con ese mismo afán, los ochos ganadores de un concurso de ensayos para jóvenes latinoamericanos organizado por el FMI asistieron a las Reuniones Anuales de 2014, como parte de las cuales se celebró un seminario para jóvenes en el que se trataron los temas del crecimiento inclusivo y el espíritu de empresa.

En vista del fuerte impacto de la crisis mundial en el empleo, el FMI siguió interactuando de forma regular con **organizaciones laborales** en diferentes niveles. En su sede en Washington, el FMI organizó la reunión bienal de alto nivel con la Confederación Sindical Internacional, y llevó a cabo conversaciones formales e informales con organizaciones laborales sobre empleo y crecimiento, desigualdad y negociación colectiva.

La relación del FMI con los **legisladores** —un grupo que cumple una función importante en el proceso de toma de decisiones económicas en sus respectivos países— fluye principalmente a través de la Red Parlamentaria sobre el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, pero también a través de seminarios específicos que se llevan a cabo en países y regiones sobre temas tales como las industrias extractivas, las reformas estructurales y la desigualdad (por ejemplo, en Bangladesh y Perú).La Conferencia Mundial de la Red Parlamentaria de este año, organizada conjuntamente por el FMI y a la que asistieron unos 200 legisladores de más de 80 países, se centró en la agenda de desarrollo de 2015, los sistemas de atención de la salud, la igualdad de género, el empleo y el crecimiento y los desafíos relacionados con el medio ambiente.

representa una mejora con respecto a informes anteriores, pero que se podría hacer más para afinar la atención en determinar si las medidas de implementación propuestas por la Gerencia sirvieron para alcanzar los objetivos de alto nivel de las recomendaciones avaladas por el Directorio. El FMI no dio a conocer nuevos planes de acción de la Gerencia en el ejercicio 2015.

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS INTERLOCUTORES EXTERNOS

Las actividades de divulgación del FMI tienen dos objetivos: en primer lugar, escuchar opiniones externas para comprender mejor sus inquietudes y perspectivas, con el propósito de lograr que el asesoramiento que brinda la institución en

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

materia de políticas sea más pertinente y de mejor calidad; y en segundo lugar, contribuir a que se comprendan mejor los objetivos y operaciones del FMI fuera de la institución. Entre otros grupos específicos, el FMI interactúa en sus actividades de divulgación con organizaciones de la sociedad civil y con dirigentes juveniles, gremios y sindicatos, legisladores, representantes del ámbito académico, de centros de estudios y de los medios de difusión. En los últimos años se ha recurrido cada vez más a instrumentos como las redes sociales, videos y podcasts como parte de la estrategia de comunicaciones del FMI.

El Departamento de Comunicaciones del FMI tiene la responsabilidad primordial de llevar a cabo las actividades de divulgación del FMI e interactuar con los interlocutores externos. A medida que han ido evolucionando las políticas de la institución —por ejemplo, prestando mayor atención a promover la reducción de la pobreza en los países de bajo ingreso por medio de un proceso participativo y poniendo énfasis en la transparencia y la buena gestión de gobierno— las actividades de divulgación y comunicación han pasado a formar también parte integral de la labor del FMI en los países.

Actividades de divulgación por parte de la Gerencia y altos funcionarios del FMI

Dado que las actividades de divulgación del FMI han cobrado mayor importancia a raíz de la crisis financiera mundial y sus secuelas, el equipo de la Gerencia ha tenido una participación cada vez más relevante en estos esfuerzos. La labor de divulgación que realizan la Gerencia y los altos funcionarios del FMI brindan la oportunidad de articular la visión estratégica de la institución y las prioridades básicas de las políticas para el conjunto de los países; movilizar apoyo para las autoridades económicas nacionales que deben aplicar reformas difíciles que redundan en beneficio del propio país y del mundo entero; comprender mejor los problemas que afectan a interlocutores clave en los países miembros, incluidos los grupos no tradicionales, con el fin de reforzar el análisis y el asesoramiento del FMI, y reafirmar el compromiso de la institución de proporcionar el apoyo que necesiten los países miembros, especialmente los más afectados por la crisis.

La Directora Gerente, los Subdirectores Gerentes y los altos funcionarios del FMI realizan extensos viajes a través de las cinco regiones mundiales, y en ese contexto se reúnen en los países con las autoridades y los principales interlocutores y aprovechan numerosas oportunidades para llevar adelante los objetivos del FMI en materia de divulgación e interacción.

Oficina Regional para Asia y el Pacífico

Como ventana del FMI a la región de Asia y el Pacífico, que reviste una importancia creciente en la economía mundial, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico monitorea la evolución económica y financiera para aportar una perspectiva más regional a la supervisión que lleva a cabo el FMI. Su objetivo es promover una mejor comprensión del FMI y de sus políticas en la región y mantener informado al FMI de las perspectivas regionales sobre temas clave. En el marco de esta función, la Oficina Regional ha continuado participando en la supervisión bilateral en Japón y Mongolia, y su personal técnico ha tenido una participación más activa en foros en Asia, entre ellos ASEAN+3 (la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental más China, Corea y Japón) y la APEC (Cooperación Económica Asia-Pacífico).

La Oficina Regional para Asia y el Pacífico también contribuye a las actividades de capacitación en la región por medio del Programa de Becas Japón-FMI para Asia, el Seminario Macroeconómico Japón-FMI para Asia y otros seminarios macroeconómicos. En este ejercicio cabe destacar un seminario sobre reglas de política fiscal, y consejos fiscales en Asia y el Pacífico, celebrado en junio de 2014, y un seminario ofrecido conjuntamente por el Banco de Indonesia y el Departamento de Mercados Monetarios y de Capital del FMI, en octubre de 2014, para funcionarios de bancos centrales de la región, sobre modernización de los marcos de política monetaria en las llamadas economías de frontera.

Asimismo, dicha Oficina realiza actividades de divulgación tanto dentro de Japón como en el resto de la región y mantiene un diálogo con las autoridades asiáticas mediante la organización de conferencias y otros eventos sobre temas de actualidad económica de importancia central para la labor del FMI. El tema central de una conferencia organizada conjuntamente con el Banco de Corea en noviembre de 2014 fue el reequilibrio macroeconómico para un crecimiento sostenible, y en una conferencia organizada en Tokio conjuntamente con la Universidad Hitotsubashi en marzo de 2015 se analizaron los desafíos que se plantean en torno a la

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

desigualdad y las posibles respuestas de política, con especial atención a las implicaciones de la redistribución fiscal.

Oficina regional en París y Bruselas

La Oficina del FMI en Europa, con sede en París y Bruselas, actúa como enlace con las instituciones y Estados miembros de la Unión Europea y con los organismos internacionales y la sociedad civil en Europa. Esta oficina interactúa con instituciones tales como la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Financiero y el Grupo de Trabajo del Eurogrupo, sobre las políticas de la zona del euro y la UE, así como en lo relativo a los programas de los países de la UE con el FMI. También representa al FMI ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En términos más generales, promueve el diálogo sobre cuestiones económicas mundiales con instituciones de la UE, organismos internacionales y gobiernos y representantes de la sociedad civil en Europa, y celebra reuniones frecuentes con representantes de asociaciones industriales, sindicatos, el mundo académico y el sector financiero. También respalda las operaciones del FMI en Europa, entre otros aspectos en lo relativo a la supervisión económica, los programas respaldados por el FMI y la asistencia técnica, y presta ayuda en la coordinación de las actividades de comunicación y divulgación en toda la región.

CUOTAS Y RÉGIMEN DE GOBIERNO

Reforma del régimen de cuotas del FMI

Las suscripciones de cuotas son un componente central de los recursos financieros del FMI. A cada país miembro del FMI se le asigna una cuota, que se basa, en líneas generales, en su posición relativa en la economía mundial. La cuota de cada país determina el tope de sus compromisos financieros frente al FMI y su número de votos en la institución, y ayuda a determinar su acceso al financiamiento del FMI.

En 2010, la Junta de Gobernadores, el máximo órgano de decisión del FMI, aprobó un conjunto de reformas de gran alcance de las cuotas y la estructura de gobierno del FMI (las "reformas de 2010"), entre las cuales se destacan las siguientes medidas:

La conclusión de la Decimocuarta Revisión General duplica las cuotas, lo cual representa una medida sin precedentes, y produce un importante realineamiento de las cuotas relativas: Se traspasan más de 6% de las cuotas de países sobrerrepresentados a países subrepresentados y se redistribuyen más de 6% de las cuotas favor de los países de mercados emergentes y en desarrollo dinámicos, a la vez que se protegen las cuotas relativas y el poder de voto de los países miembros más pobres.

Un proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo (la "enmienda sobre la reforma del Directorio") que facilitaría la transición hacia un Directorio Ejecutivo más representativo en el que todos los directores sean designados mediante elección.

La solicitud al Directorio Ejecutivo de que adelantara a enero de 2014 el calendario para la conclusión de la Decimoquinta Revisión General de Cuotas, y la solicitud de un examen integral de la fórmula de cálculo de las cuotas a más tardar para enero de 2013.

Los países miembros se comprometieron a hacer todo lo posible para completar sus respectivos procesos internos de aprobación de estas reformas antes de la Reunión Anual de la Junta de Gobernadores de octubre de 2012. Sin embargo, la enmienda de reforma del Directorio y los aumentos de cuotas en el marco de la Decimocuarta Revisión aún no han entrado en vigor dado que las reformas aún no han sido ratificadas por varios países miembros, entre ellos Estados Unidos. Se ha pospuesto la iniciación de los trabajos relacionados con la Decimoquinta Revisión.

En este contexto, y conforme a lo solicitado por el CMFI, el 14 de enero de 2015 el Directorio Ejecutivo celebró deliberaciones informales sobre opciones para guiar los próximos pasos, sobre la base de la labor ya realizada.

El 28 de enero, el Directorio Ejecutivo informó a la Junta de Gobernadores sobre la situación de las reformas de 2010 y la Decimoquinta Revisión General de Cuotas. El informe del Directorio Ejecutivo a la Junta de Gobernadores incluyó una propuesta de resolución, que fue adopta por esta última el 18 de febrero de 2015. Según expresa dicha resolución, la Junta lamenta profundamente que los aumentos de cuota a tenor de la Decimocuarta Revisión y la enmienda

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

de reforma del Directorio no hayan entrado en vigor, y que no haya podido completar la Decimoquinta Revisión. La resolución también subrayó la importancia y urgencia de las reformas de 2010 para la credibilidad, legitimidad y eficacia del FMI, y reiteró el compromiso de implementarlas lo antes posible, instando a los países miembros que aún no han aceptado los aumentos de cuotas a tenor de la Decimocuarta Revisión y la enmienda de reforma del Directorio a hacerlo sin demora.

Dicha resolución también instó a concluir la Decimoquinta Revisión antes del 15 de diciembre de 2015, observando el calendario establecido en el Convenio Constitutivo. También instó al Directorio Ejecutivo a trabajar sin demora y concluir lo antes posible su labor sobre medidas provisionales para abordar los aspectos fundamentales de las reformas de 2010, a fin de permitir que la Junta de Gobernadores llegue a un acuerdo sobre medidas que representen un avance significativo hacia los objetivos de las reformas de 2010 antes del 30 de junio de 2015. Se subraya en la resolución que de ningún modo debe considerarse que estas medidas provisionales reemplazan a las reformas de 2010, que siguen teniendo la máxima prioridad.

El 27 de marzo de 2015, el Directorio Ejecutivo celebró un segundo debate informal sobre posibles medidas provisionales, como base para las deliberaciones del CMFI y el G-20 sobre este tema en las Reuniones de Primavera de 2015.

El 18 de abril de 2015, en su Reunión de Primavera, el CMFI del FMI emitió un comunicado que incluía la siguiente declaración:

Nos sigue decepcionando profundamente la persistente demora en la consecución de las reformas de 2010 sobre el régimen de cuotas y la estructura de gobierno del FMI. Reconociendo la importancia que revisten estas reformas para la credibilidad, legitimidad y eficacia del FMI, reafirmamos que implementarlas con la mayor prontitud sigue siendo nuestra máxima prioridad. Instamos una vez más a Estados Unidos a que ratifique las reformas de 2010 tan pronto como sea posible. Teniendo en cuenta los objetivos de las reformas de 2010, pedimos al Directorio Ejecutivo del FMI que adopte una solución provisional para que las cuotas relativas converjan de manera significativa, lo antes posible y en la medida de lo posible, hacia los niveles acordados en el marco de la Decimocuarta Revisión General de Cuotas. Tomaremos la Decimocuarta Revisión General de Cuotas como punto de partida para las labores relacionadas con la Decimoquinta Revisión General de Cuotas, incluida la determinación de una nueva fórmula para el cálculo de las cuotas. Reafirmamos nuestro compromiso de que el FMI siga siendo una institución sólida, con una dotación adecuada de recursos y basada en cuotas.

Elección del Directorio Ejecutivo de 2014

En noviembre de 2014, después de la elección para cubrir los 19 cargos actualmente electivos, comenzaron su mandato de dos años los directores ejecutivos del FMI recientemente elegidos. Como resultado, se incorporaron al Directorio ocho nuevos directores ejecutivos y un conjunto de nuevos directores ejecutivos suplentes, que durarán en su cargo por dos años, hasta el 31 de octubre de 2016.

Por primera vez desde 1970, todos los países miembros habilitados participaron en la elección (los cinco países que designan a sus directores ejecutivos —Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón y el Reino Unido— no participan en la elección). Actualmente, por primera vez en más de cuatro décadas, todos los países miembros del FMI están representados en el Directorio Ejecutivo.

Para guiar el proceso eleccionario, el Directorio creó una comisión que debía recomendar reglas para la realización de la elección, entre otros aspectos sobre la realización de la elección mientras se encuentra pendiente la Séptima Enmienda del Convenio Constitutivo, en el caso de que dicha enmienda fuera ratificada durante el proceso eleccionario. El comité se basó en la labor realizada por el comité que actuó durante la elección de 2012, el cual recomendó nuevos límites al poder de voto en el caso de los grupos formados por varios países, como equilibrio entre la formación de grupos de países miembros y el equilibrio que es conveniente que exista en el poder de voto en el Directorio Ejecutivo. Posteriormente el Directorio Ejecutivo y la Junta de Gobernadores aprobaron las recomendaciones del comité.

La próxima elección ordinaria de directores ejecutivos tendrá lugar en octubre de 2016.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Solicitud de incorporación de Nauru como miembro del FMI

El 9 de mayo de 2014 el FMI anunció que el Gobierno de la República de Nauru había presentado una solicitud para su incorporación como miembro de la institución. De acuerdo con los procedimientos del FMI, esta solicitud será considerada por el Directorio Ejecutivo del FMI, el cual posteriormente presentará una recomendación a la Junta de Gobernadores del FMI bajo la forma de una resolución de ingreso. Estas recomendaciones comprenden el nivel de la cuota en el FMI, la forma de pago de la suscripción y otros términos y condiciones usuales relativos a la calidad de miembro de la institución. Una vez que la Junta de Gobernadores haya adoptado la resolución de ingreso, el país solicitante puede incorporarse como miembro del FMI después de realizar todos los procedimientos jurídicos establecidos en su legislación para permitirle firmar el Convenio Constitutivo del FMI y cumplir con las obligaciones que implica el hecho de ser miembro de la institución.

TRANSPARENCIA

Examen de la estrategia de comunicaciones

Al igual que la mayoría de las organizaciones modernas, el FMI utiliza las comunicaciones como herramienta estratégica que contribuye a reforzar su eficacia. Para ello interactúa de manera proactiva con diversos interlocutores a fin de explicar mejor las políticas y operaciones del FMI, a través de su participación y aporte al debate intelectual sobre importantes cuestiones económicas, y facilita un proceso de aprendizaje mutuo con todos los países miembros de la institución. En el Examen Trienal de la Supervisión de 2011 y en el informe de la Oficina de Evaluación Independiente de 2013 se reconoció la importancia de las comunicaciones; en este último se destacó que actualmente los países miembros ven al FMI como una institución más abierta, más dispuesta a prestar atención y a responder a las necesidades de sus países.

En julio de 2014, el Directorio Ejecutivo analizó un examen de la estrategia de comunicaciones de la institución. Ya previamente, en 2007, el Directorio había establecido un marco de orientación para las comunicaciones del FMI, focalizado en facilitar una comprensión más profunda de las políticas del FMI, integrar mejor las comunicaciones en las operaciones cotidianas, reforzar el impacto de los productos utilizados para las comunicaciones y llegar a diferentes audiencias ampliando las actividades de divulgación.

En el documento de 2014 se destacaron diversos aspectos clave de las comunicaciones. En primer lugar, redoblar esfuerzos para asegurar la claridad y coherencia de las comunicaciones, en un mundo en que la demanda de servicios del FMI sigue en aumento. En segundo lugar, evaluar de manera más sistemática el impacto de las comunicaciones del FMI y en función de los resultados orientar mejor las actividades futuras en el área de las comunicaciones. En tercer lugar, utilizar de manera estratégica y prudente los nuevos medios de difusión, incluidas las redes sociales.

En las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre el examen de 2014, los directores consideraron que el marco rector de la estrategia de comunicaciones, avalado por el Directorio Ejecutivo en 2007, sigue siendo apropiado en términos generales. Observaron que la estrategia global ha permitido al FMI comunicarse de manera más eficaz y flexible.

Los directores alentaron a perseverar en los esfuerzos por fortalecer y adaptar la comunicación del FMI, a fin de lograr que el público tenga una comprensión más profunda de la labor del FMI y del asesoramiento que este suministra en materia de políticas. Coincidieron en que la claridad y la coherencia son vitales para una comunicación efectiva y celebraron que se estén tomando medidas para diferenciar mejor entre las opiniones oficiales del FMI en materia de políticas y las del personal técnico. Los directores también respaldaron los planes para realizar evaluaciones de impacto a fin de determinar la eficacia de las comunicaciones del FMI y extraer lecciones para adaptar la estrategia del FMI al respecto.

Los directores destacaron que el creciente uso de nuevas tecnologías en el FMI —incluidas las redes sociales— ha contribuido a mejorar la comunicación en lo que respecta a eventos y productos importantes. Hicieron hincapié en que toda expansión futura de la actividad relacionada con las redes sociales debe encararse con criterio prudente y estratégico, y con la adecuada supervisión, capacitación y dotación de recursos.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Directores Ejecutivos y Suplentes (al 30 de abril de 2015)

Nombrados

Mark Sobel *Vacante*	Estados Unidos
Mikio Kajikawa *Isao Hishikawa*	Japón
Hubert Temmeyer *Steffen Meyer*	Alemania
Hervé de Villeroché *Thibault Guyon*	Francia
Steve Field *Chris Yeates*	Reino Unido

Electos

Menno Snel *Willy Kiekens* *Oleksandr Petryk*	Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Georgia, Israel, Luxemburgo, Moldova, Montenegro, Países Bajos, ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Ucrania
Fernando Jiménez Latorre *Carlos Hurtado López* *María Angélica Arbeláez*	Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, República Bolivariana de Venezuela
Carlo Cottarelli *Thanos Catsambas*	Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal, San Marino
Wimboh Santoso *Pornvipa Tangcharoenmonkong*	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, R.D.P. Lao, República de Fiji, Singapur, Tailandia, Tonga, Vietnam
JIN Zhongxia *SUN Ping*	China
Barry Sterland *KwangHae Choi* *Vicki Plater*	Australia, Corea, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia, Mongolia, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles, Tuvalu, Uzbekistán, Vanuatu
Serge Dupont *Michael McGrath*	Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Audun Groenn *Pernilla Meyersson*	Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Suecia
Chileshe Mpundu Kapwepwe *Maxwell M. Mkwezalamba*	Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, República de Sudán del Sur, Sudán, Swazilandia, Tanzanía, Uganda, Zambia, Zimbabwe
Hazem Beblawi *Sami Geadah*	Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Omán, Qatar, República Árabe Siria, República del Yemen
Ibrahim Halil Çanakci *Christian Just* *Szilárd Benk*	Austria, Belarús, Eslovenia, Hungría, Kosovo, República Checa, República Eslovaca, Turquía
Rakesh Mohan *Kosgallana Durage Ranasinghe*	Bangladesh, Bhután, India, Sri Lanka
Fahad I. Alshathri *Hesham Alogeel*	Arabia Saudita
Daniel Heller *Dominik Radziwill*	Azerbaiyán, Kazakstán, Polonia, República Kirguisa, Serbia, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán
Paulo Nogueira Batista, Jr. *Ivan Luís de Oliveira Lima* *Pedro Fachada*	Brasil, Cabo Verde, Ecuador, Guyana, Haití, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Suriname, Timor-Leste, Trinidad y Tabago
Aleksei Mozhin *Lev Palei*	Federación de Rusia
Mohammad Jafar Mojarrad *Mohammed Daïri*	Argelia, Ghana, Marruecos, Pakistán, República Islámica del Afganistán, República Islámica del Irán, Túnez
Sergio Chodos *Oscar A. Hendrick*	Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay
Nguéto Tiraina Yambaye *Mamadou Woury Diallo* *Mohamed Lemine Raghani*	Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Madagascar, Malí, Mauricio, Mauritania, Níger, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Togo

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Altos funcionarios (al 30 de abril de 2015)

DEPARTAMENTOS REGIONALES	
Antoinette Monsio Sayeh	Directora, Departamento de África
Chang Yong Rhee	Director, Departamento de Asia y el Pacífico
Poul Thomsen	Director, Departamento de Europa
Masood Ahmed	Director, Departamento del Oriente Medio y Asia Central
Alejandro Werner	Director, Departamento del Hemisferio Occidental

DEPARTAMENTOS FUNCIONALES	
Gerard T. Rice	Director, Departamento de Comunicaciones
Andrew J. Tweedie	Director, Departamento Financiero
Vitor Gaspar	Director, Departamento de Finanzas Públicas
Sharmini A. Coorey	Directora, Instituto de Capacitación
Sean Hagan	Consejero Jurídico y Director, Departamento Jurídico
José Viñals	Consejero Financiero y Director, Departamento de Mercados Monetarios y de Capital
Olivier J. Blanchard	Consejero Económico y Director, Departamento de Estudios
Louis Marc Ducharme	Director, Departamento de Estadística
Siddharth Tiwari	Director, Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

INFORMACIÓN Y ENLACE

Odd Per Brekk	Director, Oficina Regional para Asia y el Pacífico
Axel Bertuch-Samuels	Representante Especial ante las Naciones Unidas
Jeffrey Franks	Director, Oficinas en Europa/Representante Residente Principal ante la Unión Europea

SERVICIOS DE APOYO

Mark. W. Plant	Director, Departamento de Recursos Humanos
Jianhai Lin	Secretario del FMI, Departamento de Secretaría
Frank Harnischfeger	Director, Departamento de Tecnología y Servicios Generales
Susan Swart	Jefa de Informática y Directora Adjunta, Departamento de Tecnología y Servicios Generales

OFICINAS

Daniel A. Citrin	Director, Oficina de Presupuesto y Planificación
Clare Brady	Directora, Oficina de Auditoría e Inspección Internas
Moisés Schwartz	Director, Oficina de Evaluación Independiente

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Perspectivas de la economía mundial

950.000 descargas EJ. 2015

+2,2M vistas de página

Informe sobre la estabilidad financiera mundial

142.700 descargas EJ. 2015

+362.000 vistas de página

Monitor Fiscal

46.000 descargas EJ. 2015

+108.000 vistas de página

Finanzas & Desarrollo

2,1M vistas de página EJ. 2015

+121.000 descargas

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Parte 4 Una mirada al pasado y al futuro

En los últimos años el FMI ha atraído a muchos seguidores a través de diversas plataformas, y las redes sociales son hoy parte integral de las comunicaciones de la institución.

imf.org promedio mensual de visitas EJ. 2015

5,3M

Weibo seguidores

5,9M

weibo

Además del servicio chino Weibo de microblog, la Directora Gerente Christine Lagarde tiene 112.000 seguidores en Facebook y 275.000 seguidores en Twitter.

iMFdirect (blog) visitas EJ. 2015

707.000

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Una mirada al pasado

El último año ha sido crucial en lo que respecta a la formulación de la agenda mundial de desarrollo. También se conmemoraron dos importantes aniversarios: el 70º aniversario de la fundación de las instituciones de Bretton Woods y 25 años desde la caída del muro de Berlín. En esta sección se pasa revista a los hechos y tendencias fundamentales en las diferentes regiones del mundo y a la labor del FMI en apoyo de los países de esas regiones, incluidas las actividades en el período previo a las Reuniones Anuales que el FMI y el Banco Mundial celebrarán en Perú.

Rumbo a Lima: Las Reuniones Anuales del FMI de 2015

América Latina

América Latina demostró un extraordinario dinamismo en la primera parte del siglo XXI al registrar un crecimiento vigoroso y una reactivación económica que generó nuevas oportunidades para millones de personas. Pero ahora la región enfrenta graves desafíos, a medida que su crecimiento se desacelera. Un reto decisivo es poner en práctica políticas que garanticen un continuo avance del crecimiento inclusivo en medio de una desaceleración a escala regional y un cambiante panorama mundial.

Esta combinación de avances y desafíos será el contexto en el que se celebrarán las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial en Lima, Perú, en octubre de 2015. Este encuentro será una oportunidad para destacar los logros de América Latina en la última década, en particular los de Perú, un país que tiene su propia experiencia de éxito para compartir.

Serán las primeras Reuniones Anuales que tendrán lugar en América Latina desde las de Río de Janeiro en 1967, y tan solo las segundas realizadas en la región desde las celebradas en Ciudad de México en 1952. Por esa razón, Lima representará para el FMI una importante etapa en su relación con la región. Se prevé que unas 13.000 personas asistan a las reuniones.

Desaceleración del crecimiento en América Latina

En la edición de *Perspectivas económicas: Las Américas* (informe REO, por sus siglas en inglés) de abril de 2015 se preveía que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuiría por quinto año consecutivo, debido en parte a la evolución mundial pero también a los recientes

Escalas en el camino a Lima

Diciembre de 2014
Chile
Conferencia en Santiago sobre crecimiento y prosperidad en América Latina, seguida del lanzamiento del informe de abril de 2015 sobre las perspectivas para la región.

Mayo de 2015
Colombia
"América Latina: Desafíos en un panorama internacional rápidamente cambiante", conferencia en Bogotá.

Mayo
Brasil
Visita de la Directora Gerente del FMI a Brasilia y Río de Janeiro.

Junio
Estados Unidos
Conferencia de alto nivel del FMI sobre América Latina "Crecientes retos para el crecimiento y la estabilidad en un contexto mundial cambiante", en Washington.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

descensos de los precios de las materias primas. El crecimiento ha variado en las distintas partes de la región: América del Sur y los países exportadores de materias primas se han visto más afectados que las economías con vínculos más estrechos con Estados Unidos o las que tienen un potencial de crecimiento más sólido. El informe REO hace hincapié en una prioridad fundamental para los gobiernos: aumentar la inversión, la productividad y el potencial de crecimiento. Se señala que las mejoras en el clima de negocios, la infraestructura y la educación son esenciales para fomentar economías más diversificadas, resistentes e inclusivas. Otra prioridad es la de salvaguardar la estabilidad, dado el deterioro del crecimiento y las vulnerabilidades que presentan los bancos y las empresas.

En una conferencia de alto nivel celebrada en Santiago, Chile, en diciembre de 2014, titulada "Desafíos para asegurar el crecimiento y una prosperidad compartida en América Latina", se destacaron los avances logrados en materia de crecimiento inclusivo: hace apenas una década, la proporción de personas que vivían en situación de pobreza era 2,5 veces mayor que la de personas de clase media, mientras que ahora ambas proporciones son casi iguales. La continuidad de estos avances será más difícil debido a la desaceleración del crecimiento y el deterioro de las perspectivas.

Adaptarse a una coyuntura internacional difícil

La conferencia de Santiago fue una escala importante en el programa de actividades sobre la problemática de América Latina celebradas en los meses previos a las Reuniones Anuales en Perú. Este programa, denominado "Rumbo a Lima", tiene por objeto permitir una mayor comprensión por parte del público de los desafíos que entraña lograr un crecimiento sostenido, elevar el empleo y reducir de manera continua la pobreza y la desigualdad. Otro objetivo del programa es abordar la necesidad de adaptarse a una difícil coyuntura económica mundial. ■

Promover el crecimiento en América Latina y el Caribe

El año pasado, el FMI celebró **dos conferencias de alto nivel en Chile y Jamaica** que se centraron en estrategias para aumentar el producto potencial y lograr un crecimiento sostenible. En los últimos 15 años, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se han afianzado y han logrado importantes avances en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad. El crecimiento, sin embargo, ha sido decepcionante en años recientes y ha sembrado dudas en torno a la continuidad de las mejoras económicas y sociales. En ambas conferencias se examinaron las opciones disponibles para elevar el producto potencial, mejorar las oportunidades económicas, reducir los costos de la energía, mejorar el clima de negocios y lograr una mayor inclusión financiera. Dado el rápido aumento de las demandas de una creciente clase media, los expertos también

Junio
Perú
Conferencia sobre inclusión financiera, FMI-Banco Mundial, en Lima.

Julio
El Salvador
XIII Conferencia del FMI en Centroamérica, en El Salvador.

Septiembre
Saint Kitts y Nevis
IV Conferencia del FMI en el Caribe, en Frigate Bay.

Septiembre
Perú
Conferencia sobre "Gestión del éxito y los desafíos macroeconómicos", en Lima.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

(Crecimiento, continuación)

examinaron con más detenimiento las prioridades del gasto público y, en el caso de América Latina, la necesidad de ampliar la base tributaria.

Las conclusiones principales de ambas conferencias fueron las siguientes:

- En la región del Caribe, muchos países dependen en grado extremo del petróleo importado para la generación de electricidad y el transporte. Es posible mejorar la eficiencia mediante una cooperación más estrecha entre los sectores público y privado en materia de generación y distribución de electricidad y creación de fuentes de energía renovable. Los gobiernos, sin embargo, deben reformar el marco regulatorio para incentivar la participación del sector privado y además encontrar nuevas formas de corregir las desigualdades sociales sin introducir distorsiones en la fijación de precios.
- Las reglas claras y coherentes contribuirán a atraer inversiones privadas. La diversidad de incentivos tributarios ofrecidos en muchos países de la región del Caribe ha aumentado la complejidad del sistema tributario y erosionado la base imponible. Los países deberían replantear sus estrategias tributarias para alcanzar las metas contrapuestas de apoyo al crecimiento y financiamiento de los servicios públicos.
- Tanto en el Caribe como en América Latina, un acceso amplio a los servicios financieros fomenta el crecimiento y la igualdad de ingresos. Es necesario que participen tanto el sector público como el privado para mejorar dicho acceso. No obstante, preservar la estabilidad financiera es esencial, ya que la inestabilidad tiene consecuencias muy graves para los segmentos más pobres de la población.
- Por último, muchas economías en América Latina hacen frente a una situación de recursos limitados y una creciente clase media frustrada por la falta de acceso a servicios públicos y oportunidades económicas. En Chile, los participantes examinaron la necesidad de realizar reformas estructurales más profundas para fortalecer la oferta y calidad de los servicios públicos y mejorar los resultados en materia educativa.
  - > Para obtener mejores resultados se necesitan más fondos, que podrían recaudarse ampliando las bases tributarias e incorporando a grupos de ingresos altos en los sistemas públicos de impuestos y prestaciones.
  - > También será necesario modernizar la infraestructura y fortalecer la cooperación regional en ámbitos tradicionales y menos convencionales, como en lo relativo a mano de obra, seguridad, energía, medio ambiente y competencia.

Un enfoque más integral y estratégico contribuiría a ampliar el suministro de servicios públicos en países emergentes de mediano ingreso e incrementar el producto potencial, sentando así las bases para reducir la pobreza de forma permanente. ■

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Potenciar el "dividendo demográfico" de África

África

En los próximos 20 años —a medida que se reducen las tasas de fecundidad y de mortalidad infantil en la región— África subsahariana se transformará en la principal fuente de nuevos trabajadores para la fuerza laboral mundial.

Para 2035, la población subsahariana en edad de trabajar (o sea, entre 15 y 64 años) superará en número a la del resto del mundo.

Esta tendencia tendrá importantes consecuencias tanto para la región de África subsahariana como para la economía mundial.

Esta transición se examinó como parte de un análisis central de las inminentes transformaciones de la fuerza laboral en África subsahariana, publicado en la edición de abril de 2015 de *Perspectiva económicas regionales* (informe REO, por sus siglas en inglés) para África subsahariana. En este estudio se describe además un posible "dividendo demográfico" en la región, cuya magnitud dependerá de la rapidez con que disminuyan las tasas de fecundidad y de la solidez de las políticas conexas. En los últimos años, la región ha ocupado el segundo lugar en el mundo por su ritmo de crecimiento, lo cual podría redundar en beneficios económicos. La economía mundial también podría beneficiarse si la fuerza laboral de África subsahariana se integra a las cadenas globales de suministro en un período de reducción de la población en edad de trabajar en otras regiones.

Desafío de política económica: Crear empleos

No obstante, los desafíos de política económica son enormes: para absorber esa creciente fuerza laboral la región debe crear empleos de alta productividad a un ritmo extremadamente acelerado durante un período prolongado (alrededor de 18 millones de nuevos puestos de trabajo al año hasta 2035). Si bien los resultados económicos de África subsahariana en los últimos 15 años —que en parte se deben a la adopción de políticas sólidas— dan buenas razones para pensar que estos desafíos se pueden abordar con éxito, las consecuencias podrían ser desastrosas si la economía entra en una situación tambaleante.

El análisis del informe REO pone de relieve la necesidad de adoptar políticas que promuevan una transición gradual de la fuerza laboral hacia el sector formal en áreas distintas de

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

(Dividendo, continuación)

la agricultura desde el sector informal, que actualmente provee alrededor de 90% de los 400 millones de empleos en los países de bajo ingreso de África subsahariana. La inversión en capital humano —entre otros ámbitos, en atención de salud y educación— es crucial en la etapa inicial para acelerar esa transición. Si bien se ha mejorado considerablemente el acceso a la educación primaria, también es necesario facilitar el acceso a la educación secundaria y terciaria, y mejorar la calidad de la educación en general.

Prioridades de reforma en África subsahariana

Los desafíos de política económica para impulsar el empleo son reflejo de toda una gama de prioridades de reforma en la región, que incluyen la promoción del desarrollo del sector privado, con especial hincapié en las empresas familiares; el aumento de la productividad agrícola y la inversión en infraestructura.

También se necesitan políticas que faciliten el desarrollo de sectores con uso intensivo de mano de obra que pueden competir a escala mundial, y políticas que promuevan la flexibilidad del mercado laboral. Asimismo es posible lograr mayor empleo y crecimiento fomentando el desarrollo del sector financiero para encauzar eficazmente el ahorro hacia la inversión.

Una mayor apertura comercial también contribuiría a crear empleos, y facilitaría la transferencia de tecnologías y la integración de la región en las cadenas internacionales de valor. La expansión del comercio intrarregional y de los mercados regionales podría crear incentivos para la producción nacional, especialmente en un sector con gran intensidad de mano de obra como el de manufacturas, y atraer mayores niveles de inversión. ■

Bancos panafricanos: Oportunidades y obstáculos para la supervisión transfronteriza

La región de África subsahariana se ha transformado en la segunda región de más rápido crecimiento del mundo y, por consiguiente, la integración económica ha pasado a ser un motor cada vez más importante del crecimiento.

Si bien el comercio y la inversión suelen concitar la mayor atención, el surgimiento de los bancos panafricanos ha sido otro aspecto fundamental de esta evolución.

En 2014, el Departamento de África y el Departamento de Mercados Monetarios y de Capital del FMI colaboraron en un importante proyecto de investigación que brindó un panorama detallado de la expansión de la banca panafricana, y de los desafíos y oportunidades

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

que esto representa. El estudio fue presentado al Directorio Ejecutivo y posteriormente se dio a conocer como informe departamental. También se resumió en la edición de 14 de junio de 2014 de *Finanzas & Desarrollo*.

Actualmente, las instituciones financieras panafricanas, que antes centraban su actividad comercial principalmente en los mercados nacionales, están creando redes transfronterizas y desplazando a los bancos europeos y estadounidenses que tradicionalmente han dominado la banca en la región. Además de estimular la integración, estas instituciones propician la profundización e inclusión financieras, contribuyendo así a potenciar la competencia y la innovación.

En general, los bancos panafricanos tienen su origen en las principales economías de África, como Marruecos, Nigeria y Sudáfrica, o en países importantes dentro de una región, como lo es Kenya dentro de la Comunidad de África Oriental. No obstante, Ecobank, una institución panafricana importante, tiene su sede en Togo; este banco se estableció a mediados de la década de 1980 con respaldo de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, integrada por 15 naciones. Si bien Ecobank no es el mayor banco panafricano en cuanto a volumen de activos, tiene la red de mayor alcance geográfico entre todos los bancos de la región.

La rápida expansión de los bancos panafricanos plantea problemas de supervisión que, si no se abordan, podrían aumentar los riesgos sistémicos.

En efecto, es cada vez más difícil para los reguladores y supervisores de los países de origen lograr una supervisión consolidada de los grupos bancarios con base en sus zonas de jurisdicción. En la mayor parte de África la capacidad de supervisión ya es limitada, y los recursos para ese fin son insuficientes. Las redes bancarias refuerzan la importancia de la transparencia y la divulgación de buena información, el buen gobierno, una firme regulación prudencial y un marco de leyes y reglamentaciones que faciliten una supervisión eficaz e integral, y hacen más necesario prepararse para gestionar las crisis. Si bien se están logrando avances en la mayoría de estas áreas, en algunos casos es necesario hacer extensiva la supervisión a los *holding* bancarios.

Aunque se ha comenzado a cooperar en el área de la supervisión transfronteriza, es esencial mejorar esa colaboración.

Para las uniones monetarias regionales —como la Unión Económica y Monetaria del África Occidental— la distribución de funciones entre las autoridades regionales y las nacionales presenta dificultades especiales. Para llevar a cabo sin demora el programa de reformas se requerirá considerable asistencia técnica. El FMI está preparado para seguir suministrando asistencia en sus ámbitos de competencia y, de ser necesario, para coordinar su labor con la de otros proveedores de asistencia a fin de asegurar la adopción de un programa integral que permita salvaguardar la estabilidad financiera. ■

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

China: En busca del reequilibrio

Asia

La desaceleración del crecimiento económico en China en 2014–15 —en el contexto de una tendencia más general de los mercados emergentes— se sintió en todo el ámbito de la economía mundial. Esa contención del crecimiento fue parte de un esfuerzo del Gobierno chino por reequilibrar la economía, y el cambio de sentido se transformó en foco de atención mundial y en un componente de la evaluación de riesgos que hace el FMI.

En el análisis y asesoramiento en materia de políticas suministrado a los países miembros del FMI se tomó en cuenta esta tendencia, especialmente a través de las diversas actividades de supervisión. También se reflejó plenamente en la labor del Directorio Ejecutivo, que mediante sus deliberaciones y declaraciones públicas demostró estar muy al tanto de la nueva orientación adoptada por China.

El rápido crecimiento de China —cuya economía es actualmente la más grande del mundo medida en paridad del poder adquisitivo— ha sido un importante motor de la economía mundial en los últimos años, especialmente tras la crisis financiera internacional. En gran medida, la actual desaceleración —el crecimiento se redujo a 7,4% en 2014, con respecto a 7,7% registrado el año anterior y 10,2% en 2011— se produjo tras un período de rápida expansión que abarcó una generación entera, y fue reflejo de los menguantes beneficios derivados de las reformas anteriores. No obstante, los elevados niveles de inversión y expansión del crédito crearon vulnerabilidades.

La reorientación de las prioridades —mayores niveles de consumo, crecimiento inclusivo y políticas ambientales sostenibles— se anticipó en un exhaustivo plan maestro de reformas anunciado en una reunión de alto nivel del Partido Comunista de China celebrada en 2013.

Asesoramiento del FMI en materia de políticas

En general, el programa de reforma concuerda con el asesoramiento sobre políticas proporcionado en el pasado por el FMI, incluidas las recomendaciones formuladas por el Directorio Ejecutivo. En su evaluación de la Consulta del Artículo IV de 2014 con China, el Directorio celebró las reformas y señaló que

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

el desafío "es cambiar de marcha, reducir las vulnerabilidades que se han acumulado y hacer la transición hacia una trayectoria de crecimiento más sostenible".

Los efectos externos de esta desaceleración económica de China se examinaron en la edición de abril de 2015 de *Perspectivas de la economía mundial* y en el Informe sobre la estabilidad financiera mundial (informe GFSR). También fueron el tema de fondo del informe de 2014 sobre efectos de contagio, en particular en lo que respecta a los efectos intrarregionales. En *Perspectivas económicas regionales* también se tomó en cuenta el impacto de China.

En las Consultas del Artículo IV con algunos otros países se ha prestado además considerable atención a las ramificaciones de la desaceleración del crecimiento en China, tanto en lo que respecta a la reducción del comercio, como a los vínculos financieros. En las matrices de evaluación de riesgos presentadas en los informes del personal técnico para los países de Asia se mencionó específicamente el posible impacto de dicha desaceleración.

En las evaluaciones realizadas por el Directorio Ejecutivo respecto de diversos informes sobre las Consultas del Artículo IV se examinó la desaceleración económica de China en el contexto de otros países.

Impacto en los mercados de materias primas

Los efectos de la desaceleración en China se han hecho sentir también en los mercados de materias primas.

Los precios de muchas materias primas han caído, aunque esto se debe también a la disminución de la demanda mundial y al surgimiento de nuevas fuentes de suministro.

Los precios del petróleo —que el año pasado bajaron más de 50%— no fueron los únicos. Por ejemplo, la región de África subsahariana afrontó una fuerte caída del precio del gas natural (45%), el mineral de hierro (34%), el algodón (23%), el cobre (15%) y el platino (17%).

Si bien los efectos mundiales son de corto plazo, los líderes de China se han comprometido a adoptar una trayectoria económica centrada en un modelo de crecimiento más sostenible. En el marco del amplio plan maestro de reforma anunciado durante una reunión de alto nivel del Partido Comunista en 2013 se anticipó una reorientación de las prioridades a fin de adoptar un modelo de crecimiento más equilibrado y sostenible que, además, sería más inclusivo y más favorable para el medio ambiente. ■

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

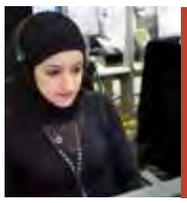

Las finanzas islámicas y el FMI

Oriente Medio y Asia Central

Aunque apenas representa una pequeña cuota de los mercados financieros mundiales, el financiamiento islámico está experimentando un rápido crecimiento. El segmento bancario del mercado está aumentando su presencia en numerosos países miembros del FMI, y está adquiriendo importancia sistémica en algunas economías de Asia y Oriente Medio. Mientras tanto, se amplía la emisión mundial de *sukuk* —el equivalente islámico de los bonos— ampliándose su alcance en cuanto a emisores e inversionistas.

El financiamiento islámico —tema principal de un Documento de Análisis del Personal Técnico (SDN, por sus siglas en inglés) publicado en abril de 2015— dispone del potencial necesario para realizar importantes contribuciones en un mínimo de tres áreas. En primer lugar, promete fomentar una mayor inclusión financiera, especialmente de las grandes poblaciones musulmanas menos privilegiadas. En segundo lugar, su énfasis en el financiamiento garantizado con activos y en la distribución de riesgos permite que sea compatible con la pequeña y mediana empresa, así como con la inversión en infraestructura. Por último, las características de distribución de riesgos y la prohibición de la especulación sugieren que el financiamiento islámico podría, en principio, suponer un menor riesgo sistémico que el financiamiento convencional.

Regulación y supervisión

El FMI lleva bastante tiempo interesado en las implicaciones del financiamiento islámico para la estabilidad macroeconómica y financiera. En ese sentido, ha interactuado con los países miembros en el contexto del asesoramiento de política económica y el fortalecimiento de las capacidades, específicamente en las áreas de regulación y supervisión, así como en el desarrollo de los mercados nacionales de *sukuk*. El FMI también desempeñó un papel fundamental en la creación de la Junta de Servicios Financieros Islámicos, una organización internacional dedicada al establecimiento de normas que promueve y mejora la solidez y estabilidad del sector de servicios financieros islámicos mediante la publicación de normas prudenciales y principios rectores para la industria a nivel mundial.

El FMI adoptó diversas medidas en 2014–15 para ampliar la comprensión del financiamiento islámico y fomentar su conocimiento. En octubre de 2014, un Grupo de Trabajo interdepartamental celebró su primera reunión con un Grupo Consultivo Externo creado para ayudar a identificar los desafíos

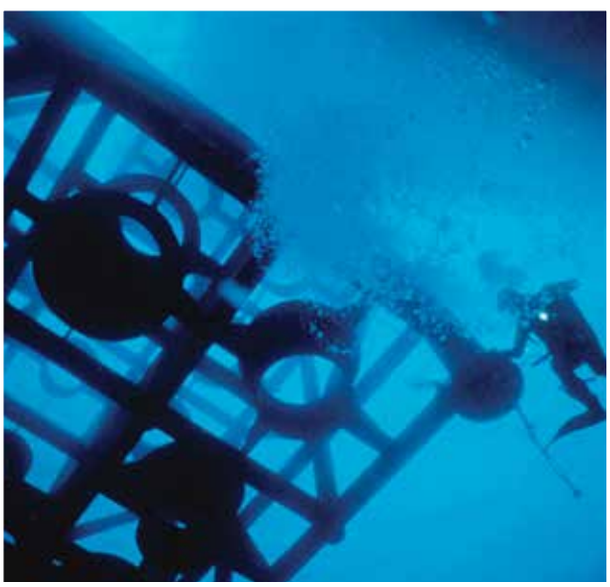

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

de política económica a los que debe hacer frente el sector financiero islámico y para facilitar la coordinación con las instituciones especializadas y regionales en lo que respecta a la difusión de conocimientos, el fortalecimiento de las capacidades y las actividades de divulgación.

Seminario en Kuwait

En febrero de 2015, el FMI patrocinó un seminario regional en Kuwait sobre la supervisión basada en el riesgo en las instituciones que ofrecen servicios financieros islámicos. Asistieron a este seminario altos funcionarios de los departamentos de supervisión de bancos de países de la Liga Árabe. El seminario fue organizado por el Centro de Economía y Finanzas del FMI y el Oriente Medio y el Centro Regional de Asistencia Técnica del Oriente Medio. Este seminario proporcionó orientación y formación en metodologías y enfoques que permiten implementar una supervisión basada en riesgos en instituciones que ofrecen servicios financieros islámicos.

Para que el financiamiento islámico alcance su potencial es necesario abordar diversos desafíos. Como se expone en la SDN, se han elaborado normas, pero los marcos de regulación y supervisión de numerosas jurisdicciones no contemplan aún los riesgos específicos del sector. Los reguladores no siempre disponen de la capacidad (o de la predisposición) para garantizar el cumplimiento de la ley islámica Sharía, lo que debilita la coherencia de los enfoques, tanto dentro como fuera de las fronteras. Un desafío específico en materia de regulación está relacionado con las cuentas de inversión basadas en la participación en las ganancias de los bancos islámicos, que deben recibir un tratamiento coherente con la estabilidad financiera. Asimismo, aunque los bancos islámicos parecen estar bien capitalizados, la implementación del Acuerdo de Basilea III presentará algunos retos. Por último, las redes de protección y los marcos de resolución aún no están totalmente desarrollados. ■

Evaluación del riesgo de concentración en los bancos del Golfo

El FMI ha desarrollado un importante trabajo regional fuera del contexto del proceso de las Consultas del Artículo IV. Un ejemplo lo representa el documento del personal técnico sobre la "Evaluación de los riesgos de concentración en bancos del GCC", presentado en la Reunión Anual de Ministros de Hacienda y Gobernadores de Bancos Centrales del Consejo para la Cooperación en el Golfo (GCC) en octubre de 2014.

Este documento, preparado por el personal técnico del Departamento del Oriente Medio y Asia Central y el Departamento de Mercados Monetarios y de Capital, analizó los riesgos de concentración —aquellos relacionados con el préstamo de demasiado dinero a determinadas categorías de prestatarios— en las carteras de crédito de bancos de Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

(Bancos, continuación)

Buena capitalización, pero con dificultades para diversificar las carteras de crédito

El documento indicaba que los bancos de los países del Consejo para la Cooperación en el Golfo están, en general, bien capitalizados. No obstante, debido a la estructura económica de sus países —donde los sectores no dedicados al petróleo dependen de lo que ocurra en el sector petrolero— luchan por diversificar sus carteras de crédito y, por consiguiente, están expuestos a un examen mucho más cuidadoso.

En el análisis que figura en dicho documento se utilizaron técnicas de modelización del riesgo de crédito para estimar el colchón de capital necesario para absorber los riesgos señalados. Los resultados sugieren que el capital de que disponen los bancos de la región es, en términos generales, suficiente para compensar los riesgos de concentración a los que hacen frente. No obstante, el documento recomendaba que el objetivo principal debía centrarse en garantizar la conservación del sólido colchón de capital existente y en que los supervisores fortalezcan su capacidad para controlar la acumulación de riesgos de concentración en las carteras de los bancos.

Medidas para fortalecer a los bancos del Consejo para la Cooperación en el Golfo

El documento también destacaba las áreas en las que se podría fortalecer la regulación, supervisión y divulgación de información de los bancos del Consejo para la Cooperación en el Golfo. Algunas recomendaciones:

- Se deberían calibrar las pruebas de resistencia para captar completamente la naturaleza existente y futura de las interconexiones y la concentración de la exposición. Se requieren mayores facultades legales para que los reguladores puedan cotejar la información sobre la titularidad definitiva y así mejorar la supervisión de los riesgos bancarios derivados de la interconexión.
- Con el fin de mejorar el control de los riesgos bancarios, los bancos centrales del Consejo para la Cooperación en el Golfo deberían limitar su exposición a un único prestamista o a un grupo de prestamistas estrechamente relacionados, hasta un máximo prudente, de acuerdo con las nuevas directrices de Basilea, así como introducir límites totales para las exposiciones de gran cuantía.
- Es necesario mejorar la disponibilidad de datos, y también se requiere una mayor divulgación de información en el futuro para mejorar la evaluación de los riesgos.
- Este planteamiento del análisis del sector financiero se podría reproducir en todos los países miembros del FMI, donde el personal emplearía herramientas analíticas para abordar las circunstancias exclusivas de los bancos, otras instituciones financieras y cuerpos gubernamentales para prestar mayor atención a la estabilidad financiera. ■

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Un análisis retrospectivo de 25 años de cambios sin precedentes en Europa

Europa oriental y central

En 2014, Europa cumplió un importante aniversario: los 25 años de la caída del muro de Berlín y el comienzo de una transformación histórica en Europa oriental y central. En la mayoría de los casos, la reintegración de los antiguos países comunistas en la economía mundial —y su incorporación al FMI— produjo grandes mejoras en las condiciones de vida.

El Departamento de Europa del FMI conmemoró el aniversario con un informe especial ("25 Years of Transition: Post-Communist Europe and the IMF") publicado en octubre de 2014. En este documento se resumen las etapas de la transición y se pasa revista a los desafíos para los próximos años.

La creación de economías orientadas al mercado fue una labor difícil y prolongada.

La liberalización del comercio y de los precios fue rápida, pero en muchos casos los intereses creados obstaculizaron las reformas institucionales. Los resultados de la transición fueron desiguales porque hubo importantes diferencias en la implementación de las políticas. Todos los países sufrieron altos niveles de inflación y fuertes recesiones al liberalizarse los precios y desintegrarse los antiguos vínculos económicos.

En cambio, a comienzos y mediados de la década de 2000 el crecimiento en general fue vigoroso. Una vez cimentada la estabilidad macroeconómica y establecidas la mayoría de las estructuras esenciales de mercado, la región empezó a recibir flujos de capital. Esto fue facilitado por las condiciones internacionales favorables y la creciente confianza en la rápida convergencia con Europa occidental, especialmente de los países que se integraron a la Unión Europea (UE) durante este período.

La acrecentada participación de bancos extranjeros —ya sea directamente o a través de filiales y sucursales— en las actividades crediticias de los países de Europa central y oriental trajo consigo la credibilidad y experiencia técnica que tanto se necesitaban. También facilitó el financiamiento en la región, a veces en exceso, contribuyendo con ello a aumentar los desequilibrios internos. Las consiguientes vulnerabilidades quedaron a la vista a fines de la década, con la crisis mundial y la crisis en la zona del euro, que tuvieron un fuerte efecto en las economías en transición.

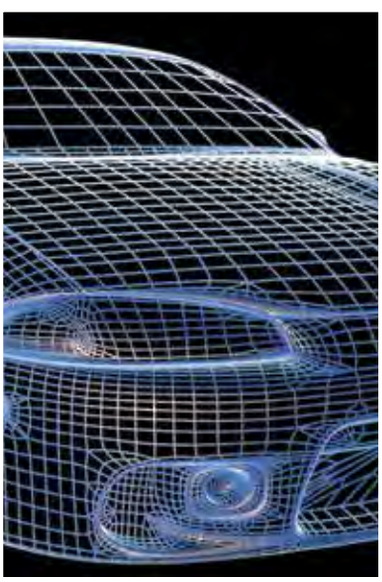

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

(25 años, continuación)

A raíz de estas crisis, los países adoptaron importantes programas de consolidación fiscal, si bien algunos siguen teniendo dificultades para restablecer la competitividad y la sostenibilidad fiscal en un contexto de lenta recuperación mundial y persistentes deficiencias estructurales. Un análisis reciente expone los efectos de las crecientes disparidades en la región: actualmente los países más avanzados, como los países bálticos y algunos países centroeuropeos, tienen más en común con las economías de Europa occidental que con algunos de los antiguos países comunistas. No obstante, incluso en las economías con mejor desempeño el ritmo de convergencia hacia los niveles de ingreso per cápita de la UE se ha desacelerado considerablemente. Además, en general la reforma ha ido perdiendo impulso a través de los años, y en ciertos países podría incluso dar marcha atrás.

Para revitalizar el proceso de convergencia y fortalecer la capacidad de resistencia de las economías en transición se requiere un compromiso más fuerte con respecto a las políticas de mercado. Se destacan dos prioridades generales. Primero, algunos países deben concentrarse nuevamente en la estabilidad macroeconómica y financiera. Esto podría implicar la contención de los persistentes déficits y los crecientes niveles de endeudamiento; también sería necesario abordar el problema del aumento de los préstamos incobrables en el sistema bancario. Segundo, debería incrementarse el ritmo y la profundidad de la reforma estructural en varias áreas, por ejemplo, el clima para los negocios y la inversión, el acceso al crédito, las prioridades del gasto público, la administración tributaria y los mercados laborales. ■

Recuadro 4.1 Foro sobre políticas para los nuevos Estados europeos

Cuando Europa celebraba el 25º aniversario de la caída del muro de Berlín también se recordaba otro acontecimiento importante: el 10º aniversario de la adhesión del primer grupo de países de Europa central y oriental a la Unión Europea (UE). Para conmemorar ese acontecimiento, el FMI celebró el primer Foro sobre políticas para los nuevos Estados europeos, como tribuna para examinar problemas de política de interés común.

Se congregaron en este foro representantes de alto nivel de seis países miembros de la UE que todavía no se han adherido a la zona del euro: Bulgaria, Croacia, Hungría, Polonia, la República Checa y Rumania. También se contó con la participación del Banco Central Europeo y la Comisión Europea. El informe sobre el foro —parte de una serie de consultas que celebra el FMI con grupos de países— fue examinado por el Directorio Ejecutivo en una sesión informal.

El informe sobre el foro se centró en cuatro temas: la adopción del euro, la opción de integrarse a una unión bancaria antes de adoptar el euro, el marco de política fiscal y la reforma del sistema de pensiones en la UE, y cómo hacer más eficientes el mercado único de la UE y la Directiva de Servicios de la UE.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Informe sobre el grupo de países bálticos

Una de las innovaciones derivadas del Examen Trienal de la Supervisión de 2011 fue la introducción de "informes colectivos" para evaluar agrupaciones lógicas de economías de manera integrada.

Estas evaluaciones, que complementan las Consultas del Artículo IV con cada uno de los miembros del grupo, tienen por finalidad fortalecer la labor del FMI en lo que respecta a las interconexiones, cubriendo las brechas entre las evaluaciones contenidas en las Consultas del Artículo IV con los países miembros y la labor de supervisión multilateral de las tendencias económicas mundiales.

En los informes colectivos se consideran los efectos de contagio dentro de un grupo de países interconectados, para lo cual se examina el riesgo de shocks ordinarios y se ponen de relieve los retos comunes en materia de política y, cuando resulta pertinente, los posibles beneficios de una coordinación de las políticas.

Uno de los estudios piloto efectuados en 2014 comportó una evaluación de los países bálticos —las Repúblicas de Estonia, Letonia y Lituania— en cuanto a sus vínculos comerciales y financieros con los países nórdicos. Estos países afrontan también problemas similares.

En su evaluación del informe, el Directorio Ejecutivo señaló que, aunque no existe un "modelo báltico" propiamente dicho, en el curso de las últimas dos décadas los tres países han hecho avances extraordinarios en cuanto a la convergencia del ingreso con los de países de Europa occidental. En general, el enfoque de la política económica se ha basado en la adopción de medidas macroeconómicas prudentes, un sector público de tamaño reducido y un clima relativamente favorable para la inversión.

Los directores subrayaron que podría resultar cada vez más difícil mantener "recuperaciones sin crédito" en la región del Báltico.

Encomiaron la vigorosa recuperación económica después de la crisis financiera mundial, aunque señalaron que había estado acompañada de una contracción del crédito al sector privado. Si bien esto no es anormal durante un ciclo de auge y contracción, la persistente escasez de crédito podría obstaculizar la inversión y el crecimiento. ■

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Una mirada al futuro

Financiar el desarrollo sostenible

Un año crucial

Desde que en el año 2000 se adoptaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la mayoría de las economías en desarrollo ha logrado importantes avances hacia un sólido crecimiento y la reducción de la pobreza. Sin embargo, el progreso ha sido desigual: los Estados frágiles y afectados por conflictos registraron resultados muy magros. Ahora el desafío es consolidar los sólidos resultados de los últimos 15 años, con la mira puesta en superar los obstáculos al crecimiento sostenible y la inclusión, especialmente en los países que han quedado rezagados.

La comunidad internacional se ve llamada este año a comprometerse a definir de común acuerdo los objetivos de desarrollo de aquí al año 2030 y más allá de esa fecha, y a formular un plan de acción para que dichos objetivos se materialicen. Para lograr estos Ojetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que comprenden aspectos económicos, sociales y ambientales, será necesaria una alianza entre las economías desarrolladas y las economías en desarrollo y las instituciones internacionales. Y lo más importante: será esencial asegurarse de que se apliquen las políticas correctas y que se movilicen suficientes recursos públicos y privados para alcanzar los ODS.

El FMI, que está integrado por casi todos los países del mundo y tiene encomendadas funciones de alcance bilateral y multilateral, se encuentra en una posición privilegiada para participar en este pacto y contribuir a su implementación. La Directora Gerente presentó los objetivos del FMI ante el Comité Monetario y Financiero Internacional en las Reuniones de Primavera de 2015 en un documento titulado "Financiamiento del desarrollo sostenible: Cuestiones de política esenciales y el papel del FMI". Este documento fue analizado por el Directorio Ejecutivo del FMI en una sesión informal celebrada en abril, con anterioridad a la reunion de dicho Comité.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

La labor del FMI en relación con la Agenda de Desarrollo para 2015 gira en torno al temario de tres importantes conferencias de las Naciones Unidas celebradas este año:

Financiamiento para el Desarrollo (Addis Ababa, en julio), en la cual se definirá una visión común sobre las políticas necesarias para generar los recursos requeridos para el logro de los ODS.

Cumbre de las Naciones Unidas sobre los ODS (ciudad de Nueva York, en septiembre) en la cual se adoptarán formalmente los ODS.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (París, en diciembre) para alcanzar un acuerdo mundial sobre metas nacionales de reducción de las emisiones de carbono.

Como aporte a esta crucial agenda de desarrollo, el FMI está considerando las siguientes áreas de acción, descritas en la declaración presentada por la Directora Gerente ante el CMFI:

Buscar opciones para incrementar el acceso de los países en desarrollo a los recursos del FMI, permitiéndoles de esta manera gestionar sus necesidades de balanza de pagos a medida que avanzan hacia el crecimiento.

Ampliar el apoyo al diagnóstico y fortalecimiento de las capacidades para los países que desean aumentar la inversión a fin de corregir el déficit de infraestructura.

Centrar la atención de los trabajos operativos en la equidad, la inclusión, las cuestiones de género y las cuestiones climáticas, basándose en el análisis y la labor que están llevando adelante otras instituciones.

Dedicar mayor atención y recursos a la labor relacionada con los Estados frágiles o afectados por conflictos.

Ampliar de forma selectiva las actividades de fortalecimiento de las capacidades en materia de movilización de ingresos públicos, impuestos sobre la energía y desarrollo del mercado financiero. ■

Trabajos en curso en el ámbito fiscal

En el ejercicio 2015 se emprendieron importantes trabajos en el campo de la política fiscal que derivaron en documentos de política que se presentarán a la consideración del Directorio Ejecutivo en el ejercicio 2016. Dos documentos en particular —preparados por el Departamento de Finanzas Públicas— serán objeto de debates del Directorio:

Política fiscal y crecimiento a largo plazo: Este es un tema fundamental en la Agenda Mundial de Políticas del FMI (veáse la Parte 1), que se focaliza en estrategias para lograr un mayor crecimiento económico en todos los países miembros del FMI en el período posterior a la crisis financiera mundial de 2008. En un documento elaborado en el ejercicio 2015 se identifican los principales canales a través de los cuales la política fiscal puede influir en el crecimiento a mediano y largo plazo. Se extraen enseñanzas prácticas para las autoridades de política económica a partir de la vasta experiencia del FMI en la asistencia técnica sobre reformas fiscales, una gran cantidad de estudios sobre el tema y un enfoque analítico multidimensional.

Mejorar la eficiencia de la inversión pública: Este documento se basa en análisis anteriores sobre cuestiones relativas a la inversión pública, entre ellos la edición de octubre de 2014 de *Perspectivas de la economía mundial*, y se examina de qué manera los países pueden mejorar la eficiencia de la inversión pública y potenciar los efectos de la inversión pública en el desarrollo. Las principales conclusiones del documento son las siguientes: 1) el impacto económico de la inversión pública depende fundamentalmente de su eficiencia, y hay considerables ineficiencias en los procesos que acompañan a la inversión pública; 2) corrigiendo las ineficiencias en la inversión pública pueden lograrse sustanciales beneficios para la economía, y 3) en su mayor parte, estas ineficiencias pueden corregirse fortaleciendo las instituciones clave que intervienen en la planificación, asignación e implementación de la inversión pública, pero las prioridades de reforma son distintas según el país. ■

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Notas

PARTE 1: PANORAMA GENERAL

Calendario de actividades del Directorio Ejecutivo: http://www.imf.org/external/np/sec/bc/eng/index.aspx

Agenda Mundial de Políticas de la Directora Gerente:

- Octubre de 2014: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/100314.pdf
- Abril de 2015: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2015/041315.pdf

Examen Trienal de la Supervisión: http://www.imf.org/external/np/spr/triennial/2014/index.htm

Plan de acción para reforzar la supervisión: http://www.imf.org/external/pp/longres.aspx?id=4924

Perspectivas de la economía mundial:

- Octubre de 2014: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2014/02/
- Abril de 2015: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/01/

Informes sobre perspectivas económicas regionales: http://www.imf.org/external/pubs/ft/reo/reorepts.aspx

Informe sobre la estabilidad financiera mundial: http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfsr/index.htm

- Abril de 2015: http://www.imf.org/External/Pubs/FT/GFSR/2015/01/index.htm

Monitor Fiscal: http://www.imf.org/external/ns/cs.aspx?id=262

- Abril de 2015: http://www.imf.org/external/pubs/ft/fm/2015/01/fmindex.htm

"Siete preguntas acerca de la caída reciente del precio del petróleo", Blog *Diálogo a fondo:* http://blog-dialogoafondo.org/?p=4751

La respuesta del FMI a la crisis del ébola: http://www.imf.org/external/np/fad/ebola/index.htm

El FMI establece el Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes con el fin de reforzar el apoyo a países de bajo ingreso habilitados que hayan sido golpeados por catástrofes sanitarias o naturales, Comunicado de Prensa No. 15/53: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1553.htm

Propuesta para reforzar el apoyo del FMI a países de bajo ingreso golpeados por catástrofes sanitarias: Decisiones: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2015/013015.pdf

Ucrania: Solicitud de un Acuerdo Ampliado dentro del marco del Servicio Ampliado y cancelación de Acuerdo Stand-By: Informe del personal técnico; Comunicado de Prensa; y Declaración del Director Ejecutivo por Ucrania: http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2015/cr1569.pdf

El FMI concluye el quinto examen en el marco del Servicio Ampliado del FMI para Grecia y aprueba un desembolso de €3.410 millones, Comunicado de Prensa No. 14/254: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14254.htm

"Desigualdad y crecimiento insostenible: ¿Dos caras de una misma moneda?": http://www.elibrary.imf.org/abstract/IMF006/11692-9781498361682/11692-9781498361682/11692-9781498361682_A001.xml?redirect=true

"Redistribución, desigualdad y crecimiento": http://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2014/sdn1402.pdf

"Desigualdad del ingreso y política fiscal": http://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2012/sdn1208.pdf

"Política fiscal y desigualdad del ingreso": http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/012314.pdf

El empleo y el crecimiento: Factores analíticos y operativos para el FMI: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/031413.pdf

Examen Trienal de la Supervisión: http://www.imf.org/external/np/spr/triennial/2014/index.htm

Perspectivas regionales: África subsahariana: Fomentar el crecimiento duradero e inclusivo, abril de 2014: http://www.imf.org/external/pubs/ft/reo/2014/afr/eng/sreo0414.htm

Conferencia "África en ascenso", Maputo, Mozambique: http://africa-rising.org/

Construir el futuro: Empleo, crecimiento y justicia en el mundo árabe, Amán, Jordania: http://www.imf.org/external/np/seminars/eng/2014/act/index.htm

Discurso sobre el poder económico y el empoderamiento de la mujer: http://www.imf.org/external/np/speeches/-2014/091214.htm

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

¿Pueden las mujeres salvar a Japón?: http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2012/wp12248.pdf

"Juego limpio: Leyes más equitativas fomentan la participación femenina en la fuerza laboral": http://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2015/sdn1502.pdf

IMFx: Cursos en línea gratuitos del Fondo Monetario Internacional: https://www.edx.org/school/imfx

Programación y políticas financieras, Parte 1: Cuentas macroeconómicas y análisis: https://www.edx.org/course/financial-programming-policies-part-1-imfx-fpp-1x-0

Versión en francés: https://www.edx.org/course/programmation-et-politiques-financieres-imfx-ppf-1x

Análisis de sostenibilidad de la deuda: https://www.edx.org/course/debt-sustainability-analysis-imfx-dsax

La reforma de los subsidios a la energía: https://www.edx.org/course/energy-subsidy-reform-imfx-esrx-0

La reforma de los subsidios a la energía: Enseñanzas y consecuencias: http://www.imfbookstore.org/ProdDetails.asp?ID=ESRLIEA&PG=1&Type=BL

Portal de datos en línea de la biblioteca electrónica del FMI (IMF eLibrary): http://data.imf.org/?sk=-7CB6619C-CF87-48DC-9443-2973E161ABEB

PARTE 2: QUÉ HACE EL FMI: "LOS TRES GRANDES EJES"

Supervisión económica

Examen Trienal de la Supervisión de 2014: Perspectivas de Stakeholders sobre la supervisión del FMI: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/073014a.pdf

Examen Trienal de la Supervisión de 2014: Examen de los productos de supervisión del FMI: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/073014b.pdf

Examen Trienal de la Supervisión de 2014: Estudios analíticos de antecedentes: http://www.imf.org/external/np/spr/triennial/2014/index.htm

Examen Trienal de la Supervisión de 2014: Estudio externo. Informe sobre entrevistas: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/073014c.pdf

Examen Trienal de la Supervisión de 2014: Informe del grupo de asesores externos: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/073014j.pdf

El Directorio Ejecutivo del FMI examina la supervisión: Bases para un crecimiento sostenible en un mundo interconectado de poscrisis, Comunicado de Prensa No. 14/454: http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2014/pr14454s.htm

Examen Trienal de la Supervisión de 2014: Plan de acción de la Directora Gerente para reforzar la supervisión: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/112114.pdf

Nota de orientación del personal técnico sobre política macroprudencial: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/110614.pdf

Aspectos fundamentales de la política macroprudencial: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/061013b.pdf

Examen del Programa de Evaluación del Sector Financiero: Continua adaptación en el período de la poscrisis: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/081814.pdf

El Directorio Ejecutivo del FMI concluye el examen del Programa de Evaluación del Sector Financiero, Comunicado de Prensa No. 14/447: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14447.htm

Tercer examen experimental sobre el sector externo: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/062614.pdf

Cuestiones relacionadas con la política multilateral: Examen sobre efectos de contagio de 2014: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/062514.pdf

La evolución macroeconómica en países en desarrollo de bajo ingreso: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/091814.pdf

Servicio de monitoreo mundial de la vivienda (Global Housing Watch): http://www.imf.org/external/pubs/ft/survey/so/2014/NEW061114A.htm

Blog sobre el valor de prevenir las burbujas inmobiliarias, Blog *iMFdirect*: http://blog-imfdirect.imf.org/2015/01/07/housing-bubbles-an-ounce-of-prevention-is-worth-a-pound-of-cure/

Conferencia IIMB-FMI sobre mercados inmobiliarios, estabilidad financiera y crecimiento: http://www.imf.org/external/np/seminars/eng/2014/housing/

Conferencia sobre los mercados inmobiliarios y la macroeconomía: http://www.bundesbank.de/Redaktion/EN/Termine/Research_centre/2014/2014_06_05_eltville.html

Examen de la función del comercio en las labores del FMI: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2015/020215.pdf

El Directorio Ejecutivo del FMI analiza plan de ejecución tras el informe de la OEI sobre la participación del FMI en cuestiones de política de comercio exterior, Nota de Información al Público No. 10/35: http://www.imf.org/external/np/sec/pn/2010/pn1035.htm

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Plan de ejecución en respuesta a las recomendaciones avaladas por el Directorio Ejecutivo derivadas del informe de la OEI sobre la participación del FMI en cuestiones de política de comercio exterior: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2009/111209.pdf

Informe de la OEI sobre la participación del FMI en cuestiones de política de comercio exterior: http://www.ieo-imf.org/ieo/pages/CompletedEvaluation109.aspx

El Directorio Ejecutivo del FMI examina la función del comercio en las labores del FMI, Comunicado de Prensa No. 15/132: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr15132.htm

La tensión bancaria y soberna y sus implicaciones para la deuda pública: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/122214.pdf

La evolución reciente de la resolución bancaria transfronteriza: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/060214.pdf

La evolución reciente de la reestructuración de la deuda soberana y sus implicaciones para el marco jurídico y de políticas del FMI: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/042613.pdf

Consideraciones preliminares acerca del marco de préstamos del FMI y la deuda soberana: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/052214.pdf

El Directorio Ejecutivo del FMI analiza el marco de préstamos del FMI y la deuda soberana, Comunicado de Prensa No. 14/294: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14294.htm

El fortalecimiento del marco contractual para abordar problemas de acción colectiva en la reestructuración de la deuda soberana: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/090214.pdf

El Directorio Ejecutivo del FMI debate el fortalecimiento del marco contractual para la reestructuración de la deuda soberana, Comunicado de Prensa: https://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2014/pr14459s.htm

Los efectos de la tributación internacional de las empresas: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/050914.pdf

Evaluación de la suficiencia de las reservas: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2011/021411b.pdf

Consideraciones adicionales acerca de la evaluación de la suficiencia de las reservas: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/111313d.pdf

Propuestas específicas acerca de la evaluación de la suficiencia de las reservas: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/121914.pdf

El Directorio Ejecutivo del FMI analiza la evaluación sobre la suficiencia de las reservas, Comunicado de Prensa No. 15/176: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr15176.htm

Informe de la OEI sobre las reservas internacionales, las inquietudes del FMI y las perspectivas de los países: http://www.ieo-imf.org/ieo/files/completedevaluations/IR_Main_Report.pdf

Actualización de la iniciativa sobre transparencia fiscal: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/061614.pdf

Manual de Transparencia Fiscal: https://www.imf.org/external/np/fad/trans/manual.htm

Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales: http://www.imf.org/external/np/fad/trans/guide.htm

Cuestiones macroeconómicas en los Estados pequeños e implicaciones para la interacción del FMI: El Directorio Ejecutivo del FMI concluye examen de las cuestiones macroeconómicas en los Estados pequeños e implicaciones para la interacción del FMI; Nota de Información al Público (PIN) No. 13/39: http://www.imf.org/external/np/sec/pn/2013/pn1339.htm

Nota de orientación del personal relativa a la interacción del FMI con los Estados pequeños en desarrollo: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/032414.pdf

El FMI promete compromiso permanente de alianza con los Estados insulares pequeños en desarrollo para la búsqueda de su desarrollo económico sostenible, Comunicado de Prensa No. 14/412: https://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14412.htm

Normas y códigos de datos: http://www.imf.org/external/data.htm

Préstamos

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba Acuerdo Stand-By de US$154 millones para Georgia, Comunicado de Prensa No. 14/377: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14377.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un Acuerdo Stand-By de US$113,2 millones y un acuerdo bajo el Servicio de Crédito Stand-By por US$75,4 millones para Honduras, Comunicado de Prensa No. 14/545: http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2014/pr14545s.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un Acuerdo Stand-By de US$497.1 y un acuerdo en el marco del Servicio Stand-By de US$191,2 millones para Kenya, Comunicado de Prensa No. 15/29: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1529.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un Acuerdo Stand-By de €1.200 millones para Serbia, Comunicado de Prensa No. 15/67: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1567.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un acuerdo de US$6.200 millones para Marruecos en el marco de la Línea

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

de Precaución y Liquidez, Comunicado de Prensa No. 12/287: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2012/pr12287.htm

El Directorio Ejecutivo aprueba un nuevo acuerdo de dos años con México por US$70.000 millones en el marco de la Línea de Crédito Flexible, Comunicado de Prensa No. 14/543: http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2014/pr14543s.htm

El Directorio Ejecutivo aprueba un nuevo acuerdo de dos años con la República de Polonia por US$23.000 millones en el marco de la Línea de Crédito Flexible, Comunicado de Prensa No. 15/05: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1505.htm

El Directorio Ejecutivo aprueba un acuerdo de US$17.600 millones para Seychelles en el marco del Servicio Ampliado del FMI, Comunicado de Prensa No. 14/262: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14262.htm

El Directorio Ejecutivo aprueba un acuerdo de cuatro años por US$17.500 millones para Ucrania en el marco del Servicio Ampliado del FMI, con un desembolso inmediato de US$5.000 millones, Comunicado de Prensa No. 15/107: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr15107.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba asistencia financiera inmediata a favor de Guinea, Liberia y Sierra Leona por un monto de US$130 millones para hacer frente al brote de ébola, Comunicado de Prensa No. 14/441: http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2014/pr14441s.htm

El FMI establece un Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes con el fin de reforzar el apoyo a países habilitados de bajo ingreso que hayan sufrido una catástrofe sanitaria, Comunicado de Prensa No. 15/53: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1553.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba US$114,63 millones en financiamiento y alivio de la deuda a favor de Sierra Leona, Comunicado de Prensa No. 15/86: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1586.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un desembolso de US$45,6 millones en el marco del Servicio de Crédito Rápido y US$36,5 millones en alivio de la deuda en el marco del Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes a favor de Liberia, Comunicado de Prensa No. 15/69: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1569.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba US$29,8 millones en alivio de la deuda en el marco del Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes a favor de Guinea, Comunicado de Prensa No. 15/137: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr15137.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un nuevo acuerdo por US$122,4 millones en el marco del Servicio de Crédito Ampliado a favor de Chad, Comunicado de Prensa No. 14/381: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14381.htm

El FMI aprueba un acuerdo por US$918 millones en el marco del Servicio de Crédito Ampliado para ayudar a Ghana a promover el crecimiento, el empleo y la estabilidad, Comunicado de Prensa No. 15/159: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr15159.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un acuerdo de tres años por US$21,7 millones en el marco del Servicio de Crédito Ampliado a favor de Granada y concluye la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2014, Comunicado de Prensa No.14/310: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14310.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un acuerdo por US$92,4 millones en el marco del Servicio de Crédito Ampliado para apoyar a la República Kirguisa, Comunicado de Prensa No. 15/165: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr15165.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un acuerdo de tres años por US$552,9 millones en el marco del Servicio de Crédito Ampliado a favor de Yemen, Comunicado de Prensa No. 14/408: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14408.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI concluye el sexto examen en el marco del Acuerdo del Servicio de Crédito Ampliado a favor de Burundi, incrementa el acceso y aprueba un desembolso de US$6,9 millones, Comunicado de Prensa No. 15/134: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr15134.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI concluye el sexto examen en el marco del Acuerdo del Servicio de Crédito Ampliado a favor de Côte d'Ivoire, aprueba un desembolso de US$94,7 millones e incrementa el acceso y prorroga el acuerdo, Comunicado de Prensa No. 14/554: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14554.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI concluye el quinto examen en el marco del Acuerdo del Servicio de Crédito Ampliado a favor de Guinea, prorroga el acuerdo y aprueba un aumento de US$63,6 millones, Comunicado de Prensa No. 15/49: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1549.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un desembolso de US$7,63 millones a favor de la República Centroafricana en el marco del Servicio de Crédito Rápido, Comunicado de Prensa No. 15/129: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr15129.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un desembolso de US$12,9 millones a favor de la República Centroafricana en el marco del Servicio de Crédito Rápido, Comunicado de Prensa No. 14/226: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14226.htm

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un desembolso de US$10,8 millones a favor de Gambia en el marco del Servicio de Crédito Rápido, Comunicado de Prensa No. 15/155: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr15155.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un desembolso de US$5,24 millones a favor de Guinea-Bissau en el marco del Servicio de Crédito Rápido, Comunicado de Prensa No. 14/495: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14495.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un desembolso de US$47,1 millones a favor de Madagascar en el marco del Servicio de Crédito Rápido, Comunicado de Prensa No. 14/287: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14287.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un desembolso de US$6,4 millones a favor de San Vicente y las Granadinas en el marco del Servicio de Crédito Rápido y el Instrumento de Financiamiento Rápido, Comunicado de Prensa No. 14/383: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14383.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI concluye el sexto y séptimo examen en el marco del Acuerdo Stand-By con Bosnia y Herzegovina, aprueba un aumento del acuerdo por €95,7 millones y un desembolso de €191,4 millones, Comunicado de Prensa No. 14/320: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14320.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI analiza la reforma política sobre límites de endeudamiento en programas respaldados por el FMI, Comunicado de Prensa No. 14/591: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14591.htm

Reforma de la política sobre límites de endeudamiento en programas respaldados por el FMI: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/111414.pdf

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba la prórroga de la dispensa de intereses para países de bajo ingreso hasta el final de 2016, Comunicado de Prensa No. 14/602: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14602.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un Instrumento de Apoyo a la Política Económica de tres años a favor de Tanzanía, Comunicado de Prensa No. 14/350: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14350.htm

Fortalecimiento de las capacidades

Las políticas y prácticas del FMI para el fortalecimiento de las capacidades: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/082614.pdf

El FMI crea un fondo fiduciario para el fortalecimiento de las capacidades de Somalia, Comunicado de Prensa No. 15/102: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr15102.htm

PARTE 3: FINANZAS, ORGANIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba el presupuesto a mediano plazo para los ejercicios 2015–2017, Comunicado de Prensa No. 14/201: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14201.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI adopta nueva regla para la determinación de la tasa de cargos básica de los préstamos de la Cuenta de Recursos Generales del FMI, Comunicado de Prensa No. 11/485: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2011/pr11485.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI modifica la regla para la determinación de la tasa de interés del DEG, Comunicado de Prensa No. 14/484: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14484.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba una prórroga de un año de los acuerdos de préstamo, Comunicado de Prensa 14/417: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14417.htm

El Directorio Ejecutivo del FMI debate el informe de 2014 sobre diversidad e inclusión, Comunicado de Prensa No. 14/556: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14556.htm

Informe del personal técnico sobre el examen del nivel de ingreso del FMI para los ejercicios 2014 y 2015–2016: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/040714b.pdf

El Directorio Ejecutivo del FMI examina el nivel de ingreso del FMI y fija el margen de la tasa activa para los ejercicios 2015–16, Comunicado de Prensa No. 14/231: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14231.htm

Ficha técnica: Protección de los recursos del FMI: Evaluación de las salvaguardias de los bancos centrales: http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/safes.htm

El Subdirector Gerente Naoyuki Shinohara dejará el FMI, Comunicado de Prensa No. 15/03: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1503.htm

La Subdirectora Gerente del FMI, Nemat Shafik, anuncia su partida, Comunicado de Prensa No. 14/106: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14106.htm

La Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde, propone el nombramiento de Carla Grasso como Subdirectora Gerente y Jefa Administrativa, Comunicado de Prensa No. 15/04: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1504.htm

La Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde, propone el nombramiento de Mitsuhiro Furusawa como Subdirector

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Gerente, Comunicado de Prensa No. 15/33: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1533.htm

El CMFI elige a Agustín Carstens como nuevo Presidente del Comité, Comunicado de Prensa No. 15/65: http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2015/pr1565s.htm

La Respuesta del FMI a la Crisis Financiera y Económica: http://www.ieo-imf.org/ieo/files/completedevaluations/-Crisis%20Response%20-%20SPA.pdf

La Gerencia y el personal técnico del FMI manifiestan su satisfacción por el informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre la respuesta del FMI a la crisis financiera y económica, Comunicado de Prensa No. 14/494: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14494.htm

Temas recurrentes en una década de evaluaciones: Lecciones para el FMI: http://www.ieo-imf.org/ieo/pages/CompletedEvaluation214.aspx

Oficina de Evaluación Independiente del FMI: http://www.ieo-imf.org/ieo/pages/ieohome.aspx

El Directorio Ejecutivo del FMI informa a la Junta de Gobernadores sobre las reformas de 2010 y la Decimoquinta Revisión General de Cuotas, Comunicado de Prensa No. 14/22: http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2014/pr1422s.htm

Comunicado de la Trigésima Primera Reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional: http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2015/pr15173s.htm

Nauru solicita ingreso en el FMI, Comunicado de Prensa No. 14/216: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14216.htm

Examen Trienal de la Supervisión de 2011: http://www.imf.org/external/np/spr/triennial/2011/

Examen de la estrategia de comunicaciones del FMI: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/063014.pdf

El Directorio Ejecutivo del FMI debate la estrategia de comunicaciones del FMI, Nota de Información al Público No. 07/74: http://www.imf.org/external/np/sec/pn/2007/pn0774.htm

PARTE 4: UNA MIRADA AL PASADO Y AL FUTURO

Una mirada al pasado

Perspectivas regionales: África subsahariana: Sorteando obstáculos, abril de 2015: http://www.imf.org/external/pubs/ft/reo/2015/afr/eng/index.htm

Oportunidades y desafíos en materia de supervisión transfronteriza de los bancos panafricanos: http://www.imf.org/external/pubs/ft/dp/2015/afr1503.pdf

Informe del FMI sobre países No. 14/235: República Popular China: http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2014/cr14235.pdf

Informe especial de perspectivas económicas regionales: 25 años de transición: La Europa poscomunista y el FMI: http://www.imf.org/external/pubs/ft/reo/2014/eur/eng/pdf/erei_sr_102414.pdf

Foro de políticas de nuevos Estados miembros de Europa central y oriental, 2014; Informe del personal técnico sobre consultas colectivas: Marcos y desafíos de política colectivos: http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2015/cr1597.pdf

Informe colectivo sobre el grupo báltico: Consulta colectiva de 2014: informe del personal técnico; comunicado prensa y declaración del director ejecutivo de los países bálticos: http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2014/cr14116.pdf

El Directorio Ejecutivo del FMI examina el informe colectivo sobre el grupo báltico, integrado por las Repúblicas de Estonia, Letonia y Lituania, Comunicado de Prensa No. 14/203: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2014/pr14203.htm

Perspectivas económicas: Las Américas: El norte se recupera, el sur aún espera, abril de 2015: http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2015/whd/pdf/wreo0415s.pdf

"Conferencia de Santiago: Conferencia en América Latina para debatir ideas en pro del crecimiento", *Boletín del FMI:* http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2014/NEW121214AS.htm

Documento de análisis del personal técnico sobre oportunidades, desafíos y opciones de política en las finanzas islámicas: http://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2015/sdn1505.pdf

Grupo de asesores externos del FMI sobre finanzas islámicas: http://www.imf.org/external/themes/islamicfinance/eagmembers.htm

El Centro de Economía y Finanzas del FMI y el Oriente Medio (CEF) y el Centro Regional de Asistencia Técnica del Oriente Medio (METAC) concluyen seminario sobre la supervisión basada en riesgos en las instituciones que ofrecen servicios financieros islámicos, Comunicado de Prensa No. 15/36: http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1536.htm

Evaluación de la concentración de riesgos en los bancos del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo: http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/102514.pdf

Una mirada al futuro

El financiamiento del desarrollo sostenible: Cuestiones de política esenciales y el papel del FMI: http://www.imf.org/external/spanish/np/pp/2015/041515s.pdf

Agenda Mundial de Políticas de la Directora Gerente: http://www.imf.org/external/ns/cs.aspx?id=318

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Siglas y abreviaturas

AECN	Asistencia de Emergencia para Catástrofes Naturales
AESP	Asistencia de Emergencia para Situaciones de Posconflicto
AMP	Agenda Mundial de Políticas
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
CAE	Comité de Auditoría Externa
CEF	Consejo de Estabilidad Financiera
CMFI	Comité Monetario y Financiero Internacional
CRAT	Centro Regional de Asistencia Técnica
CRG	Cuenta de Recursos Generales
DEG	Derecho especial de giro
EAA	Ejercicio de Alerta Anticipada
ETS	Examen Trienal de la Supervisión
FFACC	Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes
FFCLP	Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza
G-20	Grupo de los Veinte
GFSR	Informe sobre la estabilidad financiera mundial
IADM	Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral
IAPE	Instrumento de Apoyo a la Política Económica
ICD	Instituto de Capacitación
IFR	Instrumento de Financiamiento Rápido
LCF	Línea de Crédito Flexible
LPL	Línea de Precaución y Liquidez
MOOC	cursos abiertos en línea de acceso masivo
NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
NIIF	Normas internacionales de información financiera
OAII	Oficina de Auditoría e Inspección Internas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCS	organización de la sociedad civil
OEI	Oficina de Evaluación Independiente
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PESF	Programa de Evaluación del Sector Financiero
PIB	producto interno bruto
PPME	Países pobres muy endeudados
REO	Perspectivas económicas regionales
SAF	Servicio Ampliado del FMI
SBA	Acuerdo Stand-By
SCLP	Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza
SCR	Servicio de Crédito Rápido
SCS	Servicio de Crédito Stand-By
SGDD	Sistema General de Divulgación de Datos
SSE	Servicio para Shocks Exógenos
UE	Unión Europea
WEO	Perspectivas de la economía mundial

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Carta de remisión a la Junta de Gobernadores

31 de julio de 2015

Estimado Sr. Presidente:

Tengo el honor de remitir a la Junta de Gobernadores el Informe Anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XII, Sección 7 *a*) del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional y la Sección 10 del Estatuto del FMI. Conforme a lo dispuesto en la Sección 20 del Estatuto, los presupuestos administrativo y de capital del FMI aprobados por el Directorio Ejecutivo en lo que respecta al ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2016, se presentan en el capítulo 3. Los estados financieros auditados para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015, del Departamento General, el Departamento de DEG y las cuentas administradas por el FMI, junto con los respectivos informes de la firma de auditoría interna, se presentan en el apéndice VI, que figura en la versión del informe preparada en CD-ROM así como en www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2015/eng. Según lo exige la Sección 20 c) de los Estatutos del FMI, los procesos de auditoría interna y presentación de informes financieros fueron supervisados por el Comité de Auditoría Interna, integrado por el Sr. Ramos (Presidente), el Sr. Loeto y la Sra Barth.

Muy atentamente,

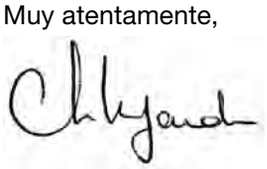

Christine Lagarde

Directora Gerente y Presidenta del Directorio Ejecutivo

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/rTjV3e

Conmemoración del 70º aniversario del FMI

En 2014, el FMI conmemoró el septuagésimo aniversario de su fundación en la conferencia de Bretton Woods. Fue una oportunidad para que la institución echara un vistazo al pasado, pero con la mirada puesta también en el futuro: ¿Cuál es la mejor forma en que el FMI puede apoyar la economía mundial interconectada del siglo XXI? ¿Y cómo se adaptará al cambio en el período venidero?

En el momento en que se fundó el FMI en 1944, el mundo se enfrentaba a decisiones extraordinariamente difíciles. La Depresión había provocado una guerra mundial para cuya finalización aún faltaban muchos meses. Reconstruir un nuevo orden internacional se planteaba como una tarea colosal.

En las décadas posteriores, el FMI ayudó a la reconstrucción de Europa. Brindó asistencia a las nuevas naciones cuando se desmembraron los imperios coloniales, y también cuando se derrumbó la Unión Soviética. El FMI ayudó a América Latina y Asia a sortear las crisis, y trabajó en estrecha colaboración con las nuevas economías de mercados emergentes que surgieron con el nuevo milenio. Desde 2008, el FMI ha trabajado en estrecha colaboración con todos sus países miembros para superar la crisis financiera mundial más reciente.

Durante el ejercicio el FMI dedicó la edición de septiembre de 2014 de su publicación trimestral *Finanzas & Desarrollo* a recordar el aniversario de Bretton Woods, bajo el título "Pasado y porvenir: El futuro de la economía mundial". También publicó un folleto sobre el aniversario preparado por el ex historiador del FMI James M. Boughton, sobre los acontecimientos que dieron forma a esta institución de alcance mundial.

Tres eventos marcaron durante el ejercicio los hitos del pasado y los desafíos del presente y el futuro. El primero fue una celebración interna de la fundación del FMI, para los miembros del Directorio Ejecutivo y el personal de la institución en actividad y jubilado, realizada en julio de 2014. El segundo fue un retiro del Directorio Ejecutivo en el mes de septiembre, en el cual los directores tuvieron la oportunidad de intercambiar sus opiniones sobre lo que denominaron la "batalla de Bretton Woods".

El tercer evento fue el discurso central que pronunció la Directora Gerente Christine Lagarde en las Reuniones Anuales de 2014, en octubre, titulado "El FMI a los 70: Elegir bien, ayer, hoy y mañana". En su discurso, Christine Lagarde quiso aprovechar la conmemoración del aniversario para echar una mirada hacia adelante, hacia los nuevos desafíos que enfrenta el FMI:

Setenta años después de Bretton Woods, la senda que tiene por delante la comunidad internacional vuelve a bifurcarse. Las modalidades de cooperación comprobadas parecen estar deshilachándose. La sostenibilidad del motor económico mundial es cada vez más dudosa.

¿Puede realmente producir los puestos de trabajo, los ingresos y los niveles de vida mejores a los que aspira la gente?

Hay tres decisiones colectivas fundamentales que tenemos que tomar:

Primero, ¿cómo logramos el crecimiento y el empleo necesarios para promover la prosperidad y asegurar la armonía social? Yo diría que esto representa una disyuntiva entre aceleración y estancamiento.

Segundo, ¿cómo hacer para que este mundo interconectado sea un lugar más inclusivo y seguro en el que todos podamos prosperar? Es la disyuntiva entre estabilidad y fragilidad.

Tercero, ¿qué hacer para afianzar la cooperación y el multilateralismo, en lugar del aislacionismo y la insularidad? Es la disyuntiva entre solidaridad y aislamiento.

El futuro depende de lo que elijamos.

DR © 2015. Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/external/spanish/index.htm

El presente Informe Anual fue preparado por la División de Redacción y Publicaciones del Departamento de Comunicaciones del FMI. David Hawley, Rhoda Weeks-Brown y Jeremy Clift supervisaron el trabajo del equipo a cargo del Informe, elaborado bajo la dirección del Comité de Evaluación del Directorio Ejecutivo, presidido por Manno Snel y Steve Field. Jeremy Mark actuó como jefe de redacción y S. Alexandra Russell actuó como editora y gestora del proyecto. Akshay Modi y Suzanne Alavi proporcionaron asistencia editorial y administrativa. La edición en español estuvo a cargo de un equipo de la Sección de Español y Portugués de los Servicios Lingüísticos del FMI, bajo la coordinación de Adriana Russo y Virginia Masoller.

Fotografía

Stephen Jaffe/© Fotos del FMI: Directores Ejecutivos, Equipo gerencial, Directora Gerente en las págs. 5, 86, 87, 110 y la contratapa

Alex Curro/© Foto del FMI: pág. 69

Ryan Rayburn/© Foto del FMI: Sala del Directorio pág. 3 y pág. 63 (arriba y abajo a la derecha)

Otros © Foto del FMI: pág. 2 (izquieda), pág. 63 (abajo a la derecha)

Iwan Bagus: Directores Ejecutivos (Wimboh Santoso)

Archivos del FMI: contratapa

Fotos de archivo e históricas de Alamy, Corbis y Getty Images

Diseño

Beth Singer Design LLC www.bethsingerdesign.com

Diseño de la versión para Internet

Theo and Sebastian http://theoandsebastian.com

Video del Informe Anual del FMI

Servicios Multimedia del FMI (Gokhan Karahan, Kyzysztof Rucinski y Patrick Gleason)

El material complementario del Informe Anual —cuadros preparados para su publicación en la web, apéndices (incluidos los estados financieros del FMI correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015) y otros documentos pertinentes— se puede consultar en la página web del Informe Anual, en www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2015/eng. También puede obtenerse a través de IMF Publication Services una versión en CD-ROM del Informe Anual, que incluye el material complementario publicado en la web.

©2015 Fondo Monetario Internacional

Informe Anual 2015—Juntos frente a los desafíos
ISBN 978-1-51351-079-8 (papel)
ISBN 978-1-51352-574-7 (PDF)

Pueden solicitarse ejemplares por Internet, fax o correo ordinario:

International Monetary Fund, Publication Services
P.O. Box 92780, Washington, DC 20090, EE.UU.
Tel.: (202) 623-7430 Fax: (202) 623-7201
Correo electrónico: publications@imf.org
www.imfbookstore.org | www.elibrary.imf.org

Los 70 años del FMI

El Fondo Monetario Internacional nació en 1944 en tiempos de crisis, en el contexto de los estragos causados por la Segunda Guerra Mundial. Su creación se inspiró en el espíritu de responsabilidad mundial, la convicción en los méritos del multilateralismo y un liderazgo intelectual que sigue siendo el pilar del FMI. Como organismo central para la cooperación monetaria internacional, el FMI vela por los intereses de todos sus miembros: todos los países del mundo, grandes y pequeños, ricos y pobres.

1944: Se crea el FMI en la conferencia de Bretton Woods, Nueva Hampshire (Estados Unidos)

1956: La crisis del canal de Suez hace necesarios préstamos masivos del FMI a Egipto, Francia, Israel y el Reino Unido

1960: Los países de África se independizan y el número de miembros del FMI aumenta enormemente

1973: Se derrumba el sistema de paridades cambiarias fijas pero ajustables establecido en Bretton Woods, al establecerse la flotación de las principales monedas

1989: Cae el muro de Berlín, como preludio del fin de la Unión Soviética; los 15 países que la constituían posteriormente ingresan como miembros al FMI

1994: México deja que el peso se deprecie en respuesta a la primera oleada de crisis financieras de los ocho años siguientes

1997: Una devaluación del baht de Tailandia desencadena una crisis financiera en Asia oriental que envuelve al FMI en una controvertida serie de programas de reforma económica

2008: La quiebra de la financiera Lehman Brothers marca el comienzo de una crisis económica mundial que se hará sentir por años

2010: El FMI aprueba el primero de varios préstamos en la zona del euro (Grecia, Irlanda, Portugal); la primera vez en 40 años que el FMI participa en la resolución de crisis financieras en economías avanzadas

ISBN: 978-1-51351-079-8
9 781513 510798

Fondo Monetario Internacional
700 19th Street NW
Washington, DC 20431 EE.UU.

www.imf.org